

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR

Teatinos 180, C.P. 8340650 Santiago, Teléfono 28274200
Call Center (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias): 800487600

www.minrel.gob.cl

Índice

1	Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	5
3	Resultado de la Gestión año 2016	9
4	Desafíos para el año 2017	64
Anexo 1	Identificación de la Institución	71
	Definiciones Estratégicas	71
	Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	73
Anexo 2	Recursos Humanos	75
Anexo 3	Recursos Financieros	85
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2016	100
Anexo 5	Compromisos de Gobierno	106
Anexo 6	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016	109
Anexo 7	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	114
Anexo 8	Resultados en la Implementación de medidas de Género	115
Anexo 9	Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016	121
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	121

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

Como instruyera la Presidenta de la República al inicio de su mandato, la Política Exterior de Chile asume como su primera prioridad las relaciones con América Latina y el Caribe, desde donde aspiramos a hablar al mundo con una sola voz.

Nuestra iniciativa Convergencia en la Diversidad, diseñada con el objeto de avanzar en la construcción de puentes de diálogo, entendimiento y cooperación entre los países de la región, ha tenido una favorable acogida. De esta manera, hemos expresado nuestro rol activo por la integración, por medio del acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, así como nuestra activa participación en otras instancias e iniciativas regionales. Otro foco importante de nuestro accionar ha sido el Asia Pacífico, donde extendimos la acción de la Alianza del Pacífico hacia un trabajo conjunto con el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y el marco de cooperación con ASEAN. A nivel bilateral, nuestra solicitud para adherir al Tratado de Amistad y Cooperación, TAC, fue aceptada por la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, consolidando décadas de acercamiento con cada uno de los Estados miembros de esta asociación.

En el ámbito comercial, hemos trabajado intensamente emprendiendo diversas iniciativas tendientes a perfeccionar o ampliar nuestros acuerdos comerciales existentes y a concretar la suscripción de nuevos instrumentos. Así, firmamos un Acuerdo de Libre Comercio con Uruguay, iniciamos las negociaciones para la profundización del TLC con China, y progresamos en la discusión pública del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP). Durante el 2017, avanzaremos en la profundización de aquellos acuerdos que nos permitan diversificar y agregar más valor a nuestras exportaciones, promover el comercio de servicios y contar con reglas y disciplinas comerciales de alto nivel.

Por otro lado, con Estados Unidos continuamos afianzando nuestros vínculos con todas las instancias del gobierno federal y, particularmente, a través de los programas especiales con los Estados de California, Massachusetts y Washington. Con la Unión Europea, constatamos el interés en modernizar nuestro Acuerdo de Asociación para poder incluir nuevos temas como Ciencia y Tecnología, Seguridad e Innovación.

Asimismo, en 2016 reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo. Participamos en el 71º periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, en donde la Presidenta recalcó temas como el desarrollo sustentable, el rol de los océanos en la lucha contra el cambio climático, la equidad de género y la importancia de la Agenda 2030. Firmamos el Acuerdo de París sobre cambio climático (COP21). Asumimos la presidencia de la Convención de Prohibición de minas antipersonal y fuimos sede de la 1ª Reunión de Estados Parte.

Además, constituimos el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de avanzar en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (DOS).

Por otro lado, la cooperación internacional para el desarrollo se ha consolidado como un eje fundamental de nuestra política exterior. En este ámbito, Chile posee la calidad de receptor de fondos provenientes de países más desarrollados y de cooperante emergente en la provisión de asistencia técnica y desarrollo de capital humano. En ese sentido, nos hemos enfocado, principalmente en Centroamérica y el Caribe, así como regiones de África y del Pacífico Sur.

Conjuntamente, hemos posicionado a los asuntos consulares en el centro de nuestro quehacer. En ese contexto, simplificamos los trámites de legalizaciones a través de la puesta en marcha de la Apostilla, y durante el 2017 seguiremos trabajando en la implementación del voto de los chilenos en el exterior, en nuestro afán de perfeccionar la democracia. Igualmente, continuaremos aportando en el diseño de una nueva Política Nacional Migratoria.

Al iniciarse esta Administración, nos propusimos hacer una política exterior más integral, que equilibrara las dimensiones económica, política, consular, cultural y de cooperación que la componen. Hoy, podemos afirmar con certeza que hemos dado pasos sustantivos en ese sentido.

El presente Balance de Gestión Integral da cuenta de dichos avances durante 2016, desde la perspectiva de la gestión.



Geraldo Muñoz Valenzuela
Ministro de Relaciones Exteriores

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como Misión contribuir a la formulación de la Política Exterior, definida por la Presidenta de la República, conducir y coordinar su implementación en el contexto de una política exterior al que concurren el Estado, la sociedad civil y otros actores públicos y privados.

Para el periodo 2014 -2018 se han definido seis ámbitos de acción:

- La integridad territorial de Chile y la Seguridad Humana de sus ciudadanos, instituciones y actores, públicos y privados, que desarrollan actividades con incidencia en la Política Exterior.
- Protección de los intereses nacionales, incluyendo la Seguridad del Estado.
- La comunidad de Estados, a nivel global, regional y subregional, y otros actores internacionales.
- El sistema multilateral, incluyendo organismos y entidades globales, regionales y subregionales y actores con actividad multilateral.
- Chilenos y Chilenas en el Exterior.
- La modernización Institucional.

En este contexto, nuestro país mantiene relaciones diplomáticas con 181 países, cuenta con 73 embajadas residentes, 79 embajadas concurrentes, 110 Consulados y 10 misiones ante organismos multilaterales (OCDE, OMC, UNESCO, ALADI, FAO, UE, ONU NY, ONU Viena, Misión Ginebra, OEA), distribuidas en los cinco continentes. Por su parte, nuestro país es sede de más de 15 organismos internacionales.

Con miras a potenciar nuestra proyección internacional, durante el año 2016 recibimos más de 20 visitas de alto nivel, entre los que se encuentran los Presidentes de los países miembros de la Alianza del Pacífico (Colombia, México y Perú), Costa Rica, Argentina, Paraguay, China, Alemania y Eslovaquia. Por otro lado, la Presidenta de la República viajó en distintas oportunidades, realizando visitas oficiales, y asistiendo a cumbres en Estados Unidos (ONU, Cumbre de Seguridad Nuclear), Perú, Colombia (Cumbre Iberoamericana), Marruecos (Conferencia COP 22), Argentina (Reunión de Binacional de Ministros), Francia, Inglaterra, Suecia, Panamá, Guyana (Cumbre CARICOM) y Ecuador (CELAC-UE).

Asimismo, en coherencia con nuestra prioridad latinoamericana, los países vecinos adquieren una especial atención e interés para Chile. En este sentido, destaca el acercamiento con Argentina que se vio reflejado en el diálogo político entre ambos mandatarios, a través de la exitosa reunión binacional de Ministros y la reunión del Mecanismo 2+2; se reactivó además, el Consejo Empresarial y se inauguró el Foro de Diálogo Estratégico 2030. De la misma forma, con Perú la visita del Presidente Kuczynski, fue un hito en el fortalecimiento de nuestra relación, que se tradujo en la suscripción de acuerdos sobre extradición, derechos humanos y cooperación.

Respecto a Bolivia, hemos actuado en defensa de los intereses permanentes de Chile, frente a una demanda ante la CIJ infundada y contraria a los principios de seguridad jurídica y respeto a los tratados internacionales.

A nivel regional, asumimos la Presidencia Pro Témpore (PPT) de la Alianza del Pacífico (AP), siendo anfitriones de la XI Cumbre Presidencial en Puerto Varas y realizando un Encuentro Ministerial junto a los 49 Estados Observadores.

Adicionalmente, se llevó a cabo la 111 Cumbre Empresarial de la AP, en la ciudad de Frutillar, evento que contó con la participación de 700 altos ejecutivos y pymes de los países de la Alianza del Pacífico y Mercosur.

En lo bilateral, hemos seguido con especial atención el proceso de paz en Colombia, siendo partes del proceso como acompañantes en las negociaciones con las FARC, así como país garante en el diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Por esto, hemos comprometido nuestro apoyo en el post conflicto, lo que incluirá, entre otros, el envío de 75 observadores chilenos integrantes de la Misión Política Especial de Naciones Unidas.

Por otra parte, en nuestro acercamiento bilateral al Asia Pacífico, y en particular con ASEAN, logramos adherir al Tratado de Amistad y Cooperación. También, en noviembre de 2016 recibimos la visita del Presidente de China, Sr. Xi Jinping, ocasión en la que se anunció el establecimiento de una Asociación Estratégica Integral con Chile. Además, en agosto nos visitó el Alcalde de Shanghai con el objetivo de profundizar los lazos entre su ciudad y nuestro país, y en octubre el Vicecanciller chino, Wang Chao.

Con la Unión Europea, mantenemos nuestro compromiso con el proceso de modernización de Acuerdo de Asociación en sus tres ámbitos: político, comercial y cooperación.

En el caso de nuestros socios estratégicos como Estados Unidos y Canadá, sumamos importantes iniciativas en materia de facilitación de comercio, medio ambiente, y energía. En diciembre de 2016, se desarrolló la 111 Reunión del Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel Chile-Estados Unidos, centrándose la agenda en temas bilaterales, regionales y multilaterales de interés común. Ellos incluyeron el Programa de Exención de Visas - Visa Waiver Program, posibilidades de cooperación científica, temas económico-comerciales, entre otros.

Respecto a África, pusimos en marcha nuestra participación gradual en la Misión de Naciones Unidas para la República Centroafricana (MINUSCA) y, en Nueva York se firmó el Acuerdo por el que se establecen las relaciones diplomáticas entre ambos países. Adicionalmente, hemos dado inicio a un plan de inserción comercial de mediano y largo plazo en dicho continente.

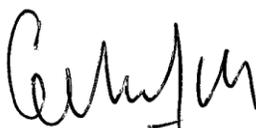
A nivel multilateral, creamos el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ésta, establece los lineamientos de trabajo para los próximos 15 años, y por lo mismo, su implementación es prioritaria para el Gobierno de Chile. Del mismo modo, en materia medioambiental, nuestro país firmó del Acuerdo de París, mediante el cual todos los países sin excepción de niveles de ingreso o desarrollo, aceptaron contribuir para hacer frente al cambio climático con una mirada de largo plazo. En esta línea, y bajo el alero de la iniciativa Nuestro Océano, Chile ha avanzado en la creación de dos áreas marinas protegidas: Nazca-Desventuradas, de 300 mil kilómetros cuadrados; y otra, aún mayor, en torno a Isla de Pascua. Conjuntamente, fuimos sede de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal, donde se discutieron las medidas para alcanzar la meta de un mundo libre de minas en 2025.

En el ámbito consular, destaca la puesta en marcha de la Apostilla, que ha permitido simplificar la cadena de legalizaciones de documentos públicos extranjeros. También, durante el próximo año, seguiremos trabajando junto al SERVEL, en la implementación del voto de los chilenos en el exterior, para que el proceso transcurra con eficiencia y total transparencia. En relación a la Ley de Migración, pro seguiremos, por medio del Consejo Técnico de Política Migratoria, en la elaboración del Plan Nacional que será la hoja de ruta de Chile para abordar esta temática.

Asimismo, como parte de nuestro objetivo de internacionalizar las regiones de Chile, se desplegaron importantes esfuerzos orientados a acercar la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores a las regiones de nuestro país y contribuir a su proceso de desarrollo. En este sentido, destaca la realización de escuelas de capacitación en asuntos internacionales y seminarios de difusión internacional en diversas regiones, así como diálogos participativos y reuniones de trabajo con Intendentes y Gobernadores, consejos regionales, alcaldes y concejos municipales.

Sobre los mecanismos de participación ciudadana, nuestra Cancillería ha implementado plenamente sus instrumentos, entre ellos reuniones del Consejo de la Sociedad Civil; la Cuenta Pública Participativa; Consultas Ciudadanas Virtuales; y 23 cabildos ciudadanos en el exterior.

Durante 2017, tendremos desafíos en amplias materias. Uno fundamental será el ejercicio del voto chileno en el exterior. A nivel bilateral, respecto a la demanda marítima boliviana, presentaremos nuestra dúplica en septiembre. Igualmente, seguiremos potenciando nuestro rol como PPT de la Alianza del Pacífico; retiraremos nuestras tropas de Haití; y presentaremos voluntariamente ante el Foro Político de Alto Nivel del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas el diagnóstico inicial del estado de cumplimiento de los ODS y sus metas.



Edgardo Riveros Marín
Subsecretario de Relaciones Exteriores

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

América Latina

Durante el año 2016, nuestro país ha estado comprometido con una política de Convergencia en la Diversidad en América Latina. Para ello se realizaron varios esfuerzos que nos permitieron crear puentes entre los países de la región. Reflejo de esto es el intercambio de visitas, la firma de acuerdos, iniciativas conjuntas y una activa participación en los foros de integración regional, incluyendo los proyectos subregionales. Éstos, son necesarios para la construcción de una integración latinoamericana mayor y más incluyente que nos permita fortalecer aún más nuestra identidad regional.

En este marco, promovimos el diálogo como un elemento de entendimiento y acercamiento entre los intereses de nuestros países, independientemente de los modelos de desarrollo escogidos y, buscamos criterios de unidad de manera constructiva para presentar una región más unida y concertada.

De esta manera, sostuvimos la Cumbre Presidencial de la **Alianza del Pacífico** en Puerto Varas. En la ocasión, asumimos la Presidencia Pro Tempore de la organización durante un año. El énfasis de nuestra gestión es generar puentes dentro de la región y un mayor acercamiento hacia el Asia Pacífico; potenciar el trabajo con los 49 Estados Observadores; incorporar a las pymes al Consejo Empresarial; y establecer una agenda público-privada en materias de innovación.

Además, destacamos la entrada en vigor del “Protocolo Adicional al Acuerdo Marco”, cuyo objetivo es establecer la zona de libre comercio de la Alianza del Pacífico, constituyéndose como un logro fundamental para promover la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas. Entre otras cosas, permitirá profundizar nuestros lazos comerciales y de inversión, así como establecer estándares comunes en disciplinas comerciales.

Participamos activamente en otras instancias de integración de política regional (**UNASUR, CELAC, OEA y como Miembro Asociado de MERCOSUR**), con el objetivo de desarrollar una política de integración regional activa y vinculante. En ese contexto, entre el 25 y 26 de octubre se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana la Reunión de Ministros RR.EE. CELAC-UE, en donde se aprobó el inicio de un proceso de reflexión sobre el futuro de la relación bi-regional y la forma en que ella puede ser profundizada. Asimismo, se realizó la Reunión de Trabajo para avanzar en la implementación del PLAN SAN – CELAC sobre Seguridad Alimentaria y Cambio Climático. Estamos convencidos de que CELAC es una plataforma de diálogo, que permite la discusión de diversas temáticas sectoriales y un trabajo con un enfoque de cooperación en beneficio de nuestros ciudadanos (seguridad alimentaria y nutricional, género, medio ambiente, desigualdad, infraestructura, entre otros).

Por otra parte, en cuanto a nuestras relaciones bilaterales con **Perú**, nuestra agenda comprende importantes áreas de convergencia, diálogo y respeto mutuo. Nuestra

mirada conjunta en la Alianza del Pacífico y las múltiples dimensiones que enriquecen nuestra agenda, sientan las bases de una hoja de ruta de futuro común entre ambos países. Confirmamos nuestra voluntad de desarrollar una relación vecinal plena y orientada hacia el futuro. Así, la reciente visita del Presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynsky, fue un hito en la proyección que queremos para las relaciones vecinales. En la oportunidad se firmaron una serie de acuerdos bilaterales, como un tratado de extradición cuyo propósito es hacer más efectiva la cooperación entre los dos países en la represión del crimen y, actualizar las normas que regulan los procedimientos relativos a la extradición. Igualmente, se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo y Cooperación en materia de Derechos Humanos.

En el caso de **Bolivia**, hemos actuado en defensa de los intereses permanentes de Chile, frente a una demanda ante la CIJ que creemos infundada y contraria a los principios de seguridad jurídica y respeto a los tratados internacionales. Asimismo, reafirmando nuestro compromiso con el principio de la solución pacífica de controversias, y tras el fracaso de múltiples y serios esfuerzos para resolver amistosamente las diferencias, el 6 de junio de 2016, Chile presentó una demanda en contra de Bolivia para que sea la Corte de La Haya quién resuelva la controversia relativa al estatus y la utilización de las aguas del río Silala.

Con **Argentina**, pasamos por un gran momento con logros concretos. Se celebró el “Mecanismo 2+2” de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa en la ciudad de Buenos Aires y se constituyó el Foro de Diálogo Estratégico 2030 Argentina-Chile. Además, en diciembre se realizó la VIII Reunión Binacional de Ministros, la VI reunión de Intendentes y Gobernadores de la frontera común. Finalmente, hubo una visita oficial del Presidente Macri, con motivo de la conmemoración de los 200 años del Cruce de los Andes y la Batalla de Chacabuco, quien se reunió con la Presidenta Bachelet, para abordar materias bilaterales, la situación de la región y el escenario internacional.

De igual manera, con **Brasil** se realizaron esfuerzos para profundizar las relaciones bilaterales, los acuerdos vigentes y el flujo de inversiones. Reflejo de ello es el alto intercambio de autoridades, destacándose la visita a Chile del Presidente Interino de la Cámara de Diputados de Brasil, señor Wladimir Maranhao, acompañado del Diputado Claudio Cajado Sampaio. Adicionalmente, se realizó la XII Reunión de Consultas Políticas entre ambos países, en donde se pasó revista a los principales temas de la agenda bilateral, incluyendo el compromiso de efectuar la Primera Reunión de Alto Nivel de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa (2+2) durante el segundo semestre de 2017. También, se acordó llevar a cabo las reuniones correspondientes a diversos mecanismos bilaterales existentes, en materia de Derechos Humanos, Ciencia y Tecnología y Antártica. Asimismo, en diciembre se desarrolló el Taller de oportunidades en Ciencia y Tecnología entre Chile y el Estado de Sao Paulo, al alero del Plan Estratégico Chile-Sao Paulo, donde se abordó un programa de trabajo conjunto en las áreas de Agroindustria, Astronomía, Nanotecnología y Oceanografía.

Respecto a **Uruguay**, en octubre pasado firmamos un Tratado de Libre Comercio entre ambos países. El Acuerdo recoge y potencia aquellos aspectos ya negociados en el ACE N°35, e incorpora y regula materias nuevas como: Comercio Electrónico,

Comercio de Servicios, Cooperación y PyMES. Por primera vez se incorpora en un instrumento como este, un capítulo que alienta políticas y prácticas de equidad de género.

Igualmente, continuamos fortaleciendo nuestros vínculos con los países de **Centroamérica y el Caribe**. A principios del 2016 participamos en la Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe realizada en Haití, dando cuenta de nuestro interés por esa subregión. En julio, la Presidenta Bachelet participó en la Reunión de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Entre las actividades desarrolladas, sostuvo una entrevista bilateral con el Presidente Pro Tempore de CARICOM, el Primer Ministro de Dominica y con el Presidente de Guyana, país en el que además inauguramos una nueva Embajada.

S.E. sostuvo también, reuniones bilaterales con los Primeros Ministros de Trinidad y Tobago y Jamaica, oportunidad en que se trabajó en la definición una hoja de ruta en la relación con los países caribeños, con CARICOM como organismo subregional. El canciller Muñoz destacó la importancia de reforzar los lazos con esta zona de América Latina, sobre todo luego de que Chile asumiera la presidencia por un año de la Alianza del Pacífico.

De **Cuba** podemos mencionar que tras el fallecimiento del líder cubano Fidel Castro el pasado 26 de noviembre, el Canciller Muñoz llegó hasta la Embajada de Cuba, a expresar sus condolencias en nombre del Estado. Además, una delegación de alto nivel de Gobierno participó en las exequias del líder revolucionario cubano.

Respecto a **Colombia**, hemos seguido con especial atención el proceso de paz, siendo partes del proceso como acompañantes en las negociaciones del Gobierno de Colombia con las FARC y como país garante del proceso con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Por esto, hemos comprometido nuestro apoyo en el post conflicto, lo que incluye (entre otros) el envío de 75 observadores chilenos integrantes de la Misión Política Especial de Naciones Unidas. Asimismo, en septiembre de 2016, la Presidenta de la República asistió a la firma del Acuerdo de Paz entre las partes.

Por otro lado, el 28 y 29 de octubre se celebró la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Cartagena de Indias. La Presidenta Bachelet participó en la Primera Sesión Plenaria de la Cumbre: “Juventud, Emprendimiento y Educación” y también en el XI Encuentro Empresarial Iberoamericano. Abordó la realidad de los jóvenes dentro de la sociedad y abogó por su inclusión laboral a fin de alcanzar sociedades inclusivas.

Finalmente, con **Venezuela**, seguiremos promoviendo la búsqueda de espacios de entendimiento y compromisos democráticos entre el gobierno y la oposición.

A partir de abril, Chile retirará a sus tropas de la MINUSTAH, tras 13 años de presencia en la isla y de una estrecha cooperación con las Naciones Unidas y Haití. Esta decisión nació del agotamiento natural de la Misión y la convicción de que es necesario pasar de una misión centrada en la seguridad a una de promoción del desarrollo.

Reorientaremos la participación nacional en operaciones de paz, privilegiando, por ahora la participación en la Misión Política Especial de Colombia y en la Misión Multidimensional de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

Socios Estratégicos

Hemos afianzado nuestros vínculos con **Estados Unidos**, particularmente a través de los programas especiales con los Estados de California, Massachusetts y Washington. Con estas iniciativas, buscamos fortalecer nuestros lazos con los polos de desarrollo más importantes del mundo, de manera de contribuir al desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes.

Además, en marzo – abril la Presidenta Bachelet visitó Washington, a fin de participar en la Cumbre de Seguridad Nuclear (1° de abril). También, se reunió con el Presidente del BID, Sr. Luis Alberto Moreno y visitó el Colegio Interamericano de Defensa y realizó una conferencia – en el marco de las “*Grotius Lecture*” – ante la *American Society for International Law* (ASIL).

En septiembre la Presidenta Michelle Bachelet participó del 71° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York, y sostuvo reuniones en Washington D.C., en donde expuso ante el Banco Mundial, abordando la reforma educacional impulsada por el Gobierno y dictó una Conferencia de Alto Nivel sobre “Inclusión de las Mujeres en el Diálogo Público y la toma de decisiones” en el Wilson Center.

Además, en diciembre se llevó adelante la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas de Alto Nivel EE.UU-Chile y el encuentro anual de los Directores de Planificación de ambas cancillerías.

Con **México**, nos une un Acuerdo de Asociación Estratégica, que en 2016 cumplió 10 años. En este marco, en noviembre, se efectuó la séptima reunión de su Comisión de Asuntos Políticos. Se destacó el excelente nivel de la relación bilateral sustentada, entre otros factores, en una activa participación tanto de México como de Chile en la Alianza del Pacífico, como también en los éxitos alcanzados a través de la operación del Fondo Conjunto de Cooperación Chile–México.

Con **Canadá**, también contamos con un Acuerdo Marco de Asociación Estratégica. En marzo, se realizaron en este contexto, las IX Consultas Políticas; además de Consultas Políticas en materia de Comercio y Defensa, en Santiago.

En abril –junto a una delegación parlamentaria - el Canciller Muñoz realizó una visita a Ottawa y Toronto, en el marco de los 75 años de nuestras relaciones diplomáticas. Con el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Stéphane Dion, se abordaron diversas materias y se subrayaron nuestros puntos comunes en materia de derechos humanos, medio ambiente y libre mercado. Además, junto con iniciar diálogos en diferentes temas y niveles, se acordó el establecimiento de una hoja de ruta para una nueva estrategia de cooperación.

Respecto a Europa, con la **Unión Europea**, en noviembre, constatamos el interés de modernizar nuestro Acuerdo de Asociación y de profundizar nuestra colaboración en materias políticas, económicas y de cooperación para el desarrollo, incluyendo además nuevos temas como innovación, comercio electrónico, ciencia y tecnología y seguridad, entre otros.

Así también, la Presidenta Bachelet se reunió con el Presidente de **Francia**, François Hollande, en junio de 2016, en donde Chile fue destacado como un ejemplo de

democracia, estabilidad y éxito económico. Los mandatarios se comprometieron a enfrentar temas de interés mutuo, como son el cambio climático y el desarrollo de un modelo económico sustentable e inclusivo. En enero de este año, se recibió la Visita Oficial a Chile de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa, señor François Hollande, la que tuvo por objetivo consolidar aún más la asociación privilegiada existente entre los dos países.

Desde **Alemania**, igualmente recibimos la Visita de Estado del Presidente Federal de Alemania, Sr. Joachim Gauck, el que se reunió con la Presidenta Bachelet. Los temas de Derechos Humanos, Memoria, sociedad civil y fortalecimiento de la democracia fueron abordados en los encuentros entre los mandatarios. La Visita destacó la amistad chileno alemana y los lazos existentes entre nuestros países, sean ellos económicos, culturales, de cooperación en energías renovables, ciencia y tecnología.

Asimismo, la Presidenta Bachelet visitó en mayo el **Reino Unido**, reuniéndose con el entonces Primer Ministro David Cameron. Uno de los principales temas de conversación fue la economía, especialmente las oportunidades de inversión y comercio entre Chile e Inglaterra, y la identificación de materias de cooperación futuras. Luego, la Mandataria sostuvo una reunión con los parlamentarios del Grupo de Amistad con Chile, con el objeto de mejorar las relaciones parlamentarias con nuestro país e incrementar el entendimiento mutuo. Además, se reunió con el Príncipe Carlos, en un encuentro centrado en temas medioambientales.

Igualmente, en septiembre se reunieron en el Palacio de La Moneda el Príncipe Eduardo, Conde de Wessex y la Presidenta de la República. También, en la misma fecha, se realiza una Reunión Bilateral del Ministro Muñoz con el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido, Sir Alan Duncan, en el contexto de la Conferencia Our Ocean III, desarrollada en Washington, DC. Estados Unidos.

Del mismo modo, nuestra posición geográfica privilegiada nos ha permitido profundizar las relaciones con los países de la **cuenca del Océano Pacífico**. En ese sentido, el 2016 fue aceptada nuestra solicitud para adherir al Tratado de Amistad y Cooperación, TAC, de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (**ASEAN**). Así, solicitamos ser socios de diálogo de ASEAN y de su foro regional en materia de seguridad (ARF).

En cuanto a **China**, en noviembre de 2016 recibimos la visita del Presidente Xi Jinping. Y se ha dado inicio a una nueva etapa en la relación bilateral, multiplicándose los ámbitos de acción conjunta.

Respecto a **Japón**, en junio, en el ámbito del acuerdo "Low Carbon Growth Partnership", que suscribimos en 2015 y conocido como "Joint Credit Mechanism" (JCM), se efectuó un encuentro bilateral, en el que se aprobaron las líneas generales de trabajo de esta iniciativa.

Por otra parte, en La Cumbre de Líderes **APEC**, llevada a cabo en Perú en noviembre pasado, los líderes suscribieron la Hoja de Ruta para la competitividad del Comercio de Servicios, que mediante una serie de acciones colectivas e individuales, mutuamente concertadas, pretende aumentar el comercio de este tipo de productos en una proporción mayor al del promedio mundial hacia el año 2025.

De igual manera, en relación al continente africano, en agosto se realizó la III Reunión del Comité de Comercio e Inversiones entre Chile y **Sudáfrica**; y se suscribió un Acuerdo de Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales. También, en agosto se realizaron visitas públicas-privadas a **Botsuana** y **Namibia** y se propusieron memorándum de entendimiento sobre comercio e inversiones.

El mismo mes, visitó Chile Mohammad Yavad Zarif, Canciller de **Irán**, con quien inauguramos un encuentro de negocios y firmamos un Memorándum de Entendimiento para establecer Consultas Políticas.

El ámbito multilateral.

Creamos el **Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Esta agenda establece los lineamientos de trabajo para los próximos 15 años, y por lo mismo, su implementación es prioritaria para el Gobierno de Chile.

Del mismo modo, Chile firmó del **Acuerdo de París** y posteriormente, en febrero 2017 lo ratificamos ante la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas. Mediante este acuerdo, todos los países sin excepción de niveles de ingreso o desarrollo, aceptaron contribuir para hacer frente al cambio climático con una mirada de largo plazo.

De igual forma, y bajo el alero de la iniciativa **Nuestro Océano**, Chile ha avanzado en la creación de dos áreas marinas protegidas: Nazca-Desventuradas, de 300 mil kilómetros cuadrados; y otra, aún mayor, en torno a Isla de Pascua, donde estamos trabajando estrechamente con la comunidad local para hacer realidad este espacio. El 2017 veremos la concreción de estos compromisos, así como la definición de una Política Oceánica para Chile.

En junio de 2016, Chile presidió el Consejo Ministerial de la **OCDE**. En dicha ocasión, estuvieron presentes la Presidenta Bachelet y los Ministros de RR.EE. y Hacienda. El tema del encuentro fue “Enhancing Productivity for Inclusive Growth”.

El 2016, también, logramos posicionar el liderazgo de Chile en **materia antártica**. Hoy, Punta Arenas es la puerta de entrada para 20 países que hacen investigación en la Antártica, lo cual queremos potenciar con mayores proyectos educacionales, artísticos, de ciencia e innovación. Así lo hicimos, siendo anfitriones de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico que congregó a 53 países, y por medio de la inauguración del Centro de Cooperación Antártica Chile- Corea.

En los últimos tres años, aprobamos el Plan Estratégico Antártico 2015-2019, instrumento indispensable para asegurar la implementación de nuestra Política Antártica Nacional; y adoptamos una Visión Estratégica al año 2035, que contiene más de 120 recomendaciones y cursos de acción que buscan asegurar nuestro liderazgo en la materia.

Conjuntamente, el 2016, tuvimos el honor de ser sede de la 39ª Reunión Consultiva del Tratado Antártico y la 19ª Reunión del Comité de Protección Ambiental. En la ocasión se adoptó la Declaración de Santiago, elaborada y negociada por Chile, que

constituye un firme compromiso con el cuidado del medioambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados.

En cuanto a los **Derechos Humanos**, en junio, se celebró en Chile el 158° periodo extraordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión realizó diez audiencias públicas; y desarrolló eventos de promoción de los derechos humanos. Participaron más de 50 organizaciones de la sociedad civil y representaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Venezuela. Al mismo tiempo, se realizó la visita a Chile del Relator para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de DD.HH., Edison Lanza, quien contó con todas las facilidades para realizar sus actividades y reunirse con representantes públicos y privados.

El mismo mes, más de 800 adultos mayores celebraron con la Presidenta la firma del Proyecto de Acuerdo de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Su objetivo es asegurar y garantizar 26 derechos básicos de las Personas.

Por otra parte, fuimos sede de la **Convención de Ottawa** sobre Minas Antipersonal donde se discutieron las medidas para alcanzar la meta de un mundo libre de minas en 2025. Hoy, Chile ha logrado remover y destruir 146.460 minas, es decir, el 70% del total, lo que nos permite decir que al 2020 el país estará libre de esta amenaza.

El 2017, seguiremos trabajando con socios *like-minded* en la promoción y defensa de la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable y la apertura comercial. Asimismo, profundizaremos nuestros vínculos en áreas prioritarias como la innovación, la educación, la ciencia y la tecnología, buscando nuevos espacios de colaboración en la astronomía, biotecnología, seguridad alimentaria y manejo de recursos.

Ciudadanía y modernización institucional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha mantenido una especial preocupación por la gestión de inserción, cooperación y vínculos internacionales promovida desde las **regiones** del país, principalmente desde la institucionalidad pública, representada por las intendencias, los gobiernos regionales y los municipios. Así, durante el 2016 se desarrollaron una serie de escuelas de capacitación en asuntos internacionales y seminarios de difusión internacional en diversas regiones del país, así como diálogos participativos y reuniones de trabajo con Intendentes y Gobernadores, consejos regionales, alcaldes y concejos municipales.

Al mismo tiempo, hemos continuado trabajando la normativa relacionada con la **participación ciudadana**, incorporando nuevos mecanismos presenciales y virtuales que permitan interactuar de manera más directa y fluida con los diversos actores de la sociedad civil, incluyendo la comunidad de chilenos en el exterior. En este marco, se realizó el año pasado la Cuenta Pública Participativa 2015 y la implementación de Consultas Ciudadanas Virtuales en temas de interés para nuestra política exterior. También, se llevaron a cabo 23 Cabildos Ciudadanos Territoriales en el exterior, estos se constituyen en instancias de discusión y participación ciudadana de chilenos o

asociaciones de chilenos en el exterior, convocados por los Consulados de Chile en el exterior, con el objeto de consultar y escuchar las opiniones y propuestas ciudadanas sobre una determinada materia de interés público.

Asimismo, en cuanto al proceso de **modernización institucional**, una tarea prioritaria es el fortalecimiento de los instrumentos y diseño estratégico de la política exterior para asegurar el cumplimiento cabal de sus objetivos. En este sentido, una de las tareas relevantes ha sido el inicio del proceso de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores para adaptarse a los nuevos desafíos que enfrenta el país más allá de sus fronteras.

Finalmente, y en virtud de la información presentada, los compromisos asumidos por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores han presentado importantes avances como, la Firma del Acuerdo de Paris; el Acercar los servicios del Estado a los chilenos en el exterior a través de una red consular, (a través de la Dirección General de Asuntos Consulares); la Implementación de la Apostilla; Fortalecer las relaciones bilaterales con los países limítrofes; Promover la actividad regional en Relaciones Internacionales; Incrementar la participación de Chile en los organismos e instituciones internacionales y regionales.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2016

Programa de Actividades Específica en el Exterior – PAEE

PAEE 2016 – Actividades más significativas	
EMBAJADA / MISIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
Estados Unidos	Cuadragésimo aniversario del asesinato de Orlando Letelier
México	Mesa de Trabajo sobre Seguridad Pública
El Salvador	Seminario sobre género y justicia penal Chile - El Salvador-Panamá: Intercambio de experiencias y desafíos
Guatemala	Foro internacional Chile-Guatemala en convenio con la fundación Esquipulas: Realidad y desafíos para una democracia de calidad
Cuba	II Taller de intercambio de experiencias en materia de cuidados integrales del paciente con enfermedad obstructiva crónica
Argentina	Oportunidades y convergencias de la relación bilateral Argentina – Chile desde el enfoque multilateral (horizonte 2030)
Buenos Aires	Buenos Aires celebra a Chile en fiestas patrias.
Comodoro Rivadavia	Patagonia bioceánica 2016
Mendoza	Seminario sobre el delito de tráfico de drogas a nivel transfronterizo.
Brasil	Alianza estratégica Chile-Sao Paulo, etapa II
Ecuador	Taller Chile – Ecuador sobre manejo de riesgos, participación social y desarrollo territorial en proyectos hidroeléctricos
Perú	Seminarios académicos de Integración Binacional Chile - Perú
Paraguay	Capacitación sobre producción piscícola para comunidades indígenas del Paraguay en situación de pobreza extrema
Uruguay	Intercambio metodológico Chile-Uruguay: intervenciones territoriales integrales a escala barrial II
Francia	Coloquio Chile – Francia en materia de promoción de equidad de género
Bélgica / Unión Europea	Implementación Diálogo de Género Chile – U. E.
Países Bajos	Huellas del Cabo de Hornos en la relación chileno - holandesa
España	Talleres de evaluación y perspectivas de la coordinación entre sectores público y privado en Chile.
Finlandia	Fórum Chile Finlandia: Nuevo currículum educacional finlandés
Grecia	Acercamiento entre autoridades gubernamentales de Chile y Grecia en temas tributarios que promueven la modernización del Estado
Reino Unido	Conmemoración del centenario de la hazaña del Piloto Pardo en Reino Unido.
Irlanda	Diálogos entre Chile e Irlanda para el fortalecimiento del sistema nacional de innovación agroalimentaria.
Australia	II Foro de liderazgo económico Chile - Australia
China	Una nueva frontera para Chile en China: Chonqing
Japón	Capacitación con la Agencia de Pesca para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el diseño de mercados de primera venta vía subasta en la pesca artesanal
Israel	Fórum Chile - Israel sobre innovación espacial
Marruecos	Seminario políticas de transparencias
El Líbano	Derechos de la mujer y violencia de género
Egipto	Diálogo chileno egipcio en materia de salud
Kenia	Fortalecimiento en técnicas autosustentables para cultivos comunitarios
Sudáfrica	Seminario transición y futuro, Chile - Sudáfrica

INFORMACIÓN DE GESTIÓN

En el año 2016 se seleccionaron para ser ejecutadas 110 actividades específicas en el exterior propuestas por las Embajadas, Misiones y Consulados de Chile, distribuyendo recursos por un total de USD 754.000,00.- Los objetivos propuestos para cada una de ellas fueron cumplidos a su entera cabalidad.

PROGRAMA DE REUNIONES INTERNACIONALES EN CHILE

Reuniones Internacionales en Chile – actividades más significativas de 2016	
Nombre de la actividad	
XXXIX Reunión Consultiva del Sistema de Tratado Antártico (RCTA)	
XV Reunión de los Estados Parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción (Convención de Ottawa)	
IX Consultas Políticas con Canadá	
Foro de diálogo político y de cooperación SICA-Chile	
III Reunión del mecanismo de diálogo político de Alto Nivel con Estados Unidos	
Consultas Políticas, a nivel de Subsecretario, con Panamá	
I Consejo Binacional de Ministros Chile Paraguay	
COMIXTA Chile Perú sobre drogas	
Visita in situ V ronda de análisis MESICIC	
Ejercicio de peer review con Colombia sobre implementación de la Resolución 1540	
I Seminario Internacional de protección a los cielos oscuros	
Reunión de la Red Latinoamericana de Neurociencia	
Reunión Chile - Estados Unidos sobre Cooperación Ambiental	
Seminario Internacional HABITAT III, La Nueva Agenda Urbana 2016-2036	
Lanzamiento Guía de Campo para trabajar en sitio del suceso: Herramienta forense para el combate del tráfico de vida silvestre	
IV Reunión Ministerial de Gobierno Electrónico	
Seminario JCM Chile - Japón	

INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Para el año 2016, el programa en comento ayudó a concretar 55 actividades, por un total de \$1.172.161.000.- cumpliendo en ello los objetivos propuestos para cada una de ellas.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN VECINAL CON ZONAS FRONTERIZAS (PIVF) INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Los ámbitos de los proyectos son de diversa índole, pudiendo clasificarse en actividades que incorporaron la variable de género e integración territorial, mayoritariamente, y otros tanto sectoriales como académicos.

Programa de Integración Vecinal Con Zonas Fronterizas– actividades más significativas de 2016	
Embajada / Consulado responsable	Nombre de la actividad
E. Perú	Cooperación bilateral en materia de prevención y manejo de desastres naturales
CG. Tacna	Primer encuentro fronterizo de medios de comunicación
E. Argentina	I Reunión grupo de trabajo Corredor Bioceánico
CG. Mendoza	Intercambio de experiencias e información sobre políticas públicas y accesibilidad de la mujer a la red de protección social
CG. Neuquén	Jornada: comunidad, riesgo y género
CG. Rio Gallegos	Zonas francas, una instancia de integración y complementariedad entre la Región de Magallanes y la Provincia de Santa Cruz

3.2.2. Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de Ámbito Político 2016

Actividades que promueven el acercamiento con los países vecinos, América Latina y el Caribe en el ámbito bilateral y en las iniciativas de integración regional

El día 16 de diciembre el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, acompañado de la Canciller de **Argentina**, Sra. Susana Malcorra, encabezó la VIII Reunión Binacional de Ministros Chile - Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Al encuentro asistieron casi la totalidad de ambos gabinetes. Para el Canciller Muñoz, la participación de 18 ministros chilenos significa "un compromiso, una señal de la importancia que le atribuimos a la relación con Argentina, lo mucho que hemos construido y todavía lo mucho que nos queda por hacer".

En el marco de este encuentro se firmaron 8 acuerdos para fortalecer la relación entre ambas naciones, así también el Acta de la VIII Reunión Binacional de Ministros.

La actividad fue clausurada por el Presidente de Argentina, Sr. Mauricio Macri, y la Presidenta de Chile, Sra. Michelle Bachelet. Esta última señaló que "Chile y Argentina somos dos naciones que no solo estamos unidas por esta extensa frontera. Tenemos grandes motivos para unir nuestros esfuerzos y mejorar así nuestro progreso común compartido en la vida de nuestros compatriotas".

Previamente, el día 4 de noviembre de 2016, se llevaron a cabo las Reuniones del "Mecanismo 2+2" de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa y la Constitución Oficial del Foro de Diálogo Estratégico 2030 Argentina-Chile. Los encuentros fueron encabezados por los Cancilleres Heraldo Muñoz y Susana Malcorra y por los Ministros de Defensa José Antonio Gómez y Julio Martínez. Este mecanismo refleja los avances en la agenda bilateral y en temas estratégicos entre Chile y Argentina. Se destacaron los progresos en materia de cooperación en Operaciones de Paz, Proceso de Paz en Colombia, UNASUR, Antártica y catástrofes naturales, entre otros.

A todo lo anterior, se adiciona la Visita Oficial a Chile de la Vicepresidenta Gabriela Michetti, (25 de enero de 2016), primer viaje al exterior desde que asumió el cargo, la cual se realizó en un clima de gran cordialidad, mostrando una excelente disposición para avanzar en diversos aspectos de la relación bilateral.

En el ámbito de integración bilateral entre Chile y **Perú**, el día 28 de julio de 2016, La Presidenta Bachelet y el Ministro Muñoz participaron de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial al Presidente Pedro Pablo Kuczynski.

Se adiciona una serie de acuerdos bilaterales firmados entre Chile y Perú en el marco de la visita oficial del Presidente Pedro Pablo Kuczynski a nuestro país, realizada entre el 28 y 30 de noviembre. Los documentos se suscribieron tras la reunión bilateral que sostuvo con la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, el 29 de noviembre y en la que la mandataria estuvo acompañada del Canciller Heraldo Muñoz.

El primero de ellos es un nuevo tratado de extradición entre ambos países, el cual reemplazará al suscrito en 1932. Su propósito es hacer más efectiva la cooperación entre los dos países en la represión del crimen, actualizando las normas que regulan los procedimientos relativos a la extradición.

Además, se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo y Cooperación en materia de Derechos Humanos. Y, finalmente, un Acuerdo Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), cuyo fin es fortalecer la gestión de la cooperación para el desarrollo entre ambos países y con terceros, perfeccionando la cooperación internacional desarrollada por cada país.

Respecto de **Colombia** El Ministro de Relaciones Exteriores, Hernando Muñoz, acompañó a la Presidenta de la República Michelle Bachelet durante las actividades de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, en Cartagena de Indias (26 de septiembre), señalando que "hoy es un día muy importante para Colombia, para Chile como país acompañante del proceso de paz, y para América Latina porque está primando la lógica del diálogo y no de las armas. Después de 52 años de lucha armada en este país se firma la paz final y definitiva".

En la oportunidad, el Secretario de Estado recordó el activo papel que ha desarrollado Chile hace ya cuatro años "durante dos administraciones distintas, pero con un esfuerzo cada vez más intenso para que se haya llegado a este punto donde el Gobierno de Colombia y las FARC firman una paz definitiva".

La delegación de Chile también estuvo integrada por los Embajadores Luis Maira y Raúl Vergara, acompañantes del Proceso de Paz; Gabriel Gaspar, Embajador en Misión Especial, Ricardo Navarrete, Embajador de Chile en Colombia y el Embajador Milenko Skoknic, Director General de Política Exterior de la Cancillería.

Por su parte, El Canciller Hernando Muñoz, participó el día 28 de octubre en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que se realiza en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana. Durante el encuentro de ministros, se presentará un informe por parte de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), además se revisaron y aprobaron los documentos de la Cumbre.

Por la tarde, el Secretario de Estado, acompañó a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en el XI Encuentro Empresarial Iberoamericano.

A su vez, el día 29 de octubre se dio inicio a la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno. El tema central de la reunión fue "Juventud, Emprendimiento y Educación", en la que participó la Mandataria acompañada por la delegación chilena.

Con **Brasil**, el día 29 de junio, se materializa la XII Reunión de Consultas Políticas. En la ocasión se pasó revista a los principales temas de la agenda bilateral, destacando el compromiso de efectuar la Primera Reunión de Alto Nivel de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa (2+2) durante el segundo semestre de 2017, además de llevar a cabo las reuniones correspondientes a diversos mecanismos bilaterales existentes, en materia de Derechos Humanos, Ciencia y Tecnología y Antártica. Se

examinaron los avances registrados en la iniciativa de implementar el Corredor Bioceánico entre Puerto Murtinho y los puertos del norte de Chile, además de temas de cooperación y en la negociación de acuerdos económico-comerciales en curso.

Respecto de **Ecuador**, el Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, recibió el día 23 de noviembre a su par de dicho país, Guillaume Long. En el marco de esta visita, ambas autoridades firmaron un Acuerdo para la creación de una Comisión Binacional sobre Movilidad Humana, Migración y Cooperación Consular.

Este acuerdo es el resultado del interés de ambas cancillerías de consolidar iniciativas conjuntas en asuntos de política migratoria, así como del trabajo conjunto para desarrollar un espacio de diálogo sobre los desafíos de la migración binacional y los asuntos consulares. El documento, además, es prueba de la voluntad de los gobiernos de Chile y Ecuador, de generar espacios de diálogo y trabajo conjunto en asuntos migratorios y consulares

Con el **Paraguay** el día 30 de septiembre se materializó la primera reunión del Consejo Binacional de Ministros Chile-Paraguay. La actividad estuvo encabezada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldo Muñoz y de Paraguay, Eladio Loizaga. En el Salón O'Higgins de la Cancillería se congregaron los secretarios de Estado para profundizar la relación entre ambos países, con el objetivo de establecer una asociación estratégica. Este mecanismo ya ha sido implementado por Chile con Perú, Argentina y Ecuador. Por su parte, Paraguay ha constituido este sistema con Argentina. "Esta reunión hace historia porque es la primera vez que este Consejo Binacional Chile-Paraguay se reúne para profundizar los lazos de amistad, cooperación, comercio y experiencias entre nuestros países", señaló el Canciller Muñoz al inaugurar la actividad.

A su vez, y en respuesta al interés expresado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, Eladio Loizaga, el Canciller Heraldo Muñoz le extendió una invitación para realizar una visita conjunta a Antofagasta el jueves 29 de septiembre. Ambos Cancilleres estuvieron acompañados de sus respectivos Ministros de Obras Públicas, Ramón Jiménez Gaona, de Paraguay y Alberto Undurraga de Chile. El propósito de esta actividad fue constatar en terreno el avance de los acuerdos adoptados por los Presidentes Horacio Cartes y Michelle Bachelet durante la Visita Oficial de la mandataria a Asunción el 21 de agosto de 2015.

En el marco de la celebración de los 10 años de existencia del Acuerdo de Asociación Estratégica Chile-**México**, se efectuó la séptima reunión de su Comisión de Asuntos Políticos bajo la presidencia de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe, Embajadora Socorro Flores, y el Ministro de Relaciones Exteriores (s) Edgardo Riveros.

La ocasión sirvió para destacar el excelente nivel de la relación bilateral sustentada, entre otros factores, en una activa participación tanto de México como de Chile en la Alianza del Pacífico, como también en los éxitos alcanzados a través de la operación del Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México.

En ese contexto se pasó revista a los asuntos de interés bilateral, regional y global, así como a futuras actividades conjuntas y visitas de alto nivel a desarrollarse próximamente. Del mismo modo, se esbozaron posibles áreas de interés para

suscribir nuevos acuerdos bilaterales como en los temas de manejo de desastres naturales, cooperación antártica, protección de los océanos y observación astronómica.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, sostuvo el día 25 de noviembre una reunión de trabajo con la Vicepresidenta y Canciller de **Panamá**, Sra. Isabel de Saint Malo de Alvarado, quien realizó una visita oficial a Chile. En el encuentro ambas autoridades resaltaron el buen nivel de la relación bilateral y reiteraron la voluntad de profundizar los vínculos. De igual modo, destacaron el intenso trabajo desarrollado por ambos países, lo que se ha expresado en un aumento sostenido de las exportaciones e intercambio comercial con Panamá, con quien Chile tiene un TLC desde hace ocho años.

La relación entre ambos países, además, se traduce en nuevos desafíos comunes, especialmente en el desarrollo logístico y portuario, así como en el impulso de la distribución desde Panamá hacia el resto de la subregión y en la creación de valor a partir de inversiones chilenas en las zonas adyacentes al Canal de Panamá. También destacaron los servicios marítimos auxiliares, que se suman a los más de US\$800 millones de inversión extranjera directa (IED) que las empresas chilenas acumulan en dicho país en distintos ámbitos.

Entre los días 24 y 27 de enero de 2016, se realizó la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estados y Gobiernos de la **CELAC**, en San Francisco de Quito, Ecuador. La delegación de Chile estuvo encabezada por la Presidenta Bachelet, El Ministro Heraldo Muñoz, el Subsecretario Edgardo Riveros, y el Director General de Política Exterior, Embajador Alfredo Labbé,.

Durante la Cumbre de la CELAC el Canciller Muñoz sostuvo un encuentro bilateral con el Secretario General Adjunto de la ONU, Jeffrey Feltman, donde abordaron principalmente el proceso de paz en Colombia y el rol que ha jugado Chile como país acompañante del diálogo

Posteriormente, participó en reuniones bilaterales con el Canciller de Dominica, Francine Baron-Royer; el Canciller de Belice, Wilfred Peter Elrington; y la Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá, Isabel de Saint Malo. En los encuentros se trataron temas bilaterales y regionales, en particular, la Comunidad del Caribe y Mercado Común (CARICOM).

En tanto, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros, acompañó a la Presidenta Bachelet en reuniones bilaterales con el Presidente de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, y con el Presidente de Guatemala, Jimmy Morales.

El día 25 de octubre 2016, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, se realizó la Reunión de la instancia conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores de CELAC.

En la actividad participó el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Sr Heraldo Muñoz, el Director General de Política Exterior, Milenko Skoknic, el Embajador de Chile en República Dominicana, Fernando Barrera, y el Sr. Juan Alberto Fernández, Subdirector de Dirección de Integración Regional Multilateral y Coordinador Nacional Alterno de Chile ante la CELAC.

En la ocasión, el Ministro Muñoz señaló que "me complace estar presente en este diálogo multilateral CELAC-UE. Hemos avanzado en estrechar nuestros vínculos

desarrollando una cooperación más dinámica y creativa en distintos ámbitos". A su vez, indicó que "los avances progresivos dan cuenta que este diálogo birregional es un proceso continuo, que requiere una evaluación constante de los espacios y oportunidades que se nos presentan para enfrentar los complejos desafíos de mediano y largo plazo".

Por su parte, durante el año 2016 Chile continuó participando en las actividades y acciones efectuadas en el marco de **UNASUR**. En particular dentro del proceso de institucionalización, iniciado en 2015 bajo la Presidencia Pro Témpore de Uruguay, y su profundización bajo la actual Presidencia Pro Témpore de Venezuela.

Reuniones políticas, establecimiento de acuerdos y alianzas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile

En 2016 se realizó la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas de Alto Nivel **Estados Unidos – Chile**. El Subsecretario de RR.EE. Edgardo Riveros Marín, recibió el 14 de diciembre a una delegación del Departamento de Estado encabezada por el Subsecretario para Estado Asuntos Políticos de Estados Unidos, Sr. Thomas Shannon. La delegación chilena estuvo además integrada por el Embajador de Chile en Estados Unidos, Juan Gabriel Valdés. El Mecanismo de Diálogo Político se estableció en junio de 2013 con el objeto de elevar el nivel de la coordinación política entre ambos países y sus reuniones se llevan a cabo alternadamente en las capitales respectivas.

La agenda se centró en temas bilaterales, regionales y multilaterales de interés común. Ellos incluyeron el Programa de Exención de Visas – Visa Waiver Program, posibilidades de cooperación científica, temas económico-comerciales bilaterales, así como una visión del panorama regional (proceso de paz en Colombia, situación en Haití, Venezuela y cooperación con Centroamérica). Asimismo, se trataron temas de alcance global como APEC/China, Operaciones de Paz, la situación en Siria e Irán y materias medioambientales que han vinculado a los dos países como la conferencia Our Ocean y el Acuerdo de París.

Por su parte, y encabezada por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Edgardo Riveros, y el Vice-Ministro Adjunto de la Región de las Américas de Canadá, David Morrison, se celebró la IX Reunión de Consultas Políticas Chile-**Canadá**.

En el año que se celebraron 75 años de relaciones diplomáticas, ambos gobiernos enfatizaron la importancia del Acuerdo Marco Estratégico Canadá-Chile, así como la modernización en curso del Tratado de Libre Comercio y la puesta en práctica de los acuerdos paralelos en cooperación medioambiental y relaciones laborales

La excelente relación Chile - **China** se vio fortalecida al más alto nivel con la visita oficial a Chile del Presidente de la República Popular China, Xi Jinping. (22 al 23 de noviembre), Durante la visita del Mandatario chino se anunció el establecimiento de una Asociación Estratégica Integral entre China y Chile. Desde 2012 hasta ahora ambos países mantenían una Asociación Estratégica. Esta nueva Asociación permitirá un mayor impulso al Plan de Acción suscrito en 2015 entre ambos países. Entre los futuros avances se esperan la profundización del Tratado de Libre Comercio (TLC), la instalación de una Comisión Binacional Permanente; el aumento de la inversión; una

mayor cooperación en temas medioambientales, incluyendo la protección de los océanos; la promoción del turismo de nacionales chinos a Chile; y el trabajo colaborativo en foros multilaterales.

Por su parte, se realizó una Visita a Chile del Viceministro de Ciencia, TICs y Planificación Futura de la República de **Corea**, Choi Jae-you (16 - 17 de mayo), quién se reunió con la Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga; con la Directora Ejecutiva del Programa Start Up, Rocío Fonseca; y con el presidente del directorio Ricardo Solari, así como también con la directora ejecutiva Alicia Hidalgo y el Gerente de Nuevos Negocios y Nuevos Medios, de Televisión Nacional de Chile

En el ámbito del acuerdo "Low Carbon Growth Partnership", suscrito por Chile con el **Japón** en 2015 y conocido como "Joint Credit Mechanism" (JCM), se efectuó este encuentro con la participación de representantes de nuestra Cancillería y de los ministerios del Medio Ambiente y de Energía y de una misión especial enviada por el Gobierno del Japón en Chile el día 21 junio. Entre sus resultados, puede señalarse la aprobación de las líneas generales de trabajo del comité binacional JCM y la designación de los co-presidentes del Comité y la aprobación de crear una Secretaría Técnica del mismo.

Con motivo de la presencia de ambos en la IV Cumbre sobre Seguridad Nuclear, realizada en Washington D.C. (31 marzo - 01 abril 2016), la Presidenta de la República se reunió con el Primer Ministro de **Nueva Zelandia**, John Key, encuentro que permitió confirmar el alto grado de cercanía existente entre ambos países, tanto en materia política como económica y en compartir posiciones en materias regionales y globales.

Por su parte, se realizó una visita a Chile del Gobernador General de **Australia**, Sr. Peter Cosgrove, (10 de agosto de 2016) quién se entrevistó con las más altas autoridades nacionales, lo cual es reflejo del excelente nivel alcanzado en la vinculación bilateral con dicho país.

A lo anterior se adiciona la gira efectuada por el Sr. Subsecretario de Relaciones Exteriores para la Celebración de las Consultas Políticas bilaterales periódicas: V Reunión con **Viet Nam**, en Hanoi (17 octubre); II Reunión con **Australia**, en Canberra (18 octubre) y V Reunión con **Nueva Zelandia**, en Wellington (20 octubre).

En cuanto a las relaciones entre **Chile y la Unión Europea**, el Subsecretario de Relaciones Exteriores (s), Embajador Milenko Skoknic, presidió el Primer Comité Consultivo Conjunto (CCC) Chile-Unión Europea, y estuvo acompañado de la Jefa de la Delegación de la UE en nuestro país, Embajadora Stella Zervoudaki.

Esta instancia fue contemplada en el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, firmado en 2002, como una entidad consultiva que asista al Consejo de Asociación en la promoción del diálogo y la cooperación en temas de su competencia, entre las organizaciones económicas y sociales de nuestros países.

En su intervención, el Subsecretario (s) Skoknic destacó la importancia que tiene para nuestro país la participación ciudadana como un "elemento clave en el desarrollo de

nuestras políticas públicas", indicando que fue justamente ese el espíritu que inspiró el artículo 10 del Acuerdo de Asociación, que hoy se implementa con este Comité.

A lo anterior se adiciona la reunión de trabajo efectuada por el Subsecretario Riveros con ocho Diputados del **Parlamento Europeo**, quienes visitaron nuestro país en el marco del XXIII Comité Parlamentario Mixto Chile-Unión Europea. Este Comité fue creado por el Acuerdo de Asociación de Chile con la Unión Europea -que entró en vigor en 2002- y reúne dos veces al año a eurodiputados con congresistas nacionales. Su objetivo es dialogar sobre materias de cooperación parlamentaria entre Chile y el bloque comunitario.

La delegación, compuesta por más de 20 personas, fue encabezada por Constanze Krehl, Presidenta del Grupo Parlamentario Conjunto Chile-UE, el cual sesionó en Santiago entre el 3 y 4 de octubre. Además de este encuentro, la delegación europea sostendrá reuniones con el Ministro del Interior; la Ministra del Trabajo y Previsión Social; la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, autoridades del Ministerio de Educación y otros actores nacionales.

El Ministro (s) de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros, acompañó a la Presidenta Michelle Bachelet en las distintas actividades que sostuvo en el marco de la Visita de Estado del Presidente Federal de **Alemania**, Joachim Gauck, entre el 11 y el 14 de julio.

La visita se inició con una ceremonia de bienvenida al Jefe de Estado alemán realizada en el Palacio de la Moneda. Posteriormente, el Canciller (s) participó de una reunión ampliada entre las delegaciones oficiales chilenas y alemanas. Dicho encuentro fue encabezado por los mandatarios de ambos países, quienes previamente sostuvieron un encuentro donde abordaron los principales aspectos de la relación bilateral.

Ambas autoridades coincidieron en que Chile y Alemania gozan de una sólida relación que permite trabajar en forma conjunta en aspectos como la educación, energías limpias, innovación, tecnologías y ciencia, entre otros asuntos.

El día 10 de mayo de 2016 se inició la Visita de Estado de la Presidenta Bachelet al Reino de **Suecia**. La jornada se inició en el Patio Interior del Palacio Real, lugar hasta donde llegó la comitiva chilena para participar en la ceremonia oficial donde el rey Carlos XVI Gustavo recibió a la Mandataria

Posteriormente, en la Casa de Gobierno sueca, la Presidenta Bachelet y el Primer Ministro Löfven, participaron de la ceremonia de firma de acuerdos entre ambos países. En la oportunidad, y con el fin de profundizar la cooperación bilateral en diversas áreas, el ministro Muñoz suscribió los siguientes Memorándum de Entendimiento: Cooperación en materia de Tecnologías Verdes y Desarrollo Urbano Sustentable; Cooperación en Responsabilidad Social Empresarial; Cooperación Relativa al manejo Forestal Sustentable; y Working Holiday.

La Presidenta Bachelet, junto al Rey Carlos XVI Gustavo y la Reina Silvia; el Primer Ministro, Stefan Lofven; y el líder del parlamento de la nación escandinava, Urban Ahlin dieron inicio a la ceremonia de develamiento del busto de Harald Edelstam, diplomático sueco que protegió y rescató a cientos de compatriotas tras el Golpe Militar en 1973, mientras se encontraba en misión en nuestro país.

Acerca de las relaciones con el **Reino Unido**, se realizó una Visita Oficial a dicho país. En la ocasión, se realizó una reunión privada entre la Presidenta Bachelet y el Primer Ministro de Reino Unido, David Cameron, y posterior desayuno de trabajo con el Canciller Muñoz y los ministros de Obras Públicas, Alberto Undurraga; y de Minería, Aurora Williams. En el encuentro participaron también el Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Andrés Rebolledo y el embajador de Chile en Reino Unido, Rolando Drago.

Los focos de esta visita estuvieron puestos en las oportunidades de inversión en Chile; en la firma de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos; un Memorándum de Entendimiento entre ambas Academias Diplomáticas; y el Acuerdo para el Uso de Aplicaciones Satelitales para el Monitoreo de la Pesca Ilegal; entre otros ejes.

Posteriormente, la delegación se trasladó hasta Mansión House donde la Mandataria firmó el Libro de Visitas y participó en la Sexta Versión del Chile Day.

Se adicionan la visita a Chile del Príncipe Eduardo, Conde de Wessex (15 de septiembre), quién se entrevistó con la Presidenta Bachelet; y la Reunión Bilateral del Director General de Política Exterior, Embajador Milenko Skoknic con el Subdirector de América y Director de América del sur del Foreign Commonwealth Office del Reino Unido, sr. Nigel Baker (13 de octubre).

El 1° de septiembre de 2016, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros, copresidió la VI Reunión de Consultas Políticas con **Sudáfrica**, en Ciudad del Cabo, junto al Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Sr. Luwellyn Landers. En esa oportunidad tuvo lugar la suscripción del Acuerdo de Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales.

El 2 de septiembre de 2016 el Subsecretario Riveros visitó Gaborone, **Botswana**, donde sostuvo reuniones con la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Sra. Pelonomi Venson-Moitoi; el Ministro de Asuntos Presidenciales, Sr. Eric Molale; y el Ministro Adjunto de Inversiones, Comercio e Industria, Sr. Sadique Kebonang. Durante la visita se procedió a suscribir el memorándum de entendimiento para el establecimiento del mecanismo de Consultas Políticas.

A comienzos de 2016, se dispuso la reapertura de la Embajada de Chile en Teherán, **República Islámica de Irán**, y la reapertura de la Embajada de Chile en Adís Abeba, **República Democrática Federal de Etiopía**, cuyo Embajador se encuentra acreditado también ante la sede de la **Unión Africana**, ubicada en esa ciudad.

El 25 de agosto de 2016 visitó Chile el Canciller de **Irán** Sr. Mohammad Javad Zarif, acompañado de una comitiva de altos funcionarios de gobierno y cerca de 60 empresarios. Durante su visita, se entrevistó con S.E. la Presidenta Michelle Bachelet; sostuvo un encuentro con el Ministro Heraldo Muñoz, tras la cual firmaron un Memorándum de Entendimiento que estableció el mecanismo de Consultas Políticas entre ambos países; e inauguró el Seminario Económico Comercial Chile-Irán desarrollado en la Cancillería.

Promover y defender los intereses de Chile en el ámbito internacional, coordinando nuestra política exterior en el ámbito multilateral con otras instituciones públicas y privadas

Acerca de las Sesiones de la Asamblea General de la **OEA**, se desarrolló una Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente el día 1 de junio de 2016 (Washington D.C., EE.UU.), para considerar el proyecto de Declaración sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela. Chile estuvo representado por el Representante Permanente ante la OEA, Embajador Juan Pablo Lira.

A su vez, del 13 al 15 de junio de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana, se desarrolló la **46° Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos**. La delegación chilena fue encabezada por el Canciller Herald Muñoz, quien manifestó la importancia para Chile de "fortalecer la democracia, el desarrollo integral, la seguridad y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, todos pilares fundamental de la OEA en la región". Frente a este último, el jefe de la diplomacia aprovechó la oportunidad para reafirmar el "compromiso de Chile para financiar adecuadamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como también a la Corte" y recalcó que "el fortalecimiento de la democracia pasa no sólo por garantizar elecciones libres, sino también libertad de prensa, separación de poderes, libertad de asociación; es una cultura que debe perfeccionarse y todos podemos perfeccionar nuestras democracias".

Se adiciona la 51° Asamblea General Extraordinaria, 31 de octubre (Washington D.C., EE.UU.), ocasión en la cual se revisó y aprobó el Programa del presupuesto 2017 de la Organización. La delegación de Chile estuvo encabezada por el Representante Permanente de Chile, Embajador Juan Aníbal Barría.

También en este contexto, se llevó a cabo la 91ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, los días 27 y 28 de octubre en Santiago. La reunión resultó una excelente instancia para que los países de la región pudieran consensuar posturas tanto en temas técnicos, como en la necesidad de fortalecer al IIN como organismo especializado de la OEA en materia de infancia y adolescencia. En este sentido, la presencia de la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la Secretaría General de la OEA, Sra. Ideli Salvatti, fue fundamental para demostrar el compromiso institucional con el trabajo que realiza el IIN apoyando a los Estados en el fortalecimiento de sus políticas en materia de protección a la infancia y adolescencia. De igual forma, la Sra. Salvatti destacó la labor realizada por Chile, y por la Presidenta Bachelet en esta materia.

Por su parte, se destaca la participación de Chile en el **26° Congreso de la Unión Postal Universal** (Estambul, Turquía 05 y 06 de octubre), representado por el Embajador de Chile en Turquía Sr. José Manuel Silva y la Delegación de Correos de Chile, que representa a nuestro país en su condición de miembro de la UPU, fue todo un éxito, fruto de un trabajo conjunto entre la empresa de Correos, Embachile Suiza y este Servicio. En la ocasión, Chile fue elegido con 91 votos y es la primera vez que obtiene un cargo en el Consejo de Explotación Postal de UPU.

La Presidenta Bachelet y el Ministro Muñoz participaron en el debate general del **71º período de sesiones de Naciones Unidas**, realizado en Nueva York desde el día 20 al 22 de septiembre de 2016. La participación de la Presidenta se vincula a los intereses de Chile, como contribuir al fortalecimiento del multilateralismo, promover la paz y seguridad internacionales y fortalecer la imagen de Chile en el exterior.

A su vez, y en dicho contexto, participó en eventos de alto nivel y temáticos, tales como: Partnering for Women, Children and Adolescents to Thrive and Transform the World; Segunda Reunión del Grupo Asesor de Alto Nivel de la Iniciativa Todas las Mujeres, Todos los Niños (20 de septiembre de 2016); Lanzamiento de Alto Nivel del Global Deal, discusión de Alto Nivel Costo Económico de la Violencia contra la Mujer, evento de Alto Nivel LGBT Core Group #Path2 Equality: Global Leaders Discuss Progress Towards LGBT Equality, Panel y Cena de Presidentes de la Alianza del Pacífico (21 de septiembre de 2016); panel de Alto Nivel sobre océanos sostenibles y economía azul (22 de septiembre de 2016).

Por otra parte, se destaca que durante esta visita la Presidenta de la República firmó el **Acuerdo de París sobre cambio climático (COP21)**.

Adicionalmente, se participó en la Reunión de Alto Nivel sobre Refugiados y Migrantes, en donde se adoptó la Declaración de Nueva York, documento que reitera el compromiso de la comunidad internacional con los derechos y la protección de esas personas en esa condición.

En cuanto a la **Agenda de Desarrollo Sostenible**, el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, creó una Red de Gobierno ODS a fin de realizar un informe de diagnóstico inicial que permita determinar el estado de cumplimiento en que se encuentra nuestro país respecto de los ODS y sus metas. Esta Red está integrada por representantes de todos los Ministerios, Subsecretarías y Servicios dependientes.

Acerca del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, destacamos la iniciativa de implementar a nivel nacional la **Resolución 1540** del Consejo de Seguridad, la cual pide a los Estados combatir el tráfico ilícito de armas de destrucción masiva y materiales relacionados. Para ello se han realizado una serie de actividades enfocadas a la creación de capacidades institucionales, en cooperación con países amigos como Estados Unidos, OEA y Naciones Unidas.

Respecto de la participación en la **Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, MINUSTAH**, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Chile tuvo un activo rol en la adopción de la Resolución N° 2243, de octubre de 2015, que renovó el mandato de la Misión de Estabilización de Naciones

Unidas en Haití, MINUSTAH, hasta el quince de octubre de 2016. Con ello, se expresó el firme apoyo de nuestro país a las labores de la misión, comprometiéndose, al mismo tiempo, a trabajar por el éxito del cronograma de reconfiguración y retiro, en el entendido que la MINUSTAH se ha constituido como la participación más importante para la política exterior chilena en el marco de las operaciones de paz, representando una valiosa instancia de entrenamiento para el personal militar desplegado y de relacionamiento civil-militar.

En coordinación con la Subsecretaría de Defensa y la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, se evalúan distintos escenarios de repliegue de las fuerzas chilenas, concluyendo el 15 de abril de 2017. Luego del repliegue militar, Chile mantendrá el componente policial en el país caribeño.

En fecha 16 de noviembre el Senado aprobó el **Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa**. El Convenio de Budapest es el primer tratado internacional sobre delitos cometidos a través de Internet y otras redes informáticas, que trata en particular de las infracciones de derechos de autor, fraude informático, la pornografía infantil, los delitos de odio y violaciones de seguridad de red. Nuestro país fue invitado a ser parte de este convenio en agosto de 2009. El proceso de adhesión concluirá con el depósito del instrumento de adhesión y la promulgación por parte de la Presidencia de la República.

Además, Chile asumió la presidencia, el 1 de enero de 2016, de la **Convención de Prohibición de Minas Antipersonales** y fuimos sede de la **15ª Reunión de Estados Parte**. Asumimos esa responsabilidad ya que hemos sido un activo promotor de la Convención, en la búsqueda permanente de las mejores formas de protección de las personas, sus derechos y dignidad a nivel global. La presidencia nacional de esa Convención fue llevada adelante con una vocación de paz, de multilateralismo y cooperación, lo que ha sido reconocido por el mundo. Esperamos que nuestro liderazgo haya servido como un puente de entendimiento entre Estados y Sociedad Civil en función del desafío mundial de un mundo libre de minas antipersonal.

En materia de **Derechos Humanos**, el día 7 de octubre de 2016, la Presidenta Michelle Bachelet realizó un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado de Chile en el caso “Omar Maldonado Vargas y otros vs. Chile” por sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por el cual el Estado de Chile ofreció reparación a las víctimas, y disculpas por el trato que recibieron.

Entre el 2 y 4 de junio de 2016, se realiza la **Visita a Chile del Relator para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de DD.HH.** Sr. Edison Lanza. Sostuvo reuniones con altos funcionarios de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Consejo para la

Transparencia y el Consejo Nacional de Televisión. Se asistió a reuniones con la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos y la representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el país.

Destacamos además, que entre el 6 y el 10 de junio se celebró el **158° periodo extraordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Chile**. Se realizaron diez audiencias públicas entre el 7 y 9 de junio; y, asimismo, se desarrollaron eventos de promoción de los derechos humanos. Participaron más de 50 organizaciones de la sociedad civil y representaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Venezuela.

Acerca de Medio ambiente y asuntos marítimos, Chile reafirmó su compromiso con los esfuerzos respecto al cambio climático con la participación de la Presidenta de la República en la Vigésimo segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático **COP22** (18 de noviembre).

La intervención de la Presidenta en el Plenario, estuvo marcada por la expresión del compromiso de Chile con la solución al cambio climático a través del diálogo multilateral. Además, subrayó la importancia de fortalecer el enfoque de derechos humanos, señalando que el cambio climático tiene rostro de mujer y de niñez. Asimismo, destacó la urgencia de una respuesta temprana a la reducción de emisiones.

En lo referido a los asuntos marítimos, con fecha 14 de noviembre, se lanza la Segunda Declaración **Because the Ocean**. Ésta hace seguimiento de la primera que fue lanzada en el marco de la COP21 en París. De manera consistente con el liderazgo que ha promovido el Ministro Muñoz en las Conferencias "Our Ocean", se ha dado seguimiento a esta línea de acción que ha permitido perfilar nuestra imagen en la Convención de Cambio Climático, siendo reconocidos en esta temática.

Por otra parte, el año 2016 el Ministro de Relaciones Exteriores firmó con su par Británico el **Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en aplicaciones satelitales**, el cual permite generar un mecanismo de cooperación con la Agencia Espacial británica y se llevará a cabo un trabajo mancomunado entre ambos gobiernos con el fin de implementar una nueva aplicación satelital en Chile llamada Catapulta la cual comenzará sus etapas de prueba durante el año 2017.

El 15 y 16 de septiembre se celebró en Washington la **tercera Conferencia "Our Ocean"**, cuya segunda versión fue organizada por Chile en octubre del año 2015. En la Conferencia, el Canciller Muñoz dio cuenta de los compromisos chilenos efectuados en 2015 y luego moderó el primer segmento sobre "Protección de Espacios Marinos".

Esta tercera versión de la Conferencia contó con la participación de más de 500 miembros provenientes de la "comunidad internacional oceánica", incluyendo Jefes de Estado y de Gobierno, ministros, científicos, filántropos y autoridades y expertos de más de 90 países.

Desde el 17 al 20 de octubre se participa de la Conferencia **HABITAT III** en Quito, Ecuador. Durante la Conferencia se aprobó la Nueva Agenda Urbana Mundial 2016-2036. Nuestro País cumplió un significativo rol dentro de la organización como parte del Bureau of the Preparatory Committee Habitat III. En la Conferencia nuestro país cumplió un rol destacado a través de los tres Ministros que participaron: Ministra de Vivienda y Urbanismo, Ministro de Transportes y Ministro de Bienes Nacionales, además participaron los Subsecretarios de Obras Públicas y el Subsecretario de Medio Ambiente, y el Intendente de la Región Metropolitana, logrando posicionar a Chile en la materia y formar redes de contacto.

La XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) se efectuó en Santiago del 23 de mayo al 1 de junio, constituyendo la culminación de un año de preparación por parte de la Dirección de Antártica. Este encuentro multilateral congregó a cerca de 340 delegados de medio centenar de países. El encuentro fue presidido por el Embajador Alfredo Labbé, Director General de Política Exterior, y fue inaugurado por el Ministro Heraldo Muñoz.

Los 29 países Consultivos aprobaron por consenso una declaración política con ocasión de los 25 años de la firma del Protocolo de Madrid. La Declaración de Santiago, elaborada y negociada por Chile, constituye un firme compromiso con el cuidado del medioambiente antártico y sus ecosistemas asociados y dependientes.

El día lunes 30 de mayo se efectuó un grupo especial de trabajo con ocasión del vigesimoquinto aniversario de la firma del protocolo sobre protección Medioambiental, que tuvo un formato de simposio y fue inaugurado por el Subsecretario Edgardo Riveros y presidido por el Embajador Francisco Berguño. En esa ocasión se pasó revista al funcionamiento del protocolo y se debatió acerca de los desafíos actuales y futuros en materia medioambiental.

Por su parte, el día 28 de octubre y en el contexto de la **XXXV Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)** en Hobart, Australia, se aprobó una Área Marina Protegida (AMP) para la Región del Mar de Ross, con una extensión de 1.57 millones de kilómetros cuadrados, de los cuales 1.1 millones de kilómetros cuadrados están cerrados a actividades pesqueras. La propuesta contempla una zona especial de investigación que permite una pesca de investigación de la merluza negra, además de una zona especial de investigación del kril. La AMP tiene una vigencia de 35 años (prorrogables por consenso) y su entrada en vigor es el 1 de diciembre de 2017. Es el área marina protegida más grande del planeta.

En el marco de las actividades del **Plan Chile California**, los días 21 y 22 de abril de 2016, en la ciudad de San Francisco, EE.UU. se realizó la Reunión Anual del Consejo

Chile-California. El formato de trabajo contempló reuniones de trabajo sectoriales y sesiones plenarias.

A la actividad asistieron Consejeros de ambos Estados, los Embajadores de Chile en EE.UU. y de EE.UU. en Chile, además de otros invitados, entre ellos el Presidente del Consejo Nacional para la Innovación y el Desarrollo, y el Vicepresidente de CORFO. El foco de la reunión estuvo centrado en temas de Biodiversidad, Conservación y Cambio Climático, como también en la Innovación en los sectores público y privado. Asimismo, se llevó a cabo una reunión con el Gobernador de California, así como actividades académicas en UC Davis, Berkeley y Stanford.

El 13 y 14 de octubre de 2016 se realizó en dependencias de MINREL el **Seminario de Internacionalización de la Educación Superior**, actividad organizada en conjunto entre el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y DECYTI. El encuentro se llevó a cabo en formato de sesiones plenarias. El propósito del encuentro fue reflexionar sobre los procesos de internacionalización de la educación superior desde Chile, para avanzar en la construcción de una visión crítica, propositiva y proyectiva sobre la internacionalización de las universidades y otras instituciones ligadas a la Educación Superior. Contó con la participación de Rectores y autoridades de Universidades nacionales y de la región de América Latina y el Caribe, además de delegados del British Council, Boston College, entre otros.

El 20 de octubre del presente año, en dependencias de MINREL, Santiago, se realizó el lanzamiento de la **Conferencia Internacional LUXAMERICA**, relacionada al tema de protección de los cielos oscuros para la observación astronómica. Fue en formato sesión plenaria. LUXAMERICA es un congreso académico que se realiza de manera bianual, convocando a especialistas internacionales en el área para presentar los avances científicos y tecnológicos más recientes del sector astronómico (protección de cielos oscuros). La actividad de lanzamiento de la Conferencia fue organizada por MINREL y contó con la participación del Ministro de Medio Ambiente, la Subsecretaria de Energía, el Director del Observatorio AURA, entre otros.

El 28 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en Santiago un **Taller de Cooperación sobre Investigación Científica en los Espacios Marítimos Australes**. Representantes de distintas instituciones, tanto de Chile como de Argentina, expusieron trabajos científicos realizados en los espacios marítimos australes y en la zona del Canal Beagle. Compartieron perspectivas, identificaron ecosistemas de interés científico y exploraron posibilidades de cooperación científica en esas áreas. Los investigadores coincidieron en la importancia de profundizar la colaboración científica en el área de confluencia de los océanos Pacífico y Atlántico, zona destacada en las distintas exposiciones por su alta riqueza ambiental e importancia científica.

Difusión de la Política Exterior de Chile en Regiones

Durante 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Coordinación Regional, desarrolló un programa de actividades en las distintas regiones del país, con el propósito de difundir los principales aspectos de la Política

Exterior de Chile y fortalecer el proceso continuo y creciente de inserción, cooperación y vínculos internacionales de las regiones con el mundo.

Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales

Escuela de Capacitación en Asuntos Internacionales de la Zona Centro Norte del país (12 y 13 de mayo, Antofagasta); y, Escuela de Capacitación en Asuntos Internacionales de la Zona Centro Sur Austral del país (07 y 08 de julio, Concepción), actividades dirigidas principalmente a los Encargados Regionales de Asuntos Internacionales de los Gobiernos Regionales (URAI), con participación de consejeros regionales y otras autoridades de gobierno en el territorio.

Seminarios de Difusión Internacional

Seminario de Difusión Internacional – Región de La Araucanía
Seminario de Difusión Internacional - Región del Maule
Seminario de Difusión Internacional – Región de Valparaíso
Seminario de Difusión Internacional en Región de Magallanes
Seminario de Difusión Internacional de la Región de Coquimbo
Seminario de Difusión Internacional de la Región de Tarapacá
Seminario de Difusión Internacional de la Región de Los Lagos

Diálogos Participativos

Diálogo Participativo en Punta Arenas
Diálogo Participativo en Los Ángeles

Las actividades anteriores se realizaron en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno (DOS-MINSEGEGOB), y convocaron a representantes de la sociedad civil y actores relevantes del quehacer regional y comunal.

Reuniones de trabajo con Consejos Regionales

Reunión de trabajo con el Intendente Regional de La Araucanía
Reunión de trabajo con el Consejo Regional de Coquimbo

Reuniones de trabajo con Alcaldes y Concejos Municipales

Reunión de trabajo con el Alcalde de la I.M. de Temuco

3.2.3 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de Ámbito Consular 2016

A. GESTIÓN MIGRATORIA

En el ámbito de la Gestión Migratoria Internacional y Nacional a continuación, se detallan los resultados asociados al Programa de Gobierno 2014-2018:

Promoción y aplicación de los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos y de las Personas Migrantes

- **Participación en el diseño y desarrollo del Programa de Reasentamiento para Familias Sirias en Chile:** El Gobierno de Chile se ha comprometido a implementar un programa de reasentamiento para familias sirias en un número inicial de 120 personas. Este programa contempla el período 2016-2017 y estará a cargo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en directa coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) y la colaboración con las otras instituciones del Estado, la sociedad civil y organismos competentes en ámbito nacional e internacional, siendo para ello estratégico el rol de OIM y del ACNUR.
- Participación en Acto de Conmemoración del Día Mundial del Refugiado realizado el día 18 de junio de 2016 en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Participación regular y permanente de DIPOC-MIGRINT, en Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, en representación del Ministro de Relaciones Exteriores, conformada en el marco de la ley 20.430.
- Realización de reuniones regulares de la Mesa Técnica sobre Política Migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores-MINREL.
- Elaboración de Estudio de Caracterización de los Flujos Migratorios entre Chile y República Dominicana” en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), destinado al diseño de una agenda binacional en migraciones y asuntos consulares entre Chile y República Dominicana.
- Realización de Jornada de Trabajo e información para funcionarios de la Secretaría de Estado sobre la gestión del MINREL en el ámbito consular y migratorio.
- Realización de Curso de Formación en Asuntos Migratorios Internacionales a funcionarios del MINREL, en el marco de las Capacitaciones 2016, destinado a la difusión de los principales componentes de la política internacional y nacional sobre migraciones internacionales.
- Visita técnica a Ginebra del Embajador Carlos Appelgren, Director General de la DIGECONSU, y del Subdirector de Migraciones Internacionales Pedro Hernández, con motivo de reunión OIM-ACNUR para apoyar el Programa de Reasentamiento Sirio y la participación en la Reunión Extraordinaria de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migraciones.

Principios de Política Migratoria acordados por la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM):

- Chile ejerció la Presidencia Pro Tempore de la CSM entre 2015 y 2016, en función de la cual se incorporan los siguientes componentes en la agenda regional: acceso a la justicia; actualización de los principios y lineamientos de la CSM; desarrollo de propuestas sobre la relación entre medio ambiente y migración; apoyo al proceso de institucionalización de la CSM y la visibilización del rol de los gobiernos locales en la gestión migratoria.
- Organización de sesiones de trabajo en el marco de la CSM con Embajadas de países miembros, además de reunión de coordinación entre OIM-MINREL, con el objeto de incluir a los países miembros de la CSM en las definiciones políticas y de programas, que fueron propuestos y aprobados en la XV CSM.
- En el marco de la PPT Chile de la CSM se realizó el Seminario Regional sobre Inclusión Social de Migrantes y Atención en Situaciones de Emergencias en Contextos Urbanos, que contó con la participación de delegaciones de los países miembros de la CSM y expertos de la OIM y otros organismos internacionales.
- Cooperación al “Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria” (PFPCM): Este Programa busca fortalecer la política consular y migratoria mediante la estandarización de protocolos, formalización de redes locales de apoyo, validación y entrega de servicios consulares de asistencia y retorno para chilenos en situación de vulnerabilidad. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la DIGECONSU, ha solicitado a la OIM cooperación técnica para la implementación este Programa, especialmente en los siguientes aspectos de contenido y logísticos: asesoría en implementación y perfeccionamiento del PFPCM, desarrollo de Protocolos de Asistencia y Derivación, apoyo para la realización de Encuentros Regionales de Cónsules, apoyo para el retorno y conformación de Red Nacional de Asistencia. DIPOC-MIGRINT han desarrollado en el periodo el Documento de Política Consular y Migratoria.
- Participación en el desarrollo del Segundo Informe Nacional sobre la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, para su presentación ante el Comité de la Convención.

Modificaciones a la legislación migratoria para cambiar el enfoque basado en una perspectiva de seguridad y de gestión de mano de obra inmigrante, por una de inclusión, integración regional y un enfoque de Derechos:

Apoyo a la política e institucionalidad migratoria (Ley de Migraciones):

Participación permanente de DIPOC-MIGRINT en el Comité Técnico del Consejo de Política Migratoria (CPM), donde se plasmaron los principales componentes al Proyecto de Ley de Migraciones, especialmente en materia referente al MINREL como autoridad migratoria internacional y en el exterior, definición de las categorías de residencia, reconocimiento de derechos y

deberes, política de vinculación con los chilenos residentes en el exterior y desarrollo institucional.

- Grupo Técnico de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos: El MINREL coordina los Grupos Técnicos de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos y de Políticas de Emigración. En ese sentido, se organizaron las sesiones del Grupo Técnico y un Taller sobre Indicadores del Grupo Técnico de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos.

Fortalecimiento de la estructura pública de extranjería y migraciones en las regiones o comunas de mayor presencia migratoria con el fin de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a lograr una mayor y más rápida inclusión de los inmigrantes:

- Desarrollo de los contenidos para el Plan de Acción 2015-2018 de la Política Nacional Migratoria, a objeto de definir indicadores estructurales, de proceso y resultado que midan el trabajo de los Grupos Técnicos del Consejo Técnico de Política Migratoria y orienten la implementación del Documento "Lineamientos e Instrucciones para la Política Nacional Migratoria" (005/2015).
- Participación en proceso de definición del Sistema Nacional de Gestión Migratoria en el marco de la discusión sobre el Anteproyecto de Ley de Migraciones en Grupo Ad-hoc MINREL-MININTERIOR y Pequeño Comité con demás ministerios relacionados.
- Desarrollo agenda "Migración y Ciudad" en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objeto de fortalecer la institucionalidad migratoria en los gobiernos locales.
- Encuentro OIM-MINREL, SUBDERE, AMUCH y ACHM, contó con la participación del DIPOC-MIGRINT en la Escuela de Capacitación de Asuntos Internacionales Zona Centro-Norte.
- De la misma manera, se prestó apoyo a través de OIM para el Seminario- Taller Internacional "Migrantes y Refugiados: Los Derechos Humanos desde los Gobiernos Locales" organizado por la Oficina de Migrantes y Refugiados de la Ilustre Municipalidad de Quilicura.

B. GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

Dentro de los distintos espacios de diálogo realizados en materia de gobernanza de las migraciones, en línea con lo establecido en el Programa de Gobierno 2014-2018, respecto al año 2016 se puede presentar lo siguiente:

Participación en foros y encuentros bilaterales

- **Agenda Migratoria Bilateral Chile – Colombia:** En el año 2016, junto con el gobierno de Colombia se establece la Comisión de Asuntos Migratorios Chile-Colombia, la cual tiene como objetivo dar seguimiento a los componentes relacionados a los flujos migratorios binacionales en el marco del Acuerdo de

Asociación Estratégica entre ambos países y la gobernanza de las migraciones. Durante el año 2016 se concluye el trabajo de redacción de su reglamento y las definiciones de la Hoja de Ruta.

- **Agenda Migratoria Bilateral Chile – República Dominicana:** Como resultado del proceso y desarrollo del “Estudio de caracterización de los flujos migratorios y del mercado laboral entre Chile y República Dominicana” y se coordinan espacios de diálogo entre representantes diplomáticos de ambos países para la definición de un espacio institucional binacional de cooperación migratoria y consular, una propuesta de Memorándum de Entendimiento sobre Trata de Personas y la aplicación de las condiciones de residencia de los migrantes dominicanos en Chile.
- **Agenda Migratoria Bilateral Chile-Ecuador:** Se firma en noviembre de 2016 el Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador para la Creación de una Comisión Binacional sobre Movilidad Humana, Migraciones y Cooperación Consular. Durante el resto del año se negocia el reglamento y hoja de ruta de dicha comisión binacional.
- **Agenda Migratoria Bilateral Chile-Perú:** Trabajo realizado en el marco del V Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile-Perú, los días 13 y 14 de septiembre de 2016.

Participación en instancias regionales

- **Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM).**
Participación de DIPOC-MIGRINT en la reunión de coordinación entre la Troika (Presidencia pasada, presente y futura) de la CSM y la troika de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) los días 1 y 2 de agosto de 2016, en Buenos Aires, Argentina.

Participación de la DIGECONSU y la DIPOC-MIGRINT en la XI Reunión Intersesional preparatoria de la CSM los días 22 y 23 de agosto en Montevideo, ocasión en la cual Chile informa de su periodo de gestión y hace entrega de la PPT al Gobierno del Paraguay.

Participación de DIPOC-MIGRINT en la XVI CSM en Asunción, Paraguay, los días 3 y 4 de noviembre, en su calidad de país miembro y participe de la Troika de la CSM.

- **V Reunión CELAC sobre Migraciones.**
Organización y realización de la V Reunión CELAC sobre Migraciones en Santiago de Chile los días 8 y 9 de noviembre, cuya organización estuvo a cargo de la DIPOC-MIGRINT e incluyó la presentación de informes sobre la situación migratoria en América Latina y el Caribe, los contenidos del Documento de Posición Política de CELAC en Migraciones y el análisis de la Guía para la Asistencia y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes.
- **X Reunión de Alto Nivel CELAC-UE sobre migraciones.**

Participación del DIPOC-MIGRINT en la Sesión Preparatoria de la X Reunión de Alto Nivel CELAC-UE sobre Migraciones en Bruselas (Bélgica) y en los organismos de la PPT de la CELAC con sede en ese país.

Organización y realización de la X Reunión de Alto Nivel CELAC-UE sobre migraciones en Santiago de Chile los días 10 y 11 de noviembre, cuya organización también estuvo a cargo de la DIPOC-MIGRINT y contó con una delegación de la Unión Europea, aprobándose la elaboración del Segundo Compendio Estadístico CELAC-UE sobre Migraciones.

- **Participación en el XXXVIII Curso Interamericano Sobre Migraciones, Mar del Plata, Argentina.**

Participación de la DIPOC-MIGRINT en el curso mencionado a través del Subdirector de Migraciones Internacionales Pedro Hernández, presentando los componentes de los Procesos Regionales de Consulta sobre Migraciones y de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.

- **Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR.**

Participación de DIPOC-MIGRINT en la XXII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR y Estados Asociados en Montevideo, Uruguay, los días 3 y 4 de mayo de 2016.

- **Reunión SICREMI-OEA.**

Participación de DIPOC-MIGRINT, a través del Subdirector Sr. Pedro Hernández como corresponsal de Chile en SICREMI en el “IV Taller Técnico Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas” los días 21 y 22 de junio de 2016 en la Ciudad de Panamá.

- **Grupo de Trabajo Ciudadanía Suramericana UNASUR.**

Participación de DIPOC-MIGRINT en la Reunión del Grupo Técnico de Ciudadanía Suramericana de UNASUR los días 28 y 29 de junio de 2016, en Quito, Ecuador, oportunidad en la cual se abordan los componentes y propuestas de resolución para la aplicación de la ciudadanía suramericana.

- **Reunión Procesos Consultivos Regionales:** Participación del Director General de la DIGECONSU y la DIPOC-MIGRINT en la VI Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migraciones, 13 de octubre de 2016 en Ginebra, Suiza. En esta ocasión en representación de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.

Participación en instancias internacionales

- **IX Foro Global Migración Y Desarrollo 2016 (FGMD):** Participación de DIPOC-MIGRINT y posicionamiento de temas de interés nacional en el IX Foro Global en Migración y Desarrollo en Dhaka, Bangladesh, los días 10,11 y 12 de diciembre de 2016, en el marco de los ODS 2030. En esta reunión, Chile posicionó y reforzó la importancia de temas tales como: “Protección de los migrantes en todas las situaciones”; “Migrantes en Situaciones de Crisis: Conflicto, Cambio climático y desastres de origen natural” y “El futuro del Foro Global sobre Migración y Desarrollo”.

- **71° Sesión Asamblea General:** En el marco de la 71° Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, se llevó a cabo el “Proyecto de resolución

remitido a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes”, también conocido como Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes A/71/L.1 de 2016. Dentro de esta Declaración se establece una serie de compromisos por parte de la Comunidad Internacional tanto con las personas migrantes como con los Refugiados. Participación de DIPOC-MIGRINT en las sesiones relativas a este tema

C. POLÍTICAS CONSULARES

Regularización de Jurisdicciones y Circunscripciones: Con la República de Argentina, luego de un proceso de negociaciones con su Cancillería, el 30 de mayo el Ministro de RR.EE de Argentina comunicó su aceptación a la propuesta de Jurisdicción y Circunscripción de los Consulados de Chile en ese país, permitiendo con ello que se trabaje bajo un único esquema, el cual corresponde a la División Política Administrativa de Argentina, lo que significa que los Cónsules de Chile dejarán de estar acreditados en forma provisional.

Alianza del Pacífico (AP): Se conformaron grupos técnicos en torno a temas, tales como movimiento de personas, comercio e integración, servicios y capitales, cooperación, asuntos institucionales, estrategias comunicacionales y compras públicas.

- **Grupo de Movimiento de Personas y de Facilitación de Tránsito de la AP:** En este contexto, la Dirección de Política Consular y funcionarios del gabinete de DIGECONSU, participaron en reuniones del Grupo de Movimiento de Personas y de Facilitación del Tránsito Migratorio, colaborando activamente en las negociaciones, firma y seguimiento de los siguientes acuerdos:

Acuerdo Interinstitucional entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Parte para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materias de Asistencia Consular.

Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo.

- **Exención de visas a residentes de terceros países en la AP:** Tras analizarse la situación de diferentes países, se concordó con el Ministerio del Interior un listado de 22 Estados a cuyos nacionales residentes en los países de la Alianza del Pacífico se les eximió de requisito de visa para ingresar a Chile.
- **Reducción de costos de permisos de trabajo en el marco del acuerdo de la AP (bajo un programa de Vacaciones y Trabajo):** Los países de la AP acordaron reducir los costos de los permisos de trabajo a quienes participen en el acuerdo sobre Vacaciones y Trabajo. Para estos efectos nuestro país acordó con Colombia y México la exención del pago de las visas a quienes participen en esta iniciativa.

- **Mecanismos de consultas de información con fines migratorios:** El mismo tiene como propósito permitir la consulta automatizada de los antecedentes penales de las personas que se presentan en frontera para ingresar a alguno de los países de la AP. Se ha avanzado en la implementación de este mecanismo, iniciativa que para el caso de Chile requiere la aprobación de una ley en el Congreso.

Permisos especiales de trabajo: Bajo este apartado, en el año 2016 se evaluó establecer un procedimiento global que permita a los Consulados de Chile en el extranjero otorgar una autorización de ingreso para los profesionales y técnicos extranjeros que requieran realizar un trabajo por un período menor a 30 días. Para ello se debe modificar el artículo 10º del Reglamento de Extranjería. Actualmente se aplica un procedimiento parcial con España.

Facilitación de ingreso a Chile: Durante el año 2016 se trabajó en iniciativas que permitirían fomentar los flujos turísticos, de comercio y de inversión hacia Chile, en temas como:

- **Exención de visas para pasaportes de turistas:** Mediante un trabajo coordinado con la Oficina Comercial de Taiwán en Chile y la Agregaduría Comercial chilena en Taipéi, la Dirección de Política consular impulso negociaciones que permitieron la eliminación del requisito de visas para turistas de Taiwán a partir del 1 de enero de 2016.
- **Programas de Vacaciones y Trabajo:** Se realizó un seguimiento a los acuerdos bilaterales de Vacaciones y Trabajo vigentes, a saber: Alemania, Australia, Corea, Dinamarca, Francia, Hungría, Irlanda, Nueva Zelandia, República Checa y Suecia, como también el acuerdo multilateral con la Alianza del Pacífico
- **Programa de movilidad de Pasantes/jóvenes:** Del mismo modo se realizó un seguimiento a los acuerdos con Suiza sobre pasantes y con Canadá relativos a movilidad de jóvenes.

Nuevo formato de Visas: Desde mayo del 2016, los Consulados de Chile comenzaron a utilizar el nuevo formato de Visas. El nuevo formato contempla altas medidas de seguridad que fueron sugeridas por la OACI, permitiendo con ello utilizar tecnologías de última generación e implementando un formato más adecuado para la lectura de la información.

Vinculación con la PDI en materia de Visas: Con el objeto de cumplir requerimientos del Reglamento de Extranjería, en el año 2016 se comienza a implementar un sistema para que las solicitudes de visas de residencia que son tramitadas desde los Consulados de Chile en el exterior sean revisadas previamente por la PDI, con el objeto de verificar que no existan causales de prohibición o impedimento de

ingreso. Las oficinas que se incorporaron en una primera etapa a este procedimiento son aquellas en El Líbano, Rusia, India y República Dominicana.

D. EN EL ÁMBITO ORIENTADO A LA COMUNIDAD DE CHILENOS EN EL EXTERIOR

La Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), en su rol de nexo entre el Estado y la comunidad de chilenos residentes en el exterior, continuó durante 2016 con los esfuerzos por mantener la identidad y vinculación de éstos con el país, como también de su propia asociatividad, llevando a cabo una importante labor cuyo propósito es mejorar y hacer más efectiva la atención que se brinda a los connacionales que viven más allá nuestras fronteras.

Así la labor desarrollada se resume en los acápite siguientes:

LEY QUE REGULA EL VOTO DE LOS CHILENOS EN EL EXTRANJERO

- El 7 de octubre de 2016 la Presidenta Michelle Bachelet promulgó la Ley N° 20.960 que Regula el Voto de los Chilenos en el Extranjero, normativa que permite a los connacionales residentes en el exterior participar en los procesos electorales que se lleven a cabo para elecciones presidenciales y plebiscitos nacionales.

Con este hito concluyó la discusión del Proyecto de Ley en el Congreso (ingresado el 19 de noviembre de 2015) y se concretó una añeja aspiración de la comunidad de chilenos residente en el exterior, en la que al Ministerio de Relaciones Exteriores le correspondió asistir a las Comisiones parlamentarias en la tramitación del Proyecto.

Casi un mes después, el 2 de noviembre, comenzó el proceso de cambio de domicilio electoral y de incorporación en el Registro Electoral, según corresponda, en toda la red de consulados de Chile en el mundo, trámite que permitirá a los connacionales poder participar en las elecciones desde el exterior. Hasta el 31 de diciembre de 2016 se habían registrado cerca de 4 mil solicitudes.

SEGUNDO REGISTRO DE CHILENOS EN EL EXTERIOR

- Durante el año se continuó con el desarrollo del proyecto “Segundo Registro de chilenos en el Exterior” junto al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estudio que busca actualizar las cifras obtenidas en el Primer Registro, desarrollado entre 2003 y 2004.

Desde julio hasta diciembre se llevó a cabo la fase de “Levantamiento de la Información”. En este periodo, se recolectó la información sociodemográfica, económica y social de los chilenos residentes en el exterior; ello, a través de un

cuestionario disponible en formato físico en la red consular de Chile en el mundo y en versión digital en el sitio web www.registrodechilenos.cl

Además, para la ejecución de lo anteriormente indicado, fue necesario desarrollar un sistema informático de soporte del cuestionario digital y del módulo de gestión consular. Asimismo, diseñar y poner en práctica un plan para capacitar al personal responsable del Registro en terreno (cónsules, empleados locales y/o monitores).

En la etapa de “Levantamiento de la información” se aplicaron 41.791 cuestionarios físicos y se recibieron 22.590 a través del sitio web creado para este efecto.

Los resultados del Segundo Registro serán publicados por el INE durante el año 2017.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A. EN EL ÁMBITO CONSULAR

Implementación y puesta en práctica de La Apostilla

- Entre los principales logros alcanzados, como resultados de la gestión 2016. El Convenio de la Apostilla entró en vigencia internacional para Chile el pasado 30 de agosto de 2016, tras un arduo trabajo interministerial que lideró el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello constituye un significativo logro para esta Cancillería que definió la incorporación de nuestro país a esta Convención como un objetivo estratégico que se enmarca dentro de los lineamientos de modernización del Estado. Esta incorporación profundizará aún más nuestra capacidad de integrarnos tanto a los mercados mundiales como al sistema multilateral y, del mismo modo, contribuirá a mejorarle la calidad de vida a las personas, simplificando y descentralizando la tradicional forma que existía en Chile para legalizar documentos para uso internacional. En efecto, al 31 de diciembre de 2016 ya se habían emitido en Chile cerca de 85 mil certificados apostillados, lo que, de cuenta de su enorme éxito, toda vez que dicha cifra revela que más de 400 mil trámites dejaron de hacerse en sus primeros cuatro meses de funcionamiento.

DOCUMENTOS APOSTILLADOS

2016	TOTAL DOCS. APOSTILLADOS	Nº DOCS. APOSTILLADOS POR MINREL	% DOCS. APOSTILLADOS POR MINREL
AGOSTO	1430	472	33,01
SEPTIEMBRE	22001	4644	21,10
OCTUBRE	17609	4317	24,51

NOVIEMBRE	19471	4405	22,62
DICIEMBRE	24288	5754	23,69
TOTAL	84799	19592	23,10

El 30 de agosto de 2016 inició en Chile la aplicación de la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros (Convención de la Apostilla), de conformidad con la Ley 20.711 y su Reglamento aprobado por el Decreto Núm. 81 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 12 de junio de 2015.

A partir de la mencionada fecha, los documentos otorgados en otro país parte en la mencionada Convención, que cuenten con apostilla otorgada por la autoridad designada por el Estado de que dimana dicho instrumento, ya no deberán seguir el trámite de legalización en Consulado chileno ni en este Ministerio de Relaciones Exteriores para poder ser usados en Chile.

Por su parte, los documentos expedidos en Chile y apostillados por autoridad competente podrán ser usados en otro país parte en la Convención de la Apostilla, sin que deban ser legalizados por el Consulado de ese país en Chile.

Son autoridades competentes para expedir apostillas respecto de determinados tipos de documentos chilenos señalados en la Ley 20.711 y su Reglamento:

- el Subsecretario de Justicia y los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia;
- los Secretarios Regionales del Ministerio de Educación;
- los Secretarios Regionales Ministeriales de Salud; y
- el Director Nacional y los Directores Regionales del Servicio de Registro Civil e Identificación.

La Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores estará facultada para expedir apostillas respecto de todo documento público emitido por cualquier autoridad.

Para la implementación de la Apostilla en Chile se rediseñaron los espacios de atención de usuarios y las dependencias del Departamento de Legalizaciones, aumentando el número de módulos de atención de 5 a 9 y la dotación de funcionarios del Departamento de 6 a 9.

B. EN EL ÁMBITO MIGRATORIO

Promoción y aplicación de los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos y de las Personas Migrantes.

- **Programa de Reasentamiento de Refugiados:** En relación a lo establecido en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet 2014-2018, en lo señalado en el instructivo Presidencial N°005 de 2015 y en línea con los acuerdos pactados por Chile a nivel internacional, se elabora un Programa de Reasentamiento de Refugiados, bajo el parámetro de la Ley N° 20.430 que “Establece Disposiciones sobre la Protección de los Refugiados”. Elaboración de Programa de Reasentamiento de Refugiados en 2016, en base a un trabajo intersectorial, donde se consiguió apoyo internacional para esta instancia de carácter humanitario.
- **Elaboración de Estudio de Caracterización de los Flujos Migratorios entre Chile y República Dominicana:** En conjunto con la OIM se desarrolla un Estudio que busca hacer una caracterización de los flujos migratorios que se producen entre Chile y República Dominicana. Como resultado del estudio de caracterización de la migración dominicana en Chile, se formuló una propuesta de una agenda conjunta con ese país, consistente en la conformación de la Comisión Binacional de Asuntos Migratorios y Consulares, un MOU sobre Trata de Personas y una hoja de ruta con respecto a la aplicación de la visa de turismo.
- **Curso de formación en Asuntos Migratorios Internacionales a funcionarios del MINREL:** DIPOC-MIGRINT participa en el Periodo 2016 de capacitaciones internas a funcionarios del MINREL en relación a contenidos sobre las migraciones internacionales. Esta actividad significó un aporte a la formación de los funcionarios y entregó un panorama general y conceptual del estado actual de la gobernanza de las migraciones internacionales.

Principios de Política Migratoria acordados por la Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM).

- **Chile en calidad de la PPT impulsa inclusión de nuevos ámbitos de gestión en la migración regional:** esto se refleja en los asuntos de acceso a la justicia, rol de los gobiernos locales y relación migración y cambio climático. Esta iniciativa de la PPT Chile de la CSM, logra la inclusión de estos asuntos en la agenda de la CSM, impulsando acuerdos entre los países miembros de llevarlos a acciones directas en cada país, en beneficio de las personas migrantes.
- **Seminario Regional sobre Inclusión Social de Migrantes y atención a situaciones de emergencias en contextos urbanos:** Seminario organizado

en el marco de la CSM, que contó con panel de expertos de la OIM y otros organismos internacionales. Esta actividad permitió el posicionamiento del tema de la inclusión social respecto a temas específicos de emergencias en contexto de ciudad, tanto para el mundo académico como para la sociedad civil.

Modificaciones a la legislación migratoria para cambiar el enfoque basado en una perspectiva de seguridad y de gestión de mano de obra inmigrante, por una de inclusión, integración regional y un enfoque de Derechos.

- **Anteproyecto de Ley de Migraciones:** DIPOC-MIGRINT participa en la elaboración del documento de Anteproyecto de Ley de Migraciones, en el marco del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet 2014-2018 y los lineamientos del Instructivo Presidencial N°005 de 2015. Se consiguió elaborar un Ante Proyecto de Ley de Migraciones de manera intersectorial, a través del Comité Técnico de Migraciones y con participación de la sociedad civil.

Fortalecimiento de la estructura pública de extranjería y migraciones en las regiones o comunas de mayor presencia migratoria con el fin de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a lograr una mayor y más rápida inclusión de los inmigrantes.

- **Agenda MINREL-OIM “Migración y Ciudad”:** Este programa se enfoca en fortalecer la institucionalidad migratoria de los Gobiernos Locales, trabajando en conjunto con SUBDERE, AMUCH. ACHM, entre otros. Se llevaron a cabo talleres y seminarios en el norte y centro del país, con asistencia de autoridades, funcionarios, academia y sociedad civil. Se logró generar incidencia respecto al trabajo efectuado por los Gobiernos Locales, además de prestar apoyo técnico, logístico y financiero a instancias relacionadas con esta materia.

C. EN EL ÁMBITO DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2015

Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria: El Programa busca fortalecer la política consular y migratoria mediante la estandarización de protocolos, formalización de redes locales de apoyo, validación y entrega de servicios consulares de asistencia y retorno para chilenos en situación de vulnerabilidad, siendo una red establecida de cooperación y atención ciudadana para las comunidades de chilenos en el exterior. En el marco del programa, durante el año 2016 se realizaron las siguientes reuniones de Cónsules de Chile en el exterior:

- **IV Reunión de la Red de Chile en Brasil:** Se realizó en dependencias de la Embajada de Chile en Brasil el día 21 de septiembre del 2016. Esta reunión contó con la participación del Embajador de Chile en Brasil, DIGECONSU, Cónsules de Profesión y Honorarios. Los temas tratados guardaron relación con

la implementación del voto en exterior, destacándose la prioridad que se debe dar al cambio de domicilio electoral de nuestros connacionales para las próximas elecciones que se realizarán en el año 2017. Otro tema tratado fue el cobro de un impuesto en la remesa de pensión brasileña que alcanza el 25%, de acuerdo a convenio suscrito entre Seguridad Social de Chile y Brasil. Además, se abordó el tema de la tercerización del servicio de entrega de visas de Brasil y la entrada en vigencia de la Apostilla en Chile.

- **Encuentro Regional de Cónsules de Chile en América del Norte, Centroamérica y Caribe del Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria:** Este encuentro se llevó a cabo en la ciudad de Washington en los días 17 y 18 de octubre del 2016. El objetivo de esta reunión fue informar, coordinar actividades, analizar y capacitar a los Cónsules sobre la implementación del “Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria”, el cual permite acercarse a las comunidades en el exterior, fortalecer la política consular y migratoria a través de la estandarización de protocolos y la institucionalidad de redes de apoyo que permitan efectuar una asistencia consular integral a connacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante la difusión de información, la asistencia a los connacionales y el retorno-repatriación dependiendo del caso.
- **Encuentro de Cónsules en Argentina:** Se realizó en la sede de la Embajada de Chile en Argentina el día 5 de diciembre del 2016 un encuentro de Cónsules de Chile en Argentina, donde se coordinaron las distintas actividades relacionadas con la implementación del voto de los chilenos en el exterior, se planificaron las actividades de los Cónsules en temas de Gestión Consular en el marco de la Política Exterior y se discutió acerca del Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria (PFPCM).
- **Curso E-Learning:** El cual tuvo como principal objetivo capacitar a Cónsules y funcionarios consulares en la implementación del “Protocolo de Asistencia Consular Integral” uno de los productos del PFPCM.
- **Protocolo de Asistencia Consular Integral:** este documento fue actualizado, sistematizado, difundido y se capacitó en su uso a toda la Red Consular.

Gestión del Riesgo de Desastres: En el contexto de la Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión de la Ayuda Humanitaria Internacional ante situaciones de catástrofe, durante el año 2016 se marcaron tres hitos importantes, a saber:

- En el plano interinstitucional mediante Decreto Exento N° 3.453 del 14 de diciembre de 2016, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública aprobó el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015 -2018, instrumento que propone 84 acciones estratégicas para concretas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos derivados de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con el objeto de promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el país de manera transversal y prioritaria, encausando iniciativas ya en desarrollo en distintos sectores y niveles territoriales y

proponiendo nuevos énfasis, bajo un mismo marco de acción, el Marco de Acción de Sendai 2015 - 2030. En consecuencia, el citado Plan Estratégico es el resultado del trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, instancia interministerial, con participación además de sectores municipales, no gubernamentales, académico y sociedad civil en general, en la cual la Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional (UAHI) participa desde su inicio como Punto Focal de la Cancillería.

- Incorporación de la UAHI como Punto Focal del MINREL en el Grupo de Trabajo Intersectorial de Para la Información del Territorio en la Gestión de Emergencias, Desastres o Catástrofes (GTM) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), creado por Decreto Supremo N° 28/2006 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- En el plano institucional, mediante Resolución Exenta N° 3.970 de diciembre de 2016 se aprobó el Manual de Procedimientos para la Gestión de Asistencia Humanitaria Internacional ante Sismo o Catástrofe del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de compromiso ministerial relacionado con el Programa de Mejoramiento de Gestión. Este instrumento constituye una guía de acción para la recepción de ayuda internacional ante situaciones de catástrofe, así como, para prestar ayuda humanitaria a países extranjeros cuando sea requerida.
- En el plano Multilateral, en febrero de 2016 la UAHI junto con ONEMI, participaron en representación de nuestro país en la reunión del Emergency Preparedness Working Group de APEC, realizada en Lima-Perú, en el contexto de la Reunión de Senior Officials de dicho organismo internacional. Asimismo, el MINREL representó a nuestro país en la Cumbre Mundial Humanitaria, realizada en Estambul en mayo de 2016.
- Dentro del país la UAHI continúa participando en representación del MINREL, en las actividades de la Red de Ayuda Humanitaria Internacional en Chile, instancia multisectorial liderada por la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile.
- En el plano Bilateral, el MINREL a través de la UAHI coordinó las gestiones de ayuda humanitaria a los siguientes países que así lo solicitaron: a Paraguay con motivo de inundaciones, a Ecuador debido al sismo del 16 de abril 2016, a Haití con motivo del catastrófico paso del Huracán Matthew.

Cabe destacar que a pesar de las múltiples vulnerabilidades que afectan permanentemente a nuestro país, durante 2016 afortunadamente no se registraron en Chile desastres de magnitud que ameritaran recurrir a la ayuda internacional. Todas las emergencias pudieron ser atendidas con recursos y capacidades nacionales, lo que demuestra que el grado de preparación y coordinación de los organismos involucrados en la respuesta ante emergencias ha ido en aumento.

Lo anterior es resultado del continuo trabajo realizado en el marco de la Plataforma Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinada por la Oficina Nacional de Emergencia, instancia en la cual la UAHÍ es el Punto Focal del MINREL.

-Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales (DEPAS): Durante el año 2016, en DEPAS se efectuaron las siguientes confecciones:

- Pasaportes Diplomáticos otorgados en Chile 1654
- Pasaportes Oficiales otorgados en Chile 3360
- Rescates Pasaportes Oficiales 2152
- Pasaportes Diplomáticos y Oficiales capturados en el exterior 131
- Notas de Solicitud de Visa 1539

Cabe destacar que las atenciones para el otorgamiento de estos pasaportes fueron realizadas en Oficinas del Minrel (DEPAS), como en salidas a terreno: Valparaíso, Viña del Mar, Talcahuano, Iquique, Punta Arenas y Santiago, a dependencias del Palacio La Moneda, Ejército, Armada, Carabineros y PDI.

Departamento de Servicio Social Consular (DESOC): El número gestiones exclusivamente vinculadas a la asistencia proporcionada a casos sociales realizados durante el año 2016 por el Departamento de Servicios Sociales Consulares fue de **20.796** gestiones y los casos en que estas se efectuaron correspondieron a:

TEMA	NUMERO DE CASOS INICIADOS
Adopciones	30
Derechos Vulnerados	26
Detenidos	391
Documentos	155
Enfermos y Accidentados	138
Localizaciones	381
Niños, niñas y adolescentes con derechos Vulnerados	29
Orientación	300
Otros	73
Retorno –Repatriación	86
PFPCM	53
Fallecidos en el exterior	94
Repatriaciones de restos	29
Situaciones de Crisis	13
Victima Violencia Intrafamiliar o Trata	22
Asistencia -Auxilio	31
Total AÑO 2016	1851

Departamento de Legalizaciones

Se detallan los procesos realizados por el Departamento de Legalizaciones:

MES	NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		TOTAL
	ATENCIÓN PRESENCIAL	SOLICITUDES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LAS GOBERNACIONES PROVINCIALES	
ENERO	12000	491	12491
FEBRERO	12600	680	13280
MARZO	13200	604	13804
ABRIL	12600	627	13227
MAYO	13200	678	13878
JUNIO	13200	699	13899
JULIO	12600	547	13147
AGOSTO	12652	376	13028
SEPTIEMBRE	7267	532	7799
OCTUBRE	6004	205	6209
NOVIEMBRE	3990	52	4042
DICIEMBRE	7085	300	7385
TOTAL	126.398	5.791	132.189

Departamento de Registro Civil (DECIV): En relación al movimiento de documentos de identidad e inscripciones realizadas por el Departamento de Registro Civil durante el año, es posible señalar lo siguiente:

Inscripciones Consulares 2016	
Nacimiento	7,610
Matrimonio	1,183
Defunción	993
U. Civil	35
TOTAL	9,821
Documentos de Identidad	
Pasaportes 32 pág.	34,630
Pasaportes 64 pág.	1,622
Cédulas de Identidad	29,435
Pasaportes Emergencia	2,500

Salvoconductos	7,000
TOTAL	75,187

Departamento de Pasaportes

MESES	CEDULAS DE IDENTIDAD	PASAPORTES 32 PAG.	PASAPORTES 64 PAG.
Enero	3.003	2.539	23
Febrero	2.998	2.743	20
Marzo	3.593	3.327	18
Abril	3.250	3.175	14
Mayo	2.683	2.699	37
Junio	3.194	3.001	27
Julio	3.310	3.154	19
Agosto	3.309	3.022	19
Septiembre	3.511	3.445	20
Octubre	2.957	3.062	39
Noviembre	2.816	2.666	38
Diciembre	2.105	1.759	83
TOTAL	34.624	32.833	274

Inscripciones	Inscripción Unión Civil	Inscripción de Defunción	Inscripción de Matrimonio	Inscripción de Nacimiento	Total Incripciones
Consulados de profesión	12	831	943	6599	8385
Consulados honorarios	0	82	190	678	950
Total	12	913	1133	7277	9335

Departamento de Previsión Social:

- La Atención Consular en Materias de Previsión Social durante el año 2016, efectuada a través del Departamento de Previsión Social (DEPREV), registró un total de 6.072 solicitudes relacionadas principalmente con Gestión de Beneficios previsionales en Chile y el exterior, requeridos por los chilenos residentes en el extranjero con derechos previsionales en Chile y aquellos connacionales que por haber residido en el extranjero tienen

eventuales derechos previsionales en otros países. Atendiendo entre otras, Solicitudes de Pensión de Vejez, Viudez, Invalidez, Asignaciones por Muerte, Rehabilitación de pago de pensiones suspendidas, Certificación de Supervivencia, etc.

- Para el tratamiento de estas solicitudes previsionales, fue necesario realizar un total de 53.745 gestiones, las cuales consisten en atención presencial de público, entrevista de usuarios, comunicación telefónica y escrita, gestión de información, documentación y comunicación Oficial con Consulados de Chile en el exterior, Organismos Locales y Extranjeros en materias de Previsión Social y Consulados extranjeros en Chile. Dentro de los Servicios Previsionales Consulares prestados durante el 2016, destacan:

TIPO	CANTIDAD
Certificación de Supervivencia	3682
Solicitud de Certificado de Imposiciones e Informe Previsional	198
Solicitud Clarificación pago beneficio	540
Trámites Asociados a Solicitudes Convenios Internacionales de Seguridad Social	469
Solicitud de Información Previsional en Chile	326
Otras Solicitudes en Materias de Previsión Social	857
TOTAL	6072

Chileatiende en el Exterior

En el contexto de la digitalización de trámites y bajo el programa de Modernización Consular, se coordinó el desarrollo y la puesta en marcha de la plataforma “Chileatiende en el exterior”, en coordinación con IPS y la Unidad de modernización y gobierno digital (MINSEGPRES). A la fecha, el servicio se encuentra 100% operativo y los principales trámites son:

- Solicitud de Orientación Previsional para Chilenos en el Exterior*
- Solicitud de Certificado de Imposiciones IPS*
- Solicitud de Informe Previsional IPS*
- Solicitud de Informar al I.P.S. Cambio de Domicilio*
- Solicitud de Cambio en la Modalidad de Pago Pensión IPS*
- Solicitud de Clarificación de Pago de Beneficios IPS*
- Solicitud de Informar Fallecimiento de un Pensionado IPS*
- Solicitud de Pago de Pensiones Adeudadas IPS*
- Solicitud de Rectificación de Nombre ante el IPS*
- Solicitud de Información Trámites Previsionales de Acuerdo a Convenio

Asimismo, el portal contiene a modo informativo todos los trámites que un connacional puede necesitar en el exterior, sea de tránsito o como residente.

Departamento de Inmigración (DIN): Es el encargado de analizar y gestionar las visas de los extranjeros que desean ingresar a Chile para visitarlo o para residir por motivos de estudios, trabajo, familia, negocios, etc.

VISAS OTORGADAS AÑO 2016	TOTAL
Visas Otorgadas	31.207

Departamento de Cuentas Consulares (DECUC): El Departamento de Cuentas Consulares, controla y registra las recaudaciones por concepto de cobro de Arancel Consular, ingresos que son entregados a la Tesorería General de la República. Las cuentas consulares son recursos fiscales que recaudan los Consulados.

El total de la recaudación consular y su respectivo desglose, durante el período 2016, es el siguiente:

Año 2016	
Total de Actuaciones	379.062
Total de Recaudación bruta (solo Título)	US\$ 5.881.961
Total Recaudación + interés y Recargo	US\$ 6.248.171
Total enviado a TESGRAL	US\$ 5.883.921

(Tabla 1 - Recaudación Consular. Fuente DIPOC-DECUC)

Actuaciones Consulares: Los Consulados con mayor número de actuaciones durante el año 2016 fueron los siguientes:

Consulado	País	Número Actuaciones	Total Recaudación Consular (en US\$)
CG. Caracas	Venezuela	34.859	394.236
CG. Lima	Perú	21.245	256.539
CG. Madrid	España	15.843	227.860
CG. Sta. Fe de Bogotá	Colombia	14.044	244.728

CH. Cali	Colombia	12.528	165.134
CG. B. Aires	Argentina	12.313	164.122
CG. Barcelona	España	10.600	115.616

Total de Actuaciones y Recaudación Consular: Por otra parte, el siguiente cuadro compara el total de las actuaciones y la recaudación consular entre los años 2014 al 2016.

	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Actuaciones	379.062	465.861	414.285
Recaudación Remesada a TESGRAL(en US\$)	5.883.921	7.326.783	6.978.470

Departamento de Estudios y Red Consular de Chile en el exterior (DERC): Se trabajó en aspectos relacionados a entregar o mejorar las herramientas de búsqueda de información, entre las que destacan:

- Red Consular: Documento que se publica mensualmente en el website de MINREL y que permite obtener direcciones, horarios de atención, entre otros dato de nuestros Consulados en el exterior.
- Elaboración de minutas técnicas para carpetas de reuniones bilaterales o según solicitud.
- Seguimiento y coordinación de los acuerdos Work&Holidays en estudio: Bélgica, Singapur, Japón, Polonia, Región Administrativa Especial de Hong Kong, Rumania y Tailandia.
- Seguimiento y coordinación de los acuerdos de movilidad de pasantes.
- Establecer mejoras al Sistema SAC, a través de requerimientos y estudios previos sobre la materia, lo que permitirá una mejor gestión consular.
- Memoria Consular: Se aplicó un nuevo formato, a fin de simplificar la información que se aporta desde los Consulados, realizando el primer análisis de la información aportada.
- Se elaboró el Manual de Procedimientos de Gestión de Visas para el Departamento DIN.
- Se trabajó en conjunto con el Departamento DECUC en el estudio del sistema actual de Estampillas Consulares versus otro sistema o tecnología a implementar que prescinde de las estampillas, proponiendo el reemplazo físico de éstas por un código de barra o similar.

D. EN EL ÁMBITO ORIENTADO A LA COMUNIDAD DE CHILENOS EN EL EXTERIOR

Gobierno en terreno

Con el objeto de acercar los servicios del Estado de Chile a nuestros compatriotas que viven en el exterior, brindando orientación a sus consultas y a los trámites que concitan su mayor interés, en el transcurso de 2016 se realizaron cuatro actividades, lográndose poco más de 4 mil atenciones:

- **Gobierno en Terreno en Bariloche**
Entre el 8 y 10 de abril de 2016, organizado por DICOEX y el Consulado General de Chile en Bariloche. Se realizó con la asistencia del Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEOB), la Intendencia de la Región de Los Lagos y la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Los Lagos, trabajándose en las ciudades de Esquel, El Bolsón y Bariloche. Participaron funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCE), del Instituto de Previsión Social (IPS), Banco Estado, Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, de Educación y de Vivienda de la Región Los Lagos. Se ejecutaron 872 atenciones.
- **Gobierno en Terreno en Mendoza**
Efectuado en el mes de agosto en Mendoza capital y San Luis. Contó con la asistencia del Seremi de Gobierno de la Región de Valparaíso. Participación: Banco Estado, División de Organizaciones Sociales (DOS), SEGEOB, IPS, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Secretaría Regional Ministerial de Gobierno (Región de Valparaíso), SRCEI, Ministerio de Justicia, CAJ, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Servicio de la Vivienda y Urbanismo (SERVIU). Se contabilizaron 1.035 atenciones.
- **Gobierno en Terreno en Neuquén**
Junto a la Seremi de Gobierno de la Región de la Araucanía y el Consulado General de Chile en Neuquén, Argentina, en septiembre de se organizó el Gobierno en Terreno en las ciudades de Neuquén, Cipolletti, General Roca, Zapala y Cutral Co. Participaron Banco Estado, CAJ, IPS, Secretaría Regional Ministerial de Educación (Región de la Araucanía), Secretaría Regional Ministerial de Gobierno (Región de la Araucanía), SRCEI, Servicio de Vivienda y Urbanismo (Región de la Araucanía). Se registraron 1.318 atenciones.
- **Gobierno en Terreno en Comodoro Rivadavia**
Ejecutado entre el 3 y el 5 de noviembre de 2016 en las localidades de Caleta Olivia, Pico Truncado y Perito Moreno. La actividad fue organizada por DICOEX, SEGEOB, la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén y el Consulado de Chile en Comodoro Rivadavia y participaron funcionarios de Banco Estado, DOS, SEGEOB, IPS, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Ministerio de Economía; Servicio de Registro Civil e Identificación; Corporación de Asistencia Judicial; Secretaría Regional Ministerial de Gobierno (Región de Aysén); Secretaría Regional Ministerial de Vivienda

(Región de Aysén) y Secretaría Regional Ministerial de Educación (Región de Aysén). Se realizaron 1.146 atenciones.

Participación ciudadana

- Como parte del proceso de implementación en el exterior de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Norma General de Participación Ciudadana 2015 del MINREL, durante 2016 los Diálogos Participativos fueron sustituidos por la realización de Cabildos Ciudadanos Territoriales “instancias de discusión y participación ciudadana de chilenos o asociaciones de chilenos en el exterior, convocados por los Consulados de Chile en el exterior, con el objeto de escuchar las opiniones y propuestas ciudadanas sobre una determinada materia de interés público. Tienen carácter consultivo y no vinculante”.

En ese contexto, se hicieron en 32 consulados, la mayor parte de ellos ubicados en los países en los que se registra mayor presencia de nacionales residentes.

A mediados de abril se efectuó la primera iniciativa en el Consulado General de Bariloche para posteriormente continuar, en el transcurso del año, en: Oslo, Noruega; Estocolmo y Gotemburgo, Suecia; Melbourne, Canberra y Sydney; Australia; Ciudad de México, México; Sao Paulo, Brasil; Bruselas, Bélgica; Mendoza, Neuquén, Río Gallegos, Comodoro Rivadavia, Río Grande y Ushuaia, Argentina; Guayaquil y Quito, Ecuador; París, Francia; Ciudad de Panamá, Panamá; Washington y Nueva York, Estados Unidos; Toronto, Canadá; Budapest, Hungría; Barcelona y Madrid, España; Londres, Reino Unido; Milán y Roma, Italia; Santa Cruz de la Sierra, La Paz y Cochabamba, Bolivia.

Programa “Revisitando Chile”: Identidad e Historia

- Durante 2016, el Programa benefició a un grupo de 20 adultos mayores de la comunidad residente en Mendoza, Argentina, quienes, en octubre, recorrieron las ciudades de Viña del Mar, Valparaíso y Santiago.

Esta actividad se ejecuta en el marco del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Nacional de Turismo, el cual beneficia a chilenos y chilenas de la tercera edad residentes en países vecinos.

Concurso Literario “Me Contaron Chile”

- En mayo de 2016, DICOEX lanzó la convocatoria del Concurso Literario “Me Contaron Chile”; en ella, se invitaba a nuestros connacionales y sus descendientes residentes en el exterior, enviar vía correo electrónico cuentos breves o “micro cuentos” relatando qué les han contado de nuestro país o de lo que conocen de él.

Este certamen fue organizado conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Banco del Estado de Chile (Banco Estado), la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile (FAU). Participaron 387 personas residentes en 47 países, en su mayoría de España, Estados Unidos y Argentina. Se recibieron postulaciones de todos los continentes y de naciones tan alejadas como Vietnam, Zambia, Corea del Sur, Emiratos Árabes, entre otros.

El concurso contempló cuatro categorías de participación: Categoría Menores, menores de 13 años de edad; Jóvenes, entre 13 y 17 años de edad; Adultos, entre 18 y 59 años de edad; Tercera Edad, de 60 años y más; cada una, se premió al ganador con mil dólares de los Estados Unidos de América.

Comité Interministerial para la Comunidad de Chilenos en el Exterior

- Durante 2016, el Comité sesionó cuatro veces. Entre los temas abordados durante el año destacan la presentación y coordinación de la plataforma “Chile Atiende en el Exterior” y la difusión del Segundo Registro de chilenos en el Exterior.

Leyes de reparación

- En el marco de la tramitación ante el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondió a DICOEX gestionar 3.842 atenciones, las que se desglosan en 1.787 certificados de supervivencia, 1.698 solicitudes para tramitar el Aporte Único Reparatorio Ley 20.874 (beneficio entregado por el IPS a víctimas de prisión, política y tortura reconocidas por el Estado de Chile).

Otras actividades

- Entre los días 25 y 28 de agosto de 2016 correspondió al Director para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, participar en el Sexto Encuentro Europeo de Organizaciones Chilenas realizado en Estocolmo, Suecia. Dicho evento fue organizado por la agrupación Red Europea.
- El día 25 de septiembre con la presencia del Director y Subdirector de Desarrollo, se llevó a cabo la festividad “Buenos Aires celebra Chile”, organizada en conjunto por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Embajada de Chile en Argentina y el Consulado General de Chile en Buenos Aires. Se trata de un evento que, en ocasión de la celebración del Día Nacional, reúne a más de quince mil compatriotas.

3.2.4 Ámbito Administrativo

Dirección de Asuntos Administrativos

La Dirección de Asuntos Administrativos ejecutó un monto total de **M\$ 5.964.620.-**, cifra equivalente a un 99.15% del total de recursos asignados en pesos y un monto de **MUS\$ 21.263.-**, equivalentes a un 99.30% del total del presupuesto asignado en dólar para el año 2016.

I. Programa de Arriendos

Este programa asignó durante el año 2016 un total de US\$ 16.077.806, lo que permitió dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los diferentes contratos de las propiedades arrendadas por el Estado de Chile en el exterior, para uso de Embajadas, Misiones o Consulados, monto que incluyó las diferencias que se originan por variaciones de tipo de cambio, los incrementos o reajustes estipulados en cada uno de los contratos, los ajustes que se deben efectuar por ejemplo a los gastos comunes, los pagos de primas por seguro, como asimismo, los depósitos de garantía y las comisiones que se deben asignar cuando se produce el arriendo de una nueva propiedad.

Asimismo, durante dicho año se gestionó la apertura de las Embajadas de Chile en Etiopía (Residencia) y en Irán (Residencia y Oficina).

II. Conservación y Mantenimiento de Inmuebles Fiscales en el Exterior.

El Proyecto de Conservación de Inmuebles Fiscales en el Exterior, logró una ejecución de US\$ 789.355,38.-, alcanzando un 98.7% de los recursos asignados, permitiendo realizar trabajos de reparación y conservación en 27 inmuebles. Dentro de los proyectos más relevantes destacan:

- a) Renovación de la techumbre del Inmueble de Embajada de Chile en Francia
- b) Reparación y mantención oficinas Consulado General Madrid - España
- c) Trabajos de mantenimiento en Residencia Oficial de la Embajada de Chile en Portugal.
- d) Trabajos reparaciones en residencia oficial de la Embajada de Chile en Estados Unidos.

III. Conservación y Mantenimiento de los Edificios Institucionales “José Miguel Carrera” y Palacio Edwards.

En relación a las actividades de Conservación y Mantenimiento de los Edificios Institucionales, las tareas de mayor importancia ejecutadas son las siguientes:

Edificio José Miguel Carrera.

- a) Ejecución proyecto implementación Apostilla - Atención Consular -, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares.
Para el diseño de los nuevos espacios de atención consular, se trabajó de la mano con el Manual de Arquitectura para Consulados de Chile elaborado en conjunto con Imagen Chile y la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración (DIGECONSU).
- b) Instalación de las Torres de Enfriamiento, ubicadas en la terraza del piso 6.
- c) Adquisición de dos chillers, para mantener el buen funcionamiento el sistema de Climatización y para proveer a los funcionarios las condiciones ambientales mínimas.
- d) Adquisición de 5 puertas de apertura automática, para los acceso de Teatinos N°180, Agustinas N°1320 y acceso al lobby.
- e) Implementación de la Sala de Lactancia.
- f) Mejoramiento de sala de desconche, ubicada en piso -1, cuyo uso es utilizado por el casino. Se procedió a impermeabilizar el piso y aplicar una nueva superficie de pavimento, mejorando todas las rejillas captadoras de agua del sector.
- g) Se comenzó a remodelar los baños del piso -1 implementándose duchas para los ciclistas.
- h) Cambio de iluminación de fluorescente a tecnología LED, totalizándose 1.000un.

Palacio Edwards - Academia Diplomática de Chile.

- a) Mejoramiento de la red eléctrica, implementándose cambio de tecnología a iluminación LED, como primera etapa las oficinas del Director, Subdirector y Subdirectora Adjunta, en conjunto con el sector de secretaría. El monto invertido asciende a 69.783.948.-
- b) Se recepcionó proyecto de “Restauración Integral y Puesta en Valor de la Academia Diplomática”, por parte de la Dirección de Arquitectura MOP Región Metropolitana.

Dirección de Informática y Comunicaciones

La Dirección de Informática y Comunicaciones realizó distintos proyectos durante 2016 dentro de los cuales se pueden destacar los siguientes:

1.- Puesta en marcha del sistema de eApostilla en todo Chile, el que permite cumplir con las normativas de gobierno electrónico, las exigencias del convenio de la Apostilla de la Haya y la descentralización en la emisión de Apostillas en las SEREMIS de los Ministerios de Educación Salud y Justicia de todo el país. Este un hito especialmente relevante dado que gracias a la correcta implementación tecnológica se pudo dar inicio sin dificultades o contratiempos en este proyecto de especial importancia tanto para ciudadanos nacionales como extranjeros que trasladan su documentación entre países.

2.- Migración del correo institucional a la plataforma Gmail de Google, este importante proyecto permite mejorar de forma notable los estándares de seguridad del correo electrónico al separar este de la plataforma institucional y permitir a los usuarios contar con alertas de inicios de sesión sospechosos, segundo factor de autenticación y casillas de correo con capacidades ilimitadas. Además, cuenta con herramientas para colaborar en la nube y un sistema de chat y video llamada corporativo. Este nuevo correo electrónico incorpora por primera vez a todos los funcionarios del Ministerio bajo una misma plataforma, unificando los correos de la institución bajo el dominio minrel.gob.cl, cumpliendo así los estándares de gobierno.

3.- Incorporación de nuevas misiones a la telefonía IP con Santiago, entre las cuales podemos contar:

- I. Consulado General de Chile en Buenos Aires, Telefonía IP Cifrada.
- II. Consulado General de Chile en Caracas, Telefonía IP Lite.
- III. Consulado General de Chile en Londres, Telefonía IP Lite.
- IV. Embajada de Chile en Alemania, Telefonía IP Lite.
- V. Embajada de Chile en México, Telefonía IP Lite.
- VI. Embajada de Chile en Reino Unido, Telefonía IP Lite.
- VII. Embajada de Chile en República Dominicana, Telefonía IP Lite.
- VIII. Embajada de Chile en Venezuela, Telefonía IP Lite.

4.- Se da inicio a la migración de sistema operativo en el edificio institucional desde Windows 7 a Windows 10, lo que significa mejorar los estándares de seguridad de la institución.

5.- Migración del antivirus institucional, se cambia el antivirus institucional por uno con mayores estándares de seguridad a nivel de mercado y que potencia la detección de programas maliciosos que intentan ingresar en los computadores a través de la navegación por internet.

6.- En el ámbito de migración de sistemas antiguos se incorporaron con nuevas versiones y actualización tecnológica los siguientes:

- I. Intranet
- II. Sistema de Visas para Diplomáticos Extranjeros
- III. Sistema de Reconocimiento de Títulos
- IV. Administración del Salón Vip
- V. Sistema Obsequios Oficiales de Protocolo
- VI. Módulo de Auditoria para Rendición de Cuentas, esto permite la rendición en línea con documento electrónico aprobado por la Contraloría General. Esto en el marco del Sistema de Gestión Financiera para las Misiones (Sigfim)

7.- Renovación de equipos y cifradores para la mensajería oficial, esto permite operar con altos estándares de seguridad en las comunicaciones entre las Misiones de Chile en el exterior y Santiago. Las misiones que se incorporaron a este nuevo sistema en 2016 fueron:

1. EMBACHILE AUSTRALIA	23. EMBACHILE GRECIA
2. M.VIENA/E. AUSTRIA	24. EMBACHILE HUNGRIA
3. EMBACHILE CHINA	25. EMBACHILE IRLANDA
4. EMBACHILE BELGICA	26. EMBACHILE MALASIA
5. EMBACHILE EGIPTO	27. EMBACHILE NORUEGA
6. EMBACHILE EL LIBANO	28. EMBACHILE POLONIA
7. EMBACHILE INDONESIA	29. EMBACHILE PORTUGAL
8. EMBACHILE KENYA	30. EMBACHILE RUMANIA
9. EMBACHILE EMIRATOS ARABES	31. EMBACHILE SANTA SEDE
10. EMBACHILE JAPON	32. EMBACHILE SUECIA
11. EMBACHILE MARRUECOS	33. EMBACHILE SUIZA
12. EMBACHILE NUEVA ZELANDIA	34. C.G. GUAYAQUIL
13. EMBACHILE PALESTINA	35. C.G. SAO PAULO
14. EMBACHILE SINGAPUR	36. C. USHUAIA
15. EMBACHILE SIRIA	37. C.G. BUENOS AIRES
16. EMBACHILE VIETNAM	38. C.G. MADRID
17. EMBACHILE GUATEMALA	39. C.G. SANTA CRUZ DE LA SIERRA
18. MIS. OCDE	40. C.G. CARACAS
19. MIS. OMC	41. EMBACHILE ETIOPIA
20. EMBACHILE CROACIA	42. EMBACHILE IRAN
21. EMBACHILE DINAMARCA	43. DELAP
22. EMBACHILE FINLANDIA	44. INACH

Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia

Durante el 2016, la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia, quien está a cargo del Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC), Transparencia y Acceso a la Información Pública (Transparencia Activa y Transparencia Pasiva o Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública), Sistema de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República (SIGOB) y de la Plataforma de la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares, presentó los siguientes hitos:

Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC)

El total de atenciones de usuarios fue:

- **Vía web**, a través de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en www.minrel.gov.cl en Atención Ciudadana, se recibieron 2.821 consultas, de aquellos connacionales y extranjeros que demandaron de los servicios de la Subsecretaría de RR.EE.
- **Vía Presencial**, a través de las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), se realizaron 37.557 atenciones presenciales, de aquellos connacionales y extranjeros que demandaron información sobre los servicios de la Subsecretaría de RR.EE.
- **Contact Center, Línea 800 364 600**, se recibieron 20.509 llamadas por consultas sobre los servicios de la Subsecretaría de RR.EE.

Transparencia Activa

El Ministerio de Relaciones Exteriores publicó y actualizó en los plazos legales vigentes, la información que debe estar permanentemente a disposición de los usuarios, cumpliendo así con las obligaciones de transparencia activa.

Transparencia Pasiva o Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado respuesta en los plazos legales establecidos en la normativa, al 100% de las solicitudes de acceso a la información recibidas.

Es importante señalar, que en virtud de los comprimidos institucionales relativos al Programa de Mejoramiento de la Gestión, como también del Convenio de desempeño Colectivo, se informa que el 84% de las solicitudes de acceso a la información, fueron respondidas en un plazo de 15 días hábiles o menos, dando cabal cumplimiento a los compromisos y obligaciones en materia de transparencia pasiva.

Sistema de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República (SIGOB)

Este sistema centraliza, a través de una plataforma única, la correspondencia que la ciudadanía dirige a S.E. la Presidenta de la República. La Dirección de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República, es la unidad encargada de distribuir, por esa plataforma, las comunicaciones ciudadanas a este Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando la temática tenga relación con su quehacer y competencias legales.

En el año 2016, ingresaron un total de 518 requerimientos por este sistema, respecto de los cuales, en consideración a la elaboración de su respuesta final, es posible indicar lo siguiente:

- 9.4% de consultas fueron derivadas a los organismos dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), e Instituto Antártico Chileno (INACH).
- 14.6% de las solicitudes trataban temas relacionados con el Área Política de este Ministerio.
- 21% de las solicitudes fueron dirigidas al Área Consular de este Ministerio.
- 55% fueron atendidas por otras Direcciones del Ministro de Relaciones Exteriores.

Ley de Lobby

La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representan Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, se publicó el 8 de marzo de 2014. El reglamento de esa ley se publicó el día 28 de agosto de 2014. La ley Lobby se enmarca en el compromiso adquirido por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet de dotar de mayores grados de transparencia, probidad y rendición de cuentas a la acción del Estado, avanzando en la construcción de una democracia moderna y conectada con las aspiraciones de una ciudadanía que ha dado muestras de un creciente interés por conocer y fiscalizar las acciones de las autoridades y los funcionarios públicos que toman o influyen en la toma de decisiones. Tiene por objeto regular la publicidad en la actividad del lobby y demás gestiones que representen intereses de los privados ante las autoridades y funcionarios, quienes son denominados como sujetos pasivos: No prohíbe el lobby o gestión de interés particular, sino que exige su registro y publicidad. Los sujetos pasivos del Ministerio de Relaciones Exteriores son el Ministro, Subsecretario, Embajadores, Jefes de Gabinete, e Integrantes de Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886.

En el año 2016, se aprobó el “Instructivo de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que Representan Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”, documento que reúne los aspectos de esa ley aplicados a la realidad de esta Secretaría de Estado, y que fue elaborado por la Dirección de Atención Ciudadana y Transparencia (DIACYT) en colaboración de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DIJUR), aprobada por Resolución Exenta N°2667, de fecha 28 de septiembre.

4. Desafíos para el año 2017

4.1 Ámbito Político

1. América Latina.

a. Convergencia Regional

Impulsaremos el acercamiento entre la *Alianza del Pacífico* y el *Mercosur*, promoviendo el trabajo conjunto en áreas de convergencia mediante un Plan de Acción concreto en el corto y mediano plazo. Asimismo, buscaremos avanzar en nuestro rol como PPT de la Alianza del Pacífico con Asia Pacífico y con los Estados Observadores, renovando un esquema de trabajo para el desarrollo de cooperación con los mismos, promoviendo una vinculación ordenada y eficiente con éstos.

Se continuará potenciando la *CELAC* como un espacio de convergencia, que permite que Chile se relacione de manera coordinada con importantes actores regionales. Asimismo, seguiremos trabajando en la *OEA*, en particular en sus órganos relacionados con la defensa de los derechos humanos.

De la misma manera, se mantendrá el trabajo desarrollado por nuestro país en *UNASUR*, aprovechando al máximo su potencial de integración multidimensional, en especial en el ámbito de la integración física, la energía, la ciencia y la tecnología, así como su rol en el mantenimiento de la democracia en los países de América del Sur.

b. Relaciones Bilaterales

Hemos señalado que una de nuestras prioridades es América Latina y el Caribe, por lo que continuaremos afianzando y estrechando nuestros lazos con estos países. De esta manera, buscaremos criterios de unidad de manera constructiva para presentar una región más unida y concertada.

Respecto a nuestras relaciones vecinales, podemos señalar que con **Argentina** seguiremos realizando las Reuniones Binacionales Chile-Argentina dispuestas por el Tratado de Maipú. Entre ellas destacan la IX Reunión Binacional de Ministros de Chile y Argentina y VII Reunión de Intendentes y Gobernadores de la Frontera Común a realizarse en Santiago, fecha por definir en 2017. En materia económica, se continuará con reuniones de Comisiones Binacionales y Administradoras de Comercio bilateral.

Con **Perú**, la agenda binacional comprende importantes áreas de convergencia, diálogo y respeto mutuo. Al respecto, Chile confirma su voluntad de desarrollar una relación vecinal plena y orientada hacia el futuro, y pone de relieve la común participación en diversos esquemas de cooperación económica regional, la realidad migratoria que ha generado nuevas formas de relacionamiento bilateral y los desafíos comunes en nuestras respectivas políticas de desarrollo.

En ese contexto, se realizará la VI Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile-Perú (CIDF) en Tacna.

En cuanto a **Bolivia**, el 21 de marzo de 2017 vence el plazo otorgado por la Corte para la presentación de la Réplica de Bolivia en relación a la demanda marítima. Luego, se inicia un periodo de 6 meses en que nuestro país deberá dar respuesta a las eventuales nuevas alegaciones –o profundizaciones de las existentes- contenidas en la Réplica boliviana.

Con **Colombia**, seguiremos colaborando estrechamente tanto a nivel regional (Alianza del Pacífico) como bilateral (proceso de paz, entre otros). Somos activos participantes de la Misión Política Especial de Observadores, establecida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con el objeto de verificar el cese al fuego y las hostilidades en dicho país hermano. También cumplimos el rol de país garante en el diálogo con el ELN.

En relación a **Uruguay**, esperamos realizar el XI Mecanismo Consultas Políticas Chile-Uruguay. Buscamos elevar el nivel de coordinación política entre ambos países, entendiendo la necesidad de mantener un contacto constante.

Por otra parte, respecto a **Brasil**, continuaremos desarrollando la positiva agenda de integración regional, inclusión social y cooperación. Además, se dará seguimiento a la instalación del Grupo de Trabajo cuatripartito de Armonización Normativa y Facilitación fronteriza del Corredor Puerto Murtinho y se continuará profundizando la relación económica comercial, ámbito en el que se espera firmar, durante el año, un Acuerdo de Compras Públicas con ese país.

Con los países de **Centroamérica y el Caribe**, avanzaremos en el programa de cooperación hacia la región. Durante el 2017, esperamos realizar la VI Comisión con Panamá, en Santiago. Además, se dará inicio a las negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio con la República Dominicana.

2. Socios Estratégicos

Con **Estados Unidos**, se continuará profundizando las estrechas relaciones con este país, en la medida que se avance en la cooperación en materias de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, se realizará la XII reunión de la Comisión de Libre Comercio en EEUU.

En el caso de **Canadá**, se celebrarán los 20 años desde la entrada en vigencia del tratado de libre comercio con este país a través de un Seminario en Chile y otro en Canadá. Se realizará una visita presidencial con objeto de avanzar en materias conjuntas vinculadas a la promoción de la democracia, derechos humanos y cambio climático a nivel bilateral, regional y multilateral.

Con **México**, se realizará el Proyecto de Cooperación entre Chile y México sobre el Empoderamiento Económico de la Mujer, a través de charlas dictadas por empresarias exitosas de Chile y de México, y dirigidas a mujeres que se están iniciando en el comercio exterior.

En relación a **Europa**, se trabajará en el Consejo de Asociación Chile Unión Europea sobre el Acuerdo de Asociación Estratégica para avanzar en todos los temas bilaterales y especialmente en la Modernización del Acuerdo, cuyo objetivo fue sentar

las bases de un proceso destinado a establecer una asociación de carácter político, económico y de crear un área de libre comercio bilateral.

Con **España**, una vez conformado el nuevo Gobierno, se espera desarrollar una visita del subsecretario para retomar acciones bilaterales. Específicamente, se buscará la firma del Acuerdo de Reconocimiento de Títulos entre nuestros países, el cual no pudo ser firmado en la Visita Oficial de Canciller español en funciones durante abril de 2016.

En cuanto a **Portugal**, la Presidenta Bachelet realizará una Visita de Estado en el mes de marzo, con el propósito de profundizar las relaciones bilaterales con ese país.

Se continuarán realizando acciones para el fortalecimiento de nuestras relaciones bilaterales en la zona, gestionando reuniones de Consultas Políticas con **Dinamarca y Reino Unido** durante el primer semestre del 2017, Chile busca potenciar nuestros lazos de cooperación en materias como innovación, educación, ciencia y tecnología, así como dar nuevos ímpetus al comercio bilateral y las inversiones.

En cuanto a **África**, en materia económica, se trabajará en difundir las oportunidades comerciales que existen en el continente africano para las empresas exportadoras chilenas. Se celebrará el “Día de África”, en donde se desarrollarán actividades de promoción de exportaciones para el continente africano. Adicionalmente, se participará en la Cumbre América del Sur – Unión Africana, la que se realizará en Quito, Ecuador.

Entre junio y noviembre se ejecutará una Gira público – Privada por Botsuana, Sudáfrica, Mozambique, Kenia, Angola, Ghana, Namibia, Nigeria, Marruecos, Argelia y Egipto.

Con **Asia Pacífico**, se mantendrán las relaciones bilaterales proactivas a través de iniciativas de cooperación descentralizada, mecanismos de asociatividad y trabajo conjunto para enfrentar los desafíos económicos y sociales de la actualidad. Además, se potenciará el intercambio de bienes y servicios, destacando la relación con **China**, como primer socio comercial de Chile a nivel mundial.

En mayo de 2017 está contemplado realizar la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de **FOCALAE**, fundada por iniciativa de Chile y de Singapur.

Además, tentativamente en el mes de marzo se planea desarrollar Consultas Políticas con **India**.

También, en mayo de 2017 se desarrollará el Foro de Cooperación Internacional “un cinturón-una ruta”, vinculado a la iniciativa del **Cinturón Económico de la Ruta de la Seda y a la Ruta de la Seda Marítima del Siglo XXI**, en Beijing, China.

Adicionalmente, se ejecutará la Tercera versión de la Semana de Chile en China, se espera posicionar la imagen de Chile y lo mejor de la oferta exportable del país en ciudades y regiones donde no se ha participado con anterioridad. Asimismo se quiere dar mayor protagonismo a Hong Kong SAR para asumir una serie de compromisos de difusión.

Se continuará fortaleciendo nuestra participación en el Foro **APEC** y apoyando su expansión a áreas como la integración económica regional, la participación de las Pymes en la economía regional y global, y el desarrollo del capital humano y la construcción de comunidades sustentables.

Durante el primer semestre 2017, se espera realizar la primera ronda de negociaciones para la ampliación del **TLC Chile - Corea** incorporando las disciplinas de Acceso a Mercados, en específico para conseguir acceso a los productos excluidos y denominados como DDA desde la versión del acuerdo original.

Por otro lado, en honor a los 120 años de relaciones diplomáticas entre Chile y **Japón**, se pretende realizar la 1era versión de la Semana de Chile en ese país. El objetivo principal es poder posicionar la imagen de Chile y lo mejor de su oferta exportable.

3. Asuntos Multilaterales

Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Chile ha apoyado constantemente el fortalecimiento y la labor que debe ejecutar Naciones Unidas en la promoción del desarrollo económico y social. En este marco, nuestro país realizará en el mes de julio 2017 una Presentación Nacional Voluntaria ante el Foro Político de Alto Nivel de El Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. Se mostrará un diagnóstico inicial del estado de cumplimiento de los ODS y sus metas, permitiendo intercambiar buenas prácticas en el proceso de seguimiento y revisión de los mismos y explicar el mecanismo institucional acordado para integrar decisiones económicas, sociales y medioambientales en las políticas de gobierno.

Derechos Humanos.

Este año recibiremos la Visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, la que hará una verificación en terreno de los avances institucionales en la materia.

Además, en la 72ª Asamblea General de Naciones Unidas serán elegidos los nuevos miembros del CDH período 2018 - 2020. Chile aspira a ser electo, para lo cual se promoverá su candidatura y se definirán los compromisos que se asumirán para el periodo.

Igualmente, la Presidenta Bachelet se dirigirá al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el próximo 29 de marzo.

Medio Ambiente.

Se realizará la Quinta reunión de la Organización Regional de Ordenamiento pesquero del Pacífico Sur, destinada a crear una convención para la conservación y manejo de los recursos pesqueros transzonales en la alta mar del océano Pacífico sur. Además, en Perú se llevará a cabo la reunión Iniciativa Andina para las Montañas, buscando complementar, apoyar y fortalecer acciones que aborden el desarrollo sostenible de

montañas, siguiendo las recomendaciones de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En octubre, se desarrollará la cumbre Our Ocean en Malta, enfocándose en publicaciones claves de la temática como las áreas marítimas protegidas, la industria pesquera sostenible, la contaminación marítima, e impactos relacionados con el clima. Todos estos temas de gran relevancia para Chile.

Asimismo, en noviembre se ejecutará la reunión de la Conferencia de las Partes (COP 23) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Bonn, Alemania.

Política antártica

Se continuará contribuyendo al desarrollo del Sistema del Tratado Antártico y promoviendo sus valores, los que han permitido que el Continente Antártico sea hoy una reserva dedicada a la ciencia y a la paz. Asimismo, seguiremos implementando una política antártica responsable basada en propuestas concretas de cooperación internacional y protección al medio ambiente polar.

Por otra parte, se organizará la Expedición Científica Antártica ECA en su versión 53, la que será la expedición científica más grande que Chile haya realizado en la Antártica. La cooperación científica internacional se desarrollará con 19 países (Alemania, Brasil, Bélgica, Canadá, China, Colombia, Checoslovaquia, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, República de Corea y Venezuela). Este esfuerzo corresponde a la mayor actividad científica en cuanto a cobertura geográfica, diversidad y calidad de proyectos de investigación que ha liderado el país.

Se espera proseguir con el desarrollo de actividades para concretar el futuro Centro Antártico Internacional, en el marco del Plan de Desarrollo de Zona Extrema. Y en relación a la Red Científica se busca consolidar la red de plataforma científica y logística antártica del Instituto Antártico Chileno.

Adicionalmente, Chile y Argentina planean presentar el proyecto de Área Marina Protegida en el Dominio 1 (Península Antártica y el sur del Arco de Scotia). Este trabajo se viene desarrollando desde el 2012 y cuenta con un amplio apoyo de la comunidad científica internacional.

Apoyo en el proceso de paz en Colombia.

Nuestro apoyo a Colombia se inscribe en la prioridad regional que asume la política exterior de Chile, que en este caso se manifiesta en nuestro firme compromiso por desplegar hasta 75 efectivos nacionales, en el marco de la Misión Política Especial de Naciones Unidas en Colombia y en nuestro rol como país garante en el diálogo con ELN, lo que involucra la contribución de militares y policías, con un relevante componente de género.

Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití, MINUSTAH.

En abril de 2017 Chile retirará a sus tropas de la MINUSTAH, tras 13 años de presencia en la isla y de una estrecha cooperación con las Naciones Unidas y Haití. Esta decisión encuentra sustento en la reorientación de la participación nacional en operaciones de paz, privilegiando, por ahora la participación en la Misión Política Especial de Colombia y, en la Misión Multidimensional de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

4.2 Ámbito Consular

a. Chilenas y chilenos en el exterior

Se continuará con los programas y mecanismos que acerquen a las chilenas y chilenos residentes en el extranjero al Estado, contribuyendo a mejorar su bienestar y derechos ciudadanos. Entre ellos, destacan los Gobiernos en Terreno, que, a través de la atención directa de los diversos servicios públicos de área social, beneficia a los nacionales residentes en localidades argentinas.

A lo anterior se sumarán los mecanismos de **participación ciudadana** para las comunidades residentes en el exterior, como los Cabildos Ciudadanos Territoriales y la representación de éstas en el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de dos consejeros que interpreten a la comunidad chilena organizada en el exterior.

Adicionalmente, se llevará a cabo el lanzamiento del nuevo portal de “**Chileatiende en el exterior**”, en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia – Modernización y el Instituto de Previsión Social. También, en los primeros meses del año se lanzará el nuevo sitio de trámites e información consular www.consulado.gob.cl, la aplicación móvil de chilevacontigo y se comenzará el desarrollo de los Portales Consulares Virtuales. Éstos, permitirán prestar los servicios consulares de forma virtual, donde la red consular presencial no llega, a través de un tótem o kiosko de alta tecnología, que permitirá a chilenas y chilenos en el exterior tramitar identificándose con biometría e imagen. Lo anterior, en estrecha colaboración con MINSEGPRES-Modernización.

Todos estos esfuerzos tecnológicos, culminarán con la implementación de una agenda de reserva de citas y trámites mundial y un call center centralizado, lo cual se está trabajando con Instituto de Previsión Social, como administrador de Chileatiende.

Conjuntamente, se llevará a cabo la fase final del **Segundo Registro de Chilenos en el Exterior**, la que corresponde a la sistematización y análisis de datos para concluir con la presentación de un informe final y desarrollo de productos estadísticos.

b. Nueva política migratoria y consular

En el marco del proceso de repensar la política migratoria de nuestro país y de construir un nuevo marco jurídico que permita una mayor inclusión de los inmigrantes desde un enfoque de derechos que conciba a la circulación de personas como un elemento esencial del desarrollo, la Cancillería continuará trabajando en el proceso de elaboración del proyecto de ley de Migraciones y en el trabajo técnico asociado en el Consejo de Política Migratoria.

Por otra parte, se seguirá participando en las instancias regionales sobre migración, como el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana de Unasur, el Acuerdo de Residencia de Mercosur y la XV Conferencia Sudamericana de Migraciones, entre otras.

c. Voto en el exterior

Se destaca que el proceso de voto de chilenos en el exterior implicará de forma inédita conformar desde distritos electorales, hasta mesas de votación donde exista un consulado. Sabemos la importancia de este avance por lo que nuestro servicio está trabajando intensamente para estar preparado y ejecutar los actos electorales con eficiencia y eficacia.

4.3 Ciudadanía y Modernización

a. Ley de Modernización

Se avanzará en la discusión interministerial y parlamentaria del proyecto de ley de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b. Internacionalización de las Regiones

Se seguirá trabajando directamente con las regiones a través de la realización de escuelas de capacitación orientadas a los jefes de Unidades Regionales de Asuntos Internacionales, URAI, y a los consejeros regionales; seminarios de difusión internacional; encuentros con consejos regionales en materias de cooperación y vínculos internacionales; encuentros con alcaldes y concejos municipales, dando a conocer la labor de Cancillería y las posibilidades de colaboración para la gestión municipal en materia internacional.

c. Participación Ciudadana

Se avanzará en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana como el Consejo de la Sociedad Civil, las consultas ciudadanas y la Cuenta Pública Participativa. Se continuará además, con la ejecución de Cabildos Ciudadanos en la red consular.

d. Academia Diplomática Andrés Bello (ACADE)

El año 2017 se realizará la Reunión de Academias de la SEGIB y la 44° Reunión de Decanos y Directores de Academias Diplomáticas e Institutos de Relaciones Internacionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- 1) D.F.L. N° 161, del año 1978, que fija el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, modificado por las Leyes N° 18.768, del 29 de diciembre de 1988 y N° 19.999, del 10 de febrero de 2005, que establece normas relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2) D.F.L. N° 33, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 09 de marzo de 1979, que fija el Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 3) D.F.L. N° 75, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adecua Plantas y Escalafones de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Relaciones Exteriores al Art. 5 de la ley N° 18.834.
- 4) Ley N° 19.115, del 20 de enero de 1992, que Modifica el D.F.L N° 33, de 1979, de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 5) D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, del 16 de marzo de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- 6) D.F.L N° 106, del 2 de mayo de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que modifica las Plantas y Escalafones que se indican del Personal de la Secretaría y Administración General del la citada Secretaría de Estado, contenidos en el DFL N° 75, de 1990, de la misma Cartera de Estado.
- 7) D.F.L N° 124, del 25 de mayo de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que modifica el D.F.L N° 106, antedicho, de la citada Secretaría de Estado.
- 8) Ley N° 19.553, del 4 de febrero de 1998, que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica.
- 9) Ley N° 19.999, del 10 de febrero de 2005, establece normas relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

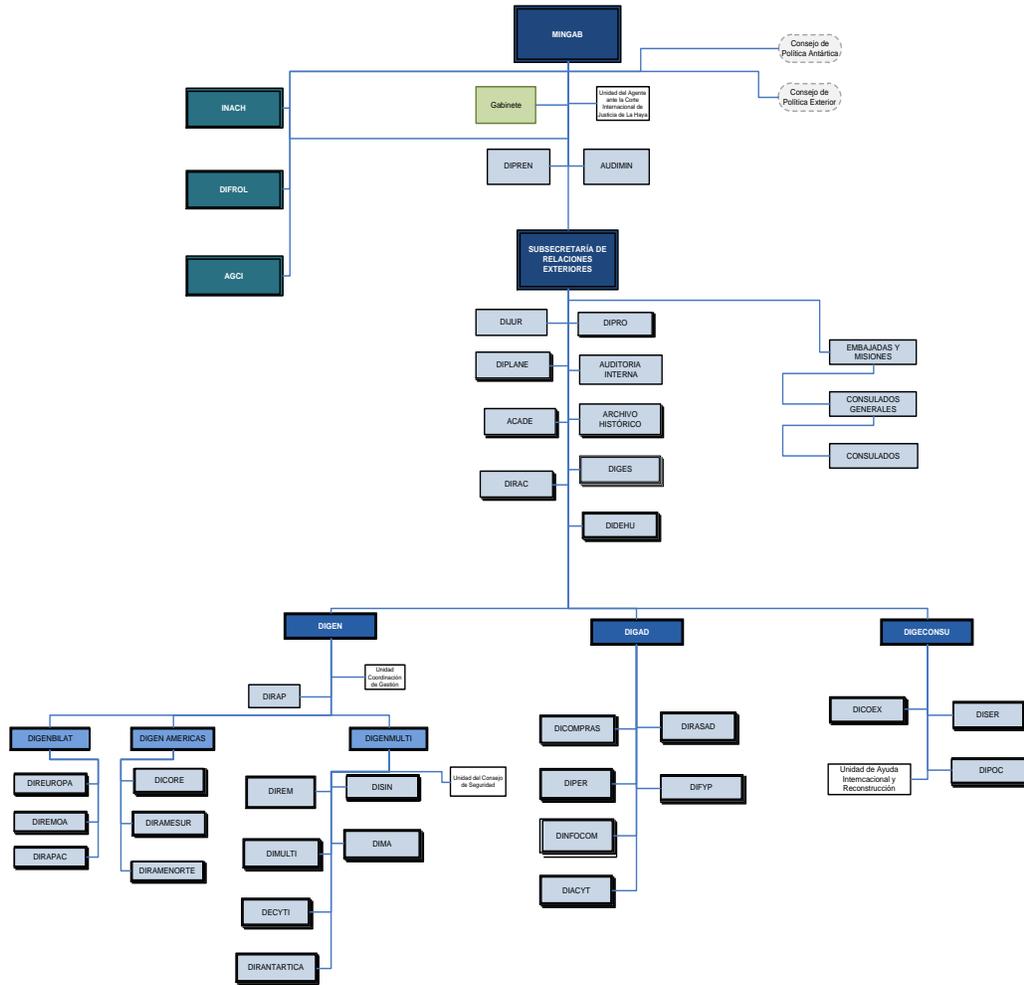
- Misión Institucional

Contribuir a la formulación de la Política exterior de Chile, conduciendo y coordinando su implementación a través de su estructura organizacional con la interacción de actores públicos y privados, para velar por los intereses de Chile y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Trabajar en la construcción de relaciones vecinales de paz, confianza mutua, integración y cooperación ampliada. A través de los mecanismos que comprenden las relaciones entre los países
2	Promover la integración regional mediante la participación de Chile en los distintos mecanismos en curso, generando iniciativas y ejes de convergencia entre Estados, organismos y actores relevantes, reconociendo la diversidad de modelos, mecanismos e instrumentos de desarrollo existentes en el hemisferio.
3	Contribuir a preservar la integridad territorial y la independencia política de la República de Chile conforme al Derecho Internacional, a través de la participación de Chile en el Sistema Multilateral (órganos, organismos, conferencias, programas, agencias, etc.) y poniendo un especial énfasis en la contribución de Chile a la Paz y la Seguridad Internacional, la plena vigencia de la Democracia y los Derechos Humanos y la promoción del desarrollo ?sostenible y con equidad- en todas sus vertientes. Asimismo aprovechar proactivamente todas las ventajas y beneficios que en materia de asistencia, construcción de capacidades y educación que ofrece el Sistema Multilateral.
4	Promover y defender el reconocimiento de los derechos ciudadanos de los chilenos y chilenas en el exterior y desarrollar una política migratoria basada en el respeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de las Personas Migrantes, brindando asistencia y protección consular a los connacionales y extranjeros que requieran de los servicios consulares en Chile y en el exterior. Así como, el fortalecimiento de la vinculación y asociatividad de las comunidades de chilenos y chilenas en el exterior.
5	Fortalecer políticas, iniciativas y vínculos estratégicos con los distintas regiones del mundo y países de interés, a través de los mecanismos de consultas políticas y de las actividades de las misiones de Chile en el extranjero para materializar los objetivos de desarrollo económico y humano del país, privilegiando acciones apuntadas al desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico de Chile.
6	Coordinar la ejecución de la Política Antártica Nacional con los distintos actores antárticos nacionales con el propósito de fortalecer y acrecentar la influencia de Chile en el Sistema del Tratado, promoviendo así sus intereses en el Territorio Chileno Antártico.
7	Modernizar la estructura y los mecanismos de gestión de la Cancillería, para permitirle cumplir cabalmente los objetivos de la Política Exterior y responder a los desafíos del mundo globalizado.
8	Fortalecer el rol de la Academia Diplomática como impulsor de la carrera diplomática, a través de una formación de calidad, así como promotor de una mayor difusión de la política exterior mediante cursos de perfeccionamiento y actividades dirigidas a los actores políticos, económicos y sociales participes en la Política exterior.
9	Continuar promoviendo una Imagen-país consubstancial a los intereses nacionales, incluyendo una eficaz difusión de la Cultura Nacional.
10	Avanzar en la elaboración del Libro Blanco de política exterior, identificando los lineamientos estratégicos generales de nuestro accionar internacional, así como los grandes desafíos globales de largo plazo y la adecuación de nuestra Cancillería para afrontarlos. Todo ello a través de un amplio y participativo diálogo sobre los principios, intereses, y prioridades que deberán sustentar una renovada "política de estado" en el mediano y largo plazo.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



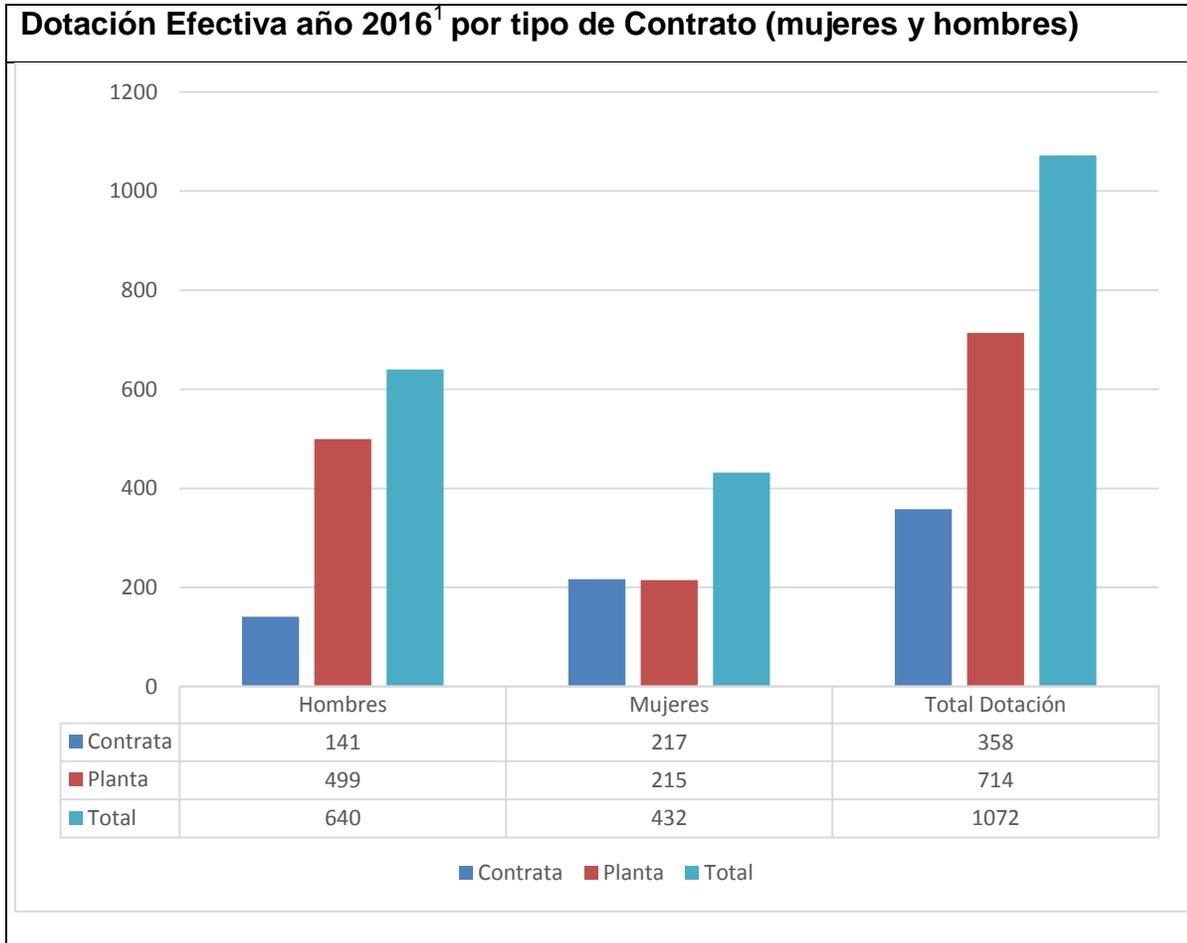
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Relaciones Exteriores	Sr. Edgardo Riveros Marín
Director General de Política Exterior	Sr. Milenko Skoknic Tapia
Director General Administrativo	Sr. José Miguel Cruz Sánchez
Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración	Sr. Carlos Appelgren Balbontín
Directora de Planificación Estratégica	Sra. María del Carmen Domínguez Álvarez
Director de Asuntos Jurídicos	Sr. Claudio Troncoso Repetto
Director de la Academia Diplomática	Sr. Juan Somavía Altamirano

Anexo 2: Recursos Humanos

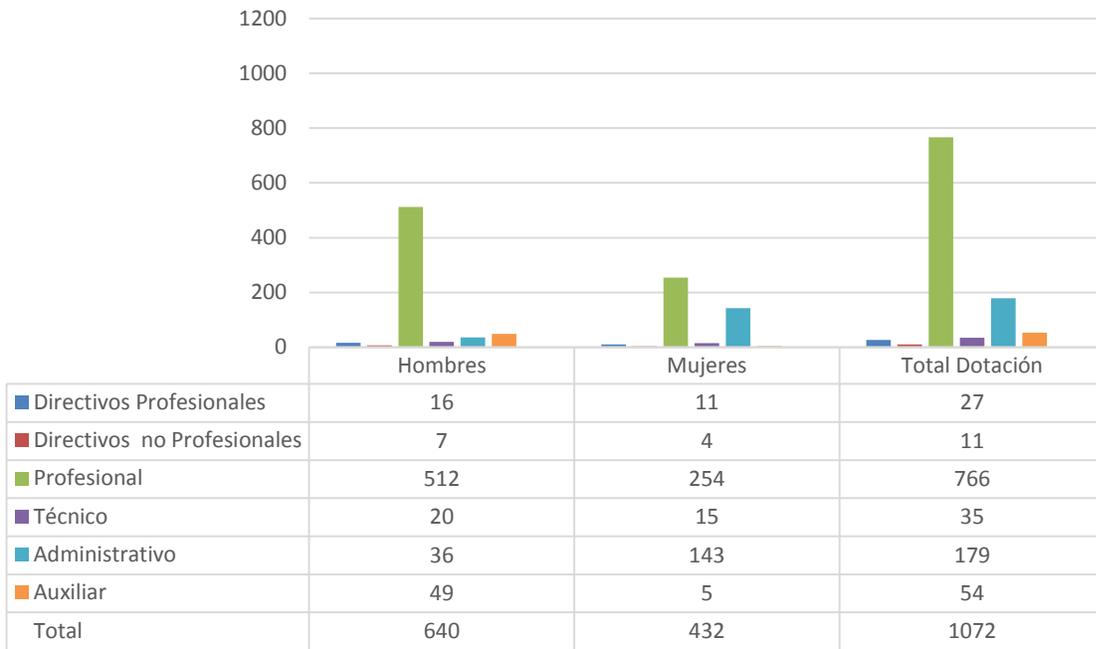
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal



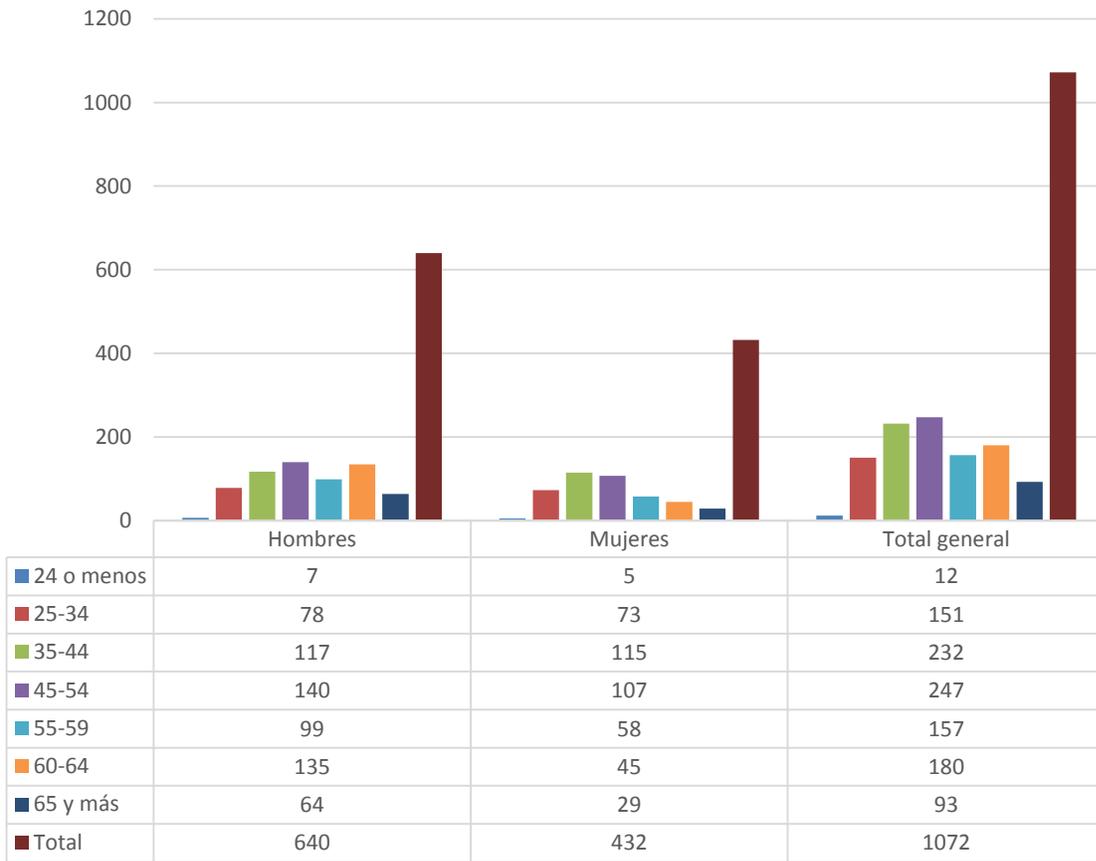
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



■ Directivos Profesionales ■ Directivos no Profesionales ■ Profesional
■ Técnico ■ Administrativo ■ Auxiliar
 Total

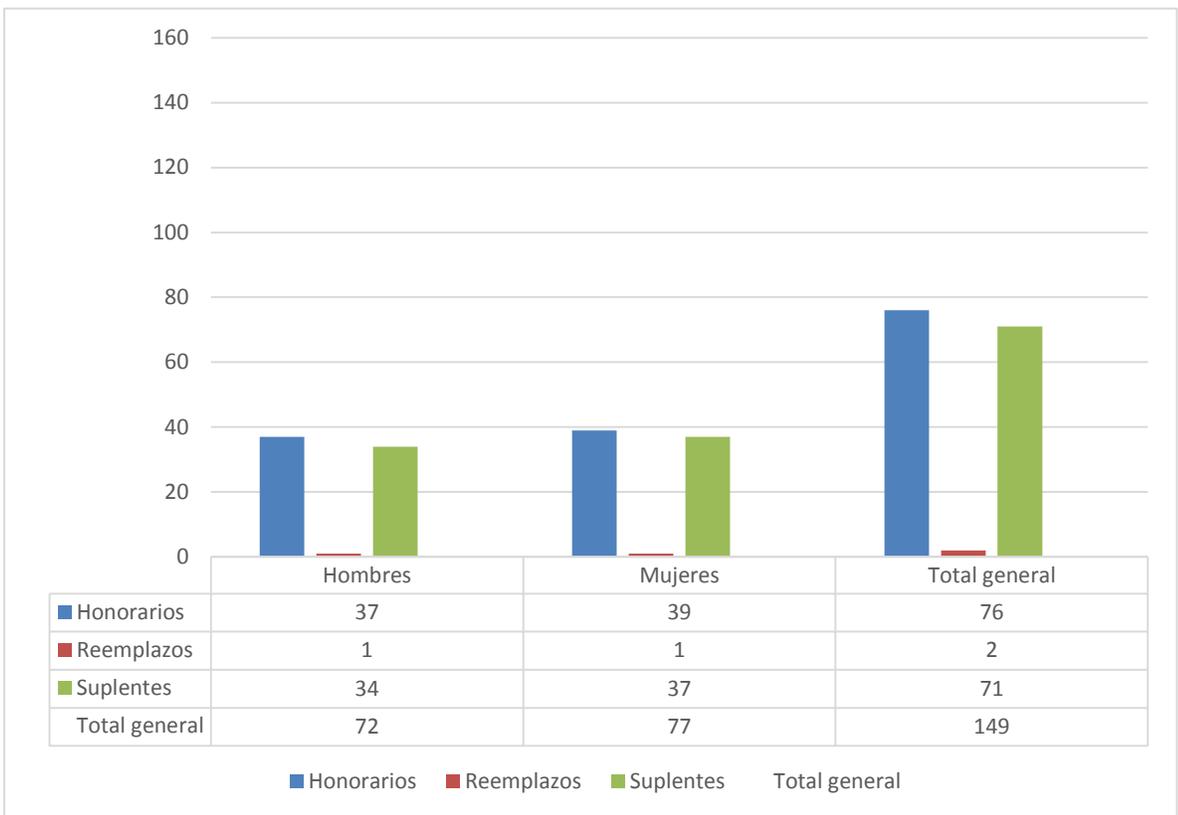
Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



NOTA AL FORMATO: LOS DATOS DEL GRÁFICO ANTERIOR SIRVEN SOLO DE EJEMPLO. Reemplazar esta imagen por el gráfico correspondiente a la situación de su servicio.

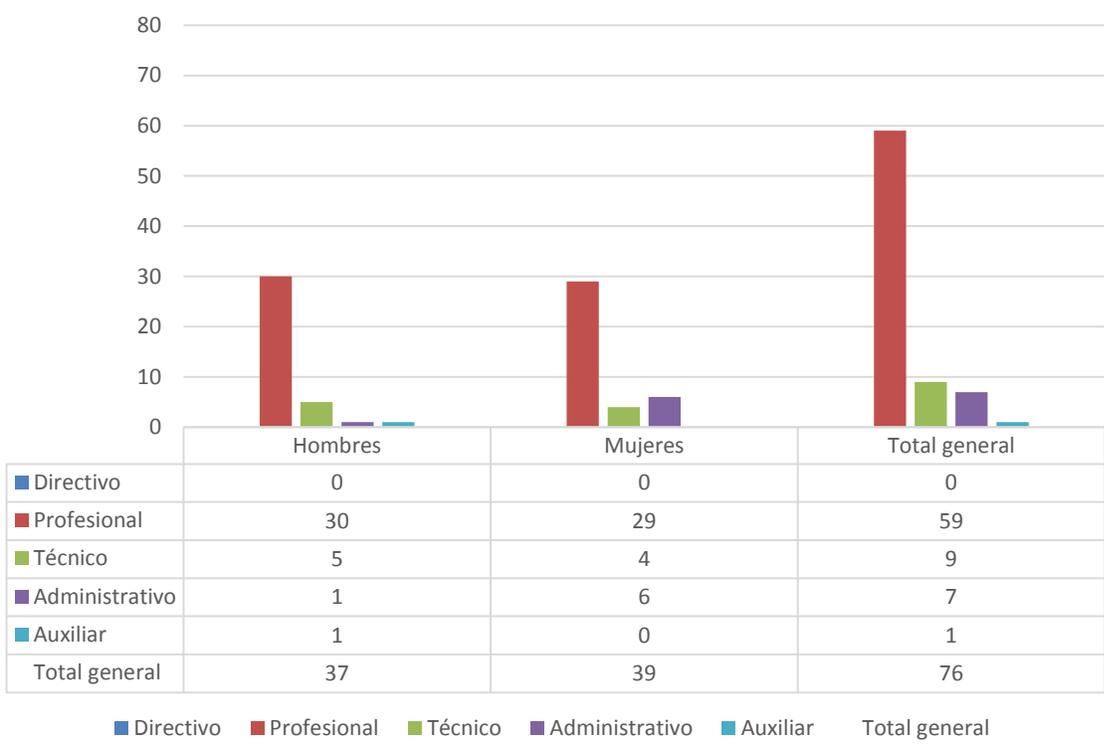
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2016², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

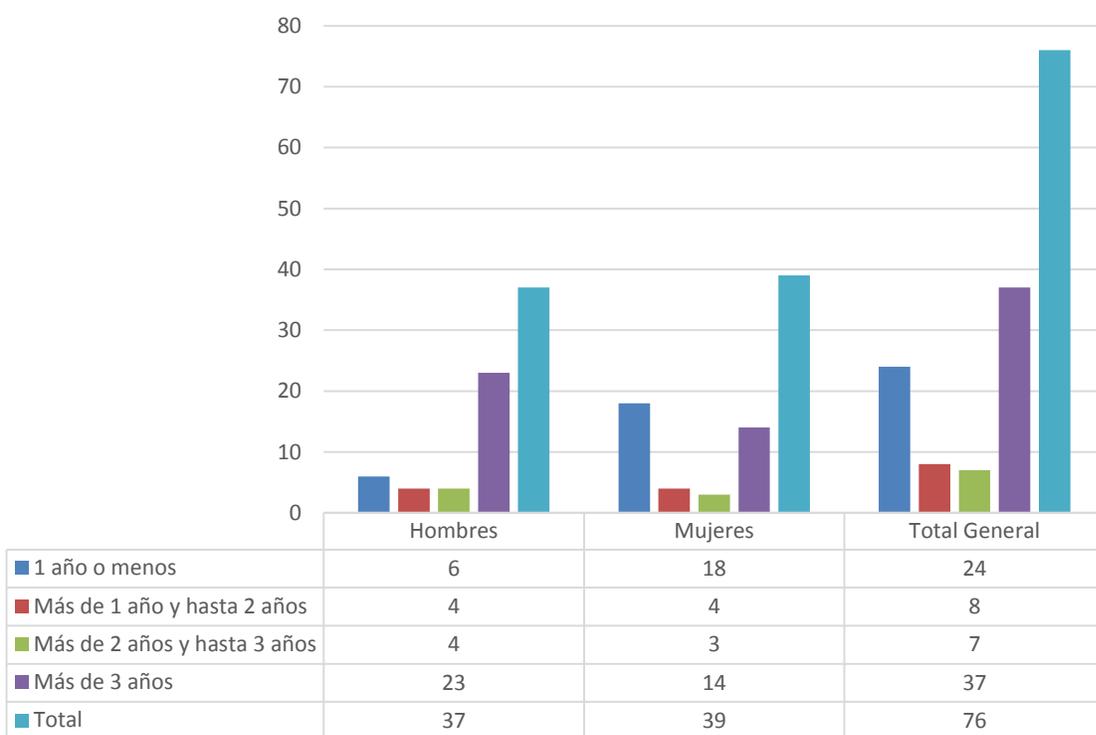


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



■ 1 año o menos ■ Más de 1 año y hasta 2 años ■ Más de 2 años y hasta 3 años ■ Más de 3 años ■ Total

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	21,21	77,27	364,28	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1} / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	96,6	100	103,51	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	4,57	2,05	44,89	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	2,476	0,187	7,55	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,095	0,093	102,2	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1,42	0,187	13,059	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	2,476	1,679	67,8	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,476	0,093	19,58	

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	77,083	113,63	67,833	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	4,47	8,76	51,04	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	4,81	5,02	95,72	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	60,19	51,2		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	1.6	5.2		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	2.7	4,9		
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1.8	0,01		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,44	6,38	46,23	

⁷ Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

⁸ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,12	1,79	7,12	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,54	0,170	318,9 3	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5,451	6,169	88,35	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99	99,63	100	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,82 2	0,36	44,54	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,16 4	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	3,03	9,09		89,76
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	6,25	15,38	296,4 2	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{ N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	143,7 5	100	88,46	

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2.1
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016
Presupuesto en Moneda Nacional

Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹³	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	32.555.942	32.271.801	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.920.455	1.871.410	
INGRESOS DE OPERACIÓN	459.377	442.159	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	423.694	369.781	
APORTE FISCAL	31.343.897	30.654.335	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.151	5.317	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-3.628.684	-1.714.212	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.533		
SALDO INICIAL DE CAJA	2.014.519	643.011	
GASTOS	32.011.369	31.595.956	
GASTOS EN PERSONAL	20.042.137	20.854.481	1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.318.474	5.251.848	2
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	470.485	5.987	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.102.294	2.316.421	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.760.432	2.507.708	5
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	39.960	16.500	
RESULTADO	544.573	675.845	

NOTAS:

1. El Subtítulo 21, Gastos en Personal, En 2016 el gasto aumentó ya que se han vuelto a completar las plazas que quedaron disponibles en la dotación debido al retiro voluntario de 20 funcionarios en 2015, cuya remuneración bruta promedio era de \$1.447.277.

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

- El Subtítulo 22 “Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” el menor gasto se debe a la implementación de las medidas de austeridad probidad y eficiencia en el gasto público, acorde a lo instruido por la Presidencia de la República, principalmente en lo que refiere a Gastos de Representación y Pasajes que registraron un menor gasto comparado de M\$61.158. Por otra parte hubo una disminución en los gastos asociados a mantenimiento y reparaciones del Edificio Institucional José Miguel Carrera por M\$99.287, debido a que en 2015 se implementó una remodelación en el sector de atención al público, debido a la necesidad derivada de la puesta en marcha del nuevo sistema de Apostilla Electrónica.
- El gasto en Prestaciones Sociales corresponde al pago que se efectúa a los funcionarios que se acogen a retiro. Este gasto disminuye en 2016 debido a que en 2015 se canceló a 20 funcionarios en tanto que en 2016 fue uno.
- El mayor gasto ejecutado en 2016 correspondió a la realización en nuestro país de tres importantes reuniones internacionales; la “Reunión Consultiva del Tratado Antártico”, “Reunión de los Estados de la Convención de Ottawa” y la “Comisión Interamericana de Derechos Humanos”.
- En cuanto a la adquisiciones de activos no financieros, el mayor gasto registrado en 2015 se debe principalmente a la compra de mobiliario para el *layout* del nuevo espacio para atención de público por motivo de la Apostilla Electrónica equivalente a M\$60.680, además de la adquisición de las torres de enfriamiento del sistema de climatización del Edificio José Miguel Carrera por M\$85.000, debido a que las existentes habían superado ampliamente su vida útil.

Cuadro 2.2
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016
Presupuesto en Moneda Extranjera

Denominación	Monto Año 2015 MUS\$ ¹⁴	Monto Año 2016 MUS\$	Notas
INGRESOS	183.276	183.285	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.083	4.277	1
APOORTE FISCAL	175.474	176.477	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.620	2.435	2
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	99	69	
GASTOS	183.807	179.693	
GASTOS EN PERSONAL	85.773	84.267	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.725	41.990	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	339	292	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.750	49.396	4
OTROS GASTOS CORRIENTES	692	47	5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.327	2.904	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.073	789	
PRÉSTAMOS	128	9	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

RESULTADO	-531	3593
------------------	-------------	-------------

NOTAS:

1. El año 2016 se registran mayores ingresos por concepto de "Otros Ingresos Corrientes" producto, principalmente de la incorporación de los excedentes acumulados (MUS\$ 1.493) correspondientes al proceso de venta de cédulas de identidad y pasaportes en el exterior.
2. Los ingresos por "Venta de Activos Financieros", correspondiente a "Operaciones de Cambio" en el año 2015 fueron mayor, debido que la incorporación de los recursos correspondientes a la actualización de la asignación de "costo de vida", no fue incluidas en la ley de presupuestos para ese período, sino posteriormente a través de Decreto Supremo y mediante el presupuesto en moneda nacional.
3. La mayor ejecución del Subtitulo 21 en el año 2015 está asociada principalmente a la tasa de ocupación de las plazas destinadas a Embajadores y Agregados de nombramiento presidencial en el exterior.
4. La mayor ejecución en 2016, se debe al incremento realizado en la ley de presupuesto para ese año por un total de MUS\$ 2.654, destinados a financiar déficit en los pagos de la nómina de cuotas de organismos internacionales.
5. La menor ejecución en "Otros Gastos Corrientes" para el año 2016 se debe a la reprogramación en el pago de indemnización de larga data en el exterior, la cual se mantuvo en revisión del Consejo de Defensa del Estado (CDE).

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3.1
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016
Presupuesto Moneda Nacional

Sub t.	Item	Asi g.	Denominación	Presupue sto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupue sto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferenci a ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	30.654.459	32.170.324	32.271.801	-101.477	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.869.700	1.871.411	1.871.410	1	
	01		Del Sector Privado		1.711	1.710	1	
		003	Administración del Fondo para Bonificación por Retiro		1.711	1.710	1	
	02		Del Gobierno Central	1.869.700	1.869.700	1.869.700		
		001	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	1.260.700	1.260.700	1.260.700		
		005	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 01)	609.000	609.000	609.000		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	320.437	320.437	442.159	-121.722	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	395.342	394.342	369.781	24.561	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	221.653	221.653	320.142	-98.489	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		341	4.605	-4.264	
	99		Otros	173.689	172.348	45.034	127.314	
09			APORTE FISCAL	29.938.680	30.654.335	30.654.335		
	01		Libre	29.938.680	30.654.335	30.654.335		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.000	5.317	-4.317	
	03		Vehículos		1.000	5.317	-4.317	2
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.869.700	-1.714.212	-1.714.212		
	03		Operaciones de Cambio	-1.869.700	-1.714.212	-1.714.212		
15			SALDO INICIAL DE CAJA		643.011	643.011		

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		GASTOS	30.654.459	32.170.324	31.595.956	574.368	
21		GASTOS EN PERSONAL	19.976.230	21.043.215	20.854.481	188.734	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.388.742	5.383.639	5.251.848	131.791	3
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		5.987	5.987		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		5.987	5.987		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.877.464	2.570.007	2.316.421	253.586	
	01	Al Sector Privado	173.094	173.094	173.094		
	001	Instituto Chileno de Campos de Hielo	107.022	107.022	107.022		
	006	Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales	66.072	66.072	66.072		
	02	Al Gobierno Central	352.362	321.259	321.258	1	
	004	Instituto Nacional de Estadísticas	352.362	321.259	321.258	1	
	03	A Otras Entidades Públicas	2.347.555	2.071.201	1.817.616	253.585	
	038	Programa Académico en Relaciones Internacionales	213.499	213.646	212.280	1.366	
	039	Programa de Reuniones Internacionales	1.664.475	1.401.371	1.172.162	229.209	4
	597	Integración Vecinal con Zonas Fronterizas	70.062	70.062	68.764	1.298	
	609	Inserción Internacional de las Regiones	91.262	91.262	90.160	1.102	
	617	Programa Oficina de Desarrollo Organizacional	171.656	171.730	171.432	298	
	622	Mejoramiento de la atención ciudadana en el Ministerio de RR.EE.	31.140	31.214	29.122	2.092	
	626	Registro de Chilenos en el Exterior	105.461	91.916	73.696	18.220	
	07	A Organismos Internacionales	4.453	4.453	4.453		
	001	Organismos Internacionales	4.453	4.453	4.453		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.412.023	2.507.965	2.507.708	257	
	02	Edificios	2.390.352	2.457.239	2.457.238	1	
	04	Mobiliario y Otros	21.671	38.256	38.012	244	
	05	Máquinas y Equipos		12.470	12.458	12	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		16.500	16.500		5
	02	Proyectos		16.500	16.500		
34		SERVICIO DE LA DEUDA		643.011	643.011		
	07	Deuda Flotante		643.011	643.011		
		RESULTADO			675.845	-675.845	

NOTAS:

1. Los mayores ingresos en el presente subtítulo durante 2016, corresponden a un incremento en los Servicios de Traducción Oficial prestados por esta Subsecretaría.
2. Recursos transferidos por la Dirección de Crédito Prendario, DICREP, por concepto de remate de vehículos dados de baja por término de vida útil.
3. El saldo en "Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" como se explicó anteriormente, se debe a la implementación de las medidas de austeridad, probidad y eficiencia en el gasto público, acorde a lo instruido por la Presidencia de la República, principalmente en lo que refiere a "Gastos de Representación", "Pasajes" y "Otros Gastos" sustituibles en relación a la actividad prioritaria del Servicio.
4. El "Programa de Reuniones Internacionales" finaliza el año 2016 con un saldo de M\$229.209, producto del menor gasto de la "Reunión Consultiva del Tratado Antártico" por M\$640.043 respecto de lo asignado en la Ley de Presupuestos por M\$977.687.
5. La ejecución que presenta el Subt. 31 "Iniciativas de Inversión" corresponde al pago de la última cuota de los estudios técnicos realizados en 2015 para la restauración del Edificio que alberga la Academia Diplomática, según convenio mandato firmado con el Ministerio de Obras Públicas.

Cuadro 3.2
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016
Presupuesto en Moneda Extranjera

Sub t.	Item	Asi g.	Denominación	Presupue sto Inicial ¹⁹ (MUS\$)	Presupue sto Final ²⁰ (MUS\$)	Ingresos y Gastos Devengados (MUS\$)	Diferenci a ²¹ (MUS\$)	Notas ²²
			INGRESOS	183.088	183.529	183.285	244	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.874	4.359	4.277	82	
	99		Otros	2.874	4.359	4.277	82	
09			APORTE FISCAL	177.293	176.477	176.477	0	
	01		Libre	177.293	176.477	176.477	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8	28	-20	
	03		Vehículos		7	28	-21	
	04		Mobiliario y Otros		1	0,4	1	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.671	2.435	2.435	0	
	03		Operaciones de Cambio	2.671	2.435	2.435	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	250	250	69	181	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	250	250	69	181	1
		GASTOS	183.088	183.529	179.693	3.836	
21		GASTOS EN PERSONAL	87.248	86.041	84.267	1.774	2
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.870	43.031	41.990	1.041	3
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		371	292	79	4
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		371	292	79	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.889	49.594	49.396	198	5
	01	Al Sector Privado	126	90	90	0	
	003	Comunidades de Chilenos en el Exterior	36			0	
	004	Consejo Chile - California	90	90	90	0	
	03	A Otras Entidades Públicas	3.922	3.989	3.796	194	
	037	Programa de Actividades Específicas en el Exterior	2.571	2.571	2.490	81	
	614	Programa Posicionamiento de Chile en Asociaciones Estratégicas con Países Afines	338	338	329	9	
	619	Modernización de la Gestión Consular	393	393	384	9	
	625	Acercamientos Políticos y Estratégicos	166	166	147	19	
	626	Registro de Chilenos en el Exterior	154	221	147	74	
	627	Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria	300	300	298	2	
	06	A Gobiernos Extranjeros		20	20	0	
	001	Comité Presidencial para la Restauración de la Iglesia de la Natividad en Belén		20	20	0	
	07	A Organismos Internacionales	44.841	45.495	45.490	5	
	001	Organismos Internacionales	44.841	45.495	45.490	5	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	600	507	47	460	
	01	Devoluciones		20		20	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	600	487	47	440	6
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.431	2.935	2.904	31	
	03	Vehículos	360	434	426	8	
	04	Mobiliario y Otros	168	248	245	3	
	05	Máquinas y Equipos		350	350	0	
	06	Equipos Informáticos	894	894	879	15	
	07	Programas Informáticos	709	709	704	5	
	99	Otros Activos no Financieros	300	300	300	0	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	800	800	789	11	
	02	Proyectos	800	800	789	11	
32		PRÉSTAMOS	250	250	9	241	7

		RESULTADO		0	3.593	-3.593	
--	--	------------------	--	----------	--------------	---------------	--

NOTAS:

- 1.- Los ingresos percibidos corresponden a préstamos realizados a los funcionarios en el exterior por cambio de residencia, conforme procedimiento vigente de esta Secretaría de Estado.
- 2.- El saldo que presenta el Subt.21 "Gastos en Personal", se origina principalmente por la tasa de ocupación de Embajadores en el exterior, existiendo un promedio de 7 plazas no provistas durante el año, junto con la variación de tipo de cambio, la cual afecta positivamente en el pago de remuneraciones a funcionarios contratados localmente en el exterior, con remuneraciones pactadas en moneda local (distinta al dólar estadounidense).
- 3.- El saldo correspondiente al Subt.22 "Bienes y servicios de consumos" , se explica por el menor gasto realizado en Pasajes Aéreos y Gastos de Representación, lo cual responde plenamente a las medidas tomadas por la autoridad, conforme la circular de austeridad emanada desde la Presidencia de la República.
- 4.- El Subt. 23 "Prestaciones de Seguridad Social" fue incrementado por un total de MUS\$ 371, mediante la reasignación de recursos presupuestarios, a objeto de cubrir indemnizaciones de carácter laboral en el exterior.
- 5.- Subt. 24 "Transferencias Corrientes" finaliza el año 2016 con un saldo de MUS\$ 198, correspondientes a actividades planificadas por los programas y no ejecutadas principalmente en los programas "Actividades específicas en el exterior" y "Registro de Chilenos en el exterior"
- 6.- La menor ejecución que presenta el Subt. 26 "Otros Gastos Corrientes" se debe principalmente a la reprogramación en el pago de indemnización de larga data en el exterior, la cual se mantuvo en revisión del Consejo de Defensa del Estado (CDE).

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4.1							
Indicadores de Gestión Financiera							
Presupuesto Moneda Nacional							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo[1]			Avance[2]	Notas
			2014	2015	2016	<u>2016/2015</u>	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales[3])	%	84,31%	91,11%	97,67%	107,20%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	106,19%	60,17%	73,58%	122,29%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	2,71%	4,14%	3,17%	76,57%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	20,23%	63,42%	52,97%	83,52%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	20,23%	63,42%	52,97%	83,52%	

Cuadro 4.2
Indicadores de Gestión Financiera
Presupuesto Moneda Extranjera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance[1] 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales])	%	99,66%	100,00%	100,46%	100,46%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	48,29%	71,90%	85,12%	118,39%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	7,11%	4,52%	3,72%	82,30%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%					
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%					

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5.1
Análisis del Resultado Presupuestario 2016²³
Presupuesto en Moneda Nacional

Código	Descripción	Saldo Inicial \$	Flujo Neto \$	Saldo Final \$
FUENTES Y USOS		-1.879.839	32.832	-1.847.007
 Carteras Netas			-759.322	-759.322
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-759.322	-759.322
 Disponibilidad Neta		323.187	-66.482.545	-66.159.358
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	978075	713.434	1.691.509
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	-654.888	-67.195.979	-67.850.867
 Extrapresupuestario neto		-2.203.026	67.274.699	65.071.673
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.062.993	66.929.912	67.992.905
116	Ajustes a Disponibilidades	241.639		241.639
119	Traspasos Interdependencias		13.489.705	13.489.705
214	Depósitos de Terceros	-3.478.520	422.365	-3.056.155
216	Ajustes a Disponibilidades	-29.138	4.117	-25.021
219	Traspasos Interdependencias		-13.571.400	-13.571.400

²³ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Cuadro 5.2
Análisis del Resultado Presupuestario 2016²⁴
Presupuesto en Moneda Extranjera

Código	Descripción	Saldo Inicial MUS\$	Flujo Neto MUS\$	Saldo Final MUS\$
FUENTES Y USOS			3.234.303	3.234.303
Carteras Netas			21	21
115	Deudores Presupuestarios		17	17
215	Acreedores Presupuestarios		4	4
Disponibilidad Neta			55.362.178	55.362.178
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras		55.362.178	55.362.178
Extrapresupuestario neto			-52.127.896	-52.127.896
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		-52.209.591	-52.209.591
119	Trasposos Interdependencias		81.695	81.695

²⁴ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6.1
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016
Presupuesto en Moneda Nacional

Denominación	Ley Inicial M\$	Presupuest o Final M\$	Devengad o M\$	Observaciones
Reconocimiento efectivo de los ciudadanos chilenos en el exterior	457.823	198.938	180.718	Compromiso programático se compone por las siguientes asignaciones: (24.03.626)Programa Registro de Chilenos en el Exterior (24.02.004)Transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas.

Cuadro 6.2
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016
Presupuesto en Moneda Extranjera

Denominación	Ley Inicial MUS\$	Presupuest o Final MUS\$	Devengad o MUS\$	Observaciones
Reconocimiento efectivo de los ciudadanos chilenos en el exterior	547	614	531	Compromiso programático se compone por las siguientes asignaciones: (24.03.626)Programa Registro de Chilenos en el Exterior (24.03.619)Modernización de la Gestión Consular
Acercamiento a los servicios del Estado a los chilenos en el exterior	300	300	298	Compromiso programático se compone por la siguiente asignación: (24.03.627)Programa Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria

f) Transferencias²⁵

Cuadro 7.1
Transferencias Corrientes
Presupuesto en Moneda Nacional

Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ²⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	173.094	173.094	173.094	0	
Gastos en Personal					1
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real	173.094	173.094	173.094	0	
Otros					

²⁵ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²⁶ Corresponde al aprobado en el Congreso.

²⁷ Corresponde al vigente al 31.12.2016

²⁸ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7.1
Transferencias Corrientes
Presupuesto en Moneda Nacional

Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ²⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁸	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	335.445	262.526	131.508	131.018	2
Bienes y Servicios de Consumo	1.996.842	1.740.238	1.625.259	114.979	
Inversión Real	15.269	68.436	60.851	7.585	
Otros ²⁹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.520.650	2.244.295	1.990.712	253.583	

Notas

1.- Las transferencias al Sector privado corresponden a los aportes para el “Instituto Chileno de Campos de Hielo” por un monto de M\$ 107.022, junto con la transferencia realizada al “Consejo Chileno de Relaciones Internacionales” por M\$ 66.072. Ambas transferencias fueron ejecutadas al 100%.

2.- Las transferencias a otras entidades públicas presentan una rebaja durante el año 2016 por M\$ 276.355, principalmente en el programa Reuniones Internacionales.

Cuadro 7.2
Transferencias Corrientes
Presupuesto en Moneda Extranjera

Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ³⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ³¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					1
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real	126	90	90	0	
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	3.922	3.989	3.796	193	2
Bienes y Servicios de Consumo	959	1.069	1.054	15	
Inversión Real	2.960	2.911	2.736	175	
Otros ³³	3	9	5	4	
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.048	4.079	3.886	193	

Notas

²⁹ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

³⁰ Corresponde al aprobado en el Congreso.

³¹ Corresponde al vigente al 31.12.2016

³² Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

³³ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

1.- El presupuesto inicial sostuvo una disminución por MUS\$36 correspondiente a la transferencia a "Comunidades de Chilenos en el Exterior", recursos que fueron reasignados al Presupuesto en Moneda Nacional. Las transferencias al sector privado "Consejo Chile California" fue ejecutada en su totalidad.

2.- Entre los programas que presentan menor ejecución se destacan los siguientes; Programas Acercamientos Políticos MUS\$ 19 (88.7%) y Registro de Chilenos en el Exterior MUS\$ 74 (66,6%). Cabe señalar que a nivel consolidado que las "Transferencias a Otras Entidades Públicas" presentaron una ejecución del 95.1%.

g) Inversiones³⁴

Cuadro 8.2							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁵	Ejecución Acumulada a al año 2016 ³⁶	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2016 ³⁷	Ejecución Año 2016 ³⁸	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación de							
Inmuebles	12.298	9.117	74.1%	800	789	11	1
Fiscales							

Notas. - El proyecto de conservación de Inmuebles en el exterior se ejecuta en el periodo (2013-2016) con un presupuesto inicial de MUS\$ 12.298, estos recursos están destinados a financiar las obras de inversión y reparaciones mayores en las misiones de Chile en el exterior, en el año 2016 se ejecutaron 98.7% de los recursos solicitados, destacando como principal obra el proyecto "Mejoramiento Embajada en Francia"

34 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

35 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

36 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

37 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

38 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

Logro de Indicadores Formulario H 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPITULO	01

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro	Notas
					2014	2015	2016	2016	%	
1	Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	(número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t / Total de países sudamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100	%	71 (15/21)*100	86 (18/21)*100	81 (17/21)*100	81 (17/21)*100	100,0 %	1
2	Actividades que promueven el	Porcentaje de actividades de profundización de la	(Número de actividades de profundización de la	%	0 (0/0)*100	86 (12/14)*100	79 (11/14)*100	79 (11/14)*100	100,0 %	2

acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.

relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t

Enfoque de Género: No

relación bilateral de Chile efectuadas en el año t/Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t)*100

3	Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional.	Porcentaje de solicitudes de visa de turismo que son resueltas en no más de 20 días respecto del total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año	Enfoque de Género: Si	(N° de solicitudes de visas de turismo resueltas en no más de 20 días en el año t/total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año t)*100	Hombres: Mujeres	0	96	99	95		
						(0/0)*100	(3139/3253)*100	(3113/3133)*100	(2736/2880)*100		
						H: 0	H: 62	H: 64	H: 65	100,0 %	3
						(0/0)*100	(2007/3253)*100	(2008/3133)*100	(1872/2880)*100		
						M: 0	M: 35	M: 36	M: 35		
						(0/0)*100	(1132/3253)*100	(1125/3133)*100	(1008/2880)*100		

4	Promover y defender los intereses de Chile en el ámbito internacional, coordinando nuestra política exterior en el ámbito multilateral con otras instituciones públicas y privadas.	Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t	Enfoque de Género: No	(Número de compromisos multilaterales de Chile materializados en el año t/Total compromisos multilaterales de Chile adquiridos en el año t)*100	0	86	79	79		
					(0/0)*100	(12/14)*100	(11/14)*100	(11/14)*100	100,0 %	4

5	Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.	Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el año t	Enfoque de Género: No	(Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico, preparadas en el año t/Número de participación de Chile en actividades oficiales de	0	105	86	86		
					(0/0)*100	(23/22)*100	(19/22)*100	(19/22)*100	100,0 %	5

Chile en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico programadas para el año t)*100

6	Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales es por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional.	Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes de Certificación de Supervervencia en IPS en el año t	(Sumatoria de los días de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t/Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t)	días	0	17	15	18	100,0 %	6
					(0/0)	(48076/2775)	(43527/2864)	(57852/3214)		
					H: 0	H: 8	H: 0	H: 34		
					(0/0)	(22652/2775)	(1317/2864)	(57852/1688)		
					M: 0	M: 9	M: 1	M: 38		
					(0/0)	(25424/2775)	(1547/2864)	(57852/1526)		

7	Actividades de difusión, en Chile, de la Política Exterior.	Porcentaje de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año t	(Número de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año t/Total de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional programadas en el año t)*100	%	0	93	85	85	100,0 %	7
					(0/0)*100	(14/15)*100	(17/20)*100	(17/20)*100		

Porcentaje de Logro del Servicio 2	100,0
---	-------

1. Mide las actividades financiadas con fondos concursables.

2. Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, México y República Dominicana.

Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular; cine (popular, documental, experimental); exposición literaria y poética.

Las actividades culturales contempladas para ser incorporadas dentro de la difusión en Sudamérica son aquellas postuladas y seleccionadas para ser financiadas con cargo a los fondos concursables definidos por la Dirección de Asuntos Culturales de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes:

- o Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano
- o Realización de muestras pictóricas
- o Participación en ferias y festivales literarios y poéticos
- o Extensión de las actividades del Santiago a mil a otras capitales sudamericanas (muestras teatrales)
- o Presentaciones folklóricas y similares.

2) 1) Actividades de profundización: se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de que materializar objetivos definidos en cada una de ellas.

2) Países de especial interés: se refiere a aquellos países con los cuales Chile posee una relación estrecha y/o especial, la cual es fruto a su cercanía geográfica, por la existencia de Tratados vigentes y completamente operativos, por ser ellos ejemplo de polos del desarrollo o por considerarse la relación entre Chile y un lugar geográfico definido una prioridad de política Exterior.

3) Las actividades que conforman un escenario de profundización de las relaciones bilaterales de Chile, para 2016, son las siguientes:

- 1) VIII Reunión Binacional de Ministros Chile Argentina
- 2) VI Reunión Binacional de Intendentes y Gobernadores Chile Argentina
- 3) Seguimiento a los compromisos emanados del Tratado de Maipú Chile - Argentina
- 4) Participación efectiva en el Comité de Frontera Chile ? Perú
- 5) Gestiones para la materialización de las Consultas Políticas Chile ? Brasil
- 6) Seguimiento a la preparación de la Visita Estado de la Presidenta de la República al Reino de Suecia
- 7) Seguimiento a la preparación de la Visita del Santo Padre Francisco a Chile
- 8) Gestiones para la materialización de la primera sesión de la Comisión Binacional Permanente Chile-China
- 9) Profundización del Diálogo y Ampliación de la Relación Bilateral con Estados Unidos
- 10) Profundización de las relaciones con Asia Central
- 11) Prospección y profundización de las relaciones con países del Medio Oriente
- 12) Coordinación efectiva de las embajadas de Chile en Centroamérica para aprovechar y potenciar los esfuerzos dirigidos a la proyección de Chile en el área.
- 13) Actividades de profundización del Plan Chile California
- 14) Actividades de profundización del Plan Chile Massachusetts

Actividades de Profundización: se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de que materializar objetivos definidos en cada una de ellas. Para lograr lo anterior, en forma previa se realiza una prospección y luego se mantiene un diálogo político entre ambas partes.

La profundización se ejecuta por medio de : coordinaciones entre funcionarios y actos en los que se plasman las voluntades de nuestras autoridades y/o representantes, tales como: actas, MOU, acuerdos, convenios, comunicados conjuntos.

3 A este Ministerio le corresponde el procesamiento y análisis de solicitudes de visa, sean estas de turismo, sujeta a contrato o de residencia permanente, requeridas en los Consulados de Chile en el exterior.

Se considerará en esta oportunidad el procesamiento y análisis de las solicitudes de Visa de turismo (de ingreso simple, multiple y para Hombres de Negocios) emitidas por los Consulados de Chile en el exterior, realizadas por extranjeros que desean visitar nuestro país por razones de turismo. Es importante realizar este seguimiento por tratarse de un proceso sensible donde los factores de seguridad nacional y de selección inmigratoria son los más relevantes.

El tiempo considerado comienza una vez recibida la solicitud por el Departamento de Inmigración de la Dirección de Política Consular, dado que el procesamiento de las solicitudes de visa es realizado en forma electrónica, a través del módulo de Solicitudes de Visas del Sistema de Atención Consular SAC, implementado en el 99% de nuestros consulados de profesión.

El tiempo considerado termina cuando se ha resuelto sugerir otorgar o denegar una visa de turismo y esta resolución es comunicada al Consulado respectivo. Cabe hacer presente que el 100% de las solicitudes de visa son resueltas, esto quiere decir, que el todas las solicitudes de visa terminan en una resolución de otorgamiento o denegación.

En casos particulares, cuando se requiere de información adicional por parte de entidades contratantes, éstas hacen llegar dicha información a través de oficina de partes, posterior al inicio del análisis.

La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto el numerador y denominador son estimados a la fecha.

Finalmente, no se contabilizaran aquellas solicitudes de visas que vienen con la documentación incompleta.

- 4 3 1) Actividades y/o compromisos multilaterales: corresponden a aquellas iniciativas que, bajo el alero de algún Organismo Multilateral Internacional, han sido adquiridas por Chile como forma de defender y fomentar aquellos valores universales que son parte importante de nuestra Política Exterior: el respeto a los Derechos Humanos, Democracia, la protección del medio ambiente y los recursos naturales no renovables, el fortalecimiento de los regímenes especiales (Antártica, mar y espacio) y de seguridad internacional.

2) Las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile a ser materializados en el año 2016, son los siguientes:

- 1) Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas
- 2) Participación activa en el Período de Sesiones de la Organización de Estados Americanos
- 3) Materialización de una iniciativa de análisis a aspectos de Seguridad Internacional, con énfasis en las relaciones entre EE.UU., Federación de Rusia y OTAN
- 4) Presidir el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA durante 2016
- 5) Presidir la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal en 2016
- 6) Participar activamente en la IV Cumbre de Seguridad Nuclear
- 7) Seguimiento e implementación a los compromisos adquiridos durante la Conferencia de la iniciativa Our Oceans
- 8) Acciones para la participación en la XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico
- 9) Participación activa en el Consejo de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RADDHH) de MERCOSUR
- 10) Participación activa en el Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR
- 11) Seguimiento al proceso de implementación de los acuerdos de la COP21-UNFCCC
- 12) Colaboración y apoyo al Instituto por la Democracia y Asistencia Electoral de IDEA
- 13) Participación activa en el Grupo de Trabajo de Habilitación y Protección a la Sociedad Civil, dentro del ámbito de la Comunidad de las Democracias
- 14) Participación activa en las reuniones de la Cumbre de los Países No Alineados (NOAL)

- 5 1) Actividades oficiales: constituyen aquellas instancias que se incluyen dentro de la agenda de los Organismos Internacionales y son parte importante de su quehacer como herramienta de diálogo y concertación política.
- 2) La Alianza del Pacífico tiene como objetivo alentar la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de sus países, a la vez que se comprometieron a avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Está conformada por Chile, Colombia, Perú y México como países miembros.
- 3) Se considera como actividades oficiales de las instancias de concertación política de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades, sean ellos: Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.

- 6 La Certificación de Supervivencia es la solicitud que efectúa ante el Consulado de Chile correspondiente, un pensionado del Instituto de Previsión Social (IPS) u otro Organismo de la Seguridad Social Chilena, a objeto de que el Cónsul o algún Oficial Autorizado en su Calidad de Ministro de Fe Consular, Certifique por vía de Servicios Consulares, ante el Organismo Previsional, que él o la beneficiario(a) de una Pensión de ese IPS se encuentra vivo(a), a objeto de cumplir con la obligación anual de acreditar supervivencia exigida por el IPS y otros organismos previsionales.

El Consulado emite un Certificado de Supervivencia que será enviado a través de la Valija Diplomática, a la Dirección de Servicios Consulares-Departamento de Previsión Social, donde será legalizado y remitido al IPS para su registro e incorporación, con su correspondiente tramitación electrónica.

Se considerarán todas las solicitudes de certificación de supervivencia relacionadas con pensionados del IPS y CAPREDENA, excluyendo aquellas relacionadas con leyes de reparación, pues estas son procesadas en otra unidad.

El tiempo considerado comienza cuando la solicitud es enviada por un consulado al Departamento de Previsión Social de la Dirección de Servicios Consulares a través del Sistema de Atención Consular o cuando se trate de una solicitud recibida desde un Consulado y sea ingresada al sistema en el mismo Dpto. de Previsión Social. Dentro del cálculo no se considerará

el tiempo que la solicitud está siendo procesada en el IPS.

La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto el numerador y denominador son estimados a la fecha.

7 1) Las acciones consideradas para 2016 son las siguientes:

a) Escuelas de Capacitación en Asuntos Internacionales: Actividad dirigida principalmente a los Encargados Regionales de Asuntos Internacionales (URAI), a las que también se convoca a consejeros regionales que integren comisiones de cooperación o vínculos internacionales en su respectivo Gobierno Regional. Se realizan dos Escuelas a año, una para la zona centro-norte y otra para la zona centro-sur.

b) Seminarios de Difusión Internacional: Actividad temática desarrollada en regiones, cuyo programa se elabora en base a la realidad e intereses del lugar en el que se realiza, dirigida principalmente a autoridades regionales y locales, mas actores relevantes del quehacer regional.

c) Diálogos Participativos: Actividad organizada en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno (MINSEGEJOB-DOS), dirigida principalmente a dirigentes sociales y representantes de la sociedad civil organizada, que permite a Cancillería difundir los principales aspectos de la Política Exterior de Chile y conocer la opinión de los participantes respecto a temas generales y específicos de gestión.

d) Reuniones con Consejos Regionales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Director de DICORE, con el pleno del Consejo Regional, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con los integrantes del órgano colegiado respecto de temas de interés regional.

e) Reuniones con Concejos Municipales: Reunión de trabajo de delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Director de DICORE, con el pleno del Concejo Municipal, en donde luego de la exposición de contexto realizada por el jefe de delegación ministerial, se desarrolla una conversación con el Alcalde y sus Concejales.

f) Reuniones de trabajo con Intendentes Regionales: Reunión de trabajo de delegación ministerial encabezada por el Director de DICORE, con el Intendente Regional y equipo asesor, en donde se analiza y coordina el apoyo de Cancillería a iniciativas de internacionalización regional, u otras materias que sea de interés para la Región

g) Participación en Comités de Integración y/o Frontera: Participación del Director de DICORE o de un representante de la Dirección en los Comités de Integración y/o Frontera, que se realicen en Chile, Argentina, Perú y Bolivia, asistiendo y colaborando con la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado y con cada Gobierno Regional organizador o participante.

h) Encuentros nacionales de Encargados de Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI): Durante el mes de noviembre o diciembre se realiza un Encuentro Nacional de Encargados de Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI), con participación de consejeros regionales del área internacional, con el objeto de conocer e intercambiar experiencias exitosas de gestión y conocer el plan de trabajo del año siguiente en materia internacional.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Relaciones Exteriores	Ninguno	Avanzar en el proceso de integración buscando nuevas oportunidades de cooperación en ámbitos como las misiones de paz, desastres naturales y ejercicios conjuntos con la finalidad de hacer converger su política exterior hacia la promoción de intereses comunes.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Trabajar para convertir a UNASUR en un punto de confluencia de las iniciativas de América del Sur y a CELAC en una instancia de coordinación política de la región.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Acercar los servicios del Estado a los chilenos en el exterior a través de una red consular, buscando su representación en las instancias de participación ciudadana y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos en su país de residencia.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Fortalecer la estructura pública de extranjería y migraciones en las regiones o comunas de mayor presencia migratoria con el fin de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a lograr una mayor y más rápida inclusión de los inmigrantes.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Asumir un rol activo en acciones de asentamiento humanitario, residencia regular, protección de las víctimas de Trata de personas y desarrollo de personas migrantes, fundado en los principios de Política Migratoria acordados en el marco de la Conferencia Sudamericana de migraciones	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	ProChile	Reponer mecanismos de consulta y coordinación con el sector productivo, las organizaciones de trabajadores, el Congreso y la Sociedad civil en general, para legitimar en una amplia participación las definiciones y líneas de trabajo de las Políticas de Estado de las relaciones económicas internacionales	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	ProChile	Potenciar las ya existentes iniciativas de vinculación regional público-privadas que realizan universidades, organizaciones sociales y asociaciones de gremios productivos, que buscan promover sus propios intereses en el exterior de modo independiente y autónomo.	A tiempo en su cumplimiento

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Relaciones Exteriores	ProChile	Promover la actividad regional en RRII. En el caso de las regiones del país, la actividad internacional ha ido adquiriendo legitimidad y un trabajo bastante generalizado en el exterior por parte de sus autoridades.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Incrementar la participación de Chile en los organismos e instituciones internacionales	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Participar en el Consejo de Seguridad de la ONU	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Agencia de Cooperación Internacional, Instituto Chileno Antártico	Con los Estados y el gobierno central de los EEUU buscaremos una ampliación de la calidad de la cooperación en áreas similares a las señaladas.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas, Agencia de Cooperación Internacional	Reimpulsar el diálogo político, económico y de cooperación con la UE con una nueva agenda centrada en la ciencia, tecnología, investigación e innovación para el desarrollo de nuestra competitividad internacional, con participación de Pymes, las universidades, Conicyt y Agci, impulsando la modernización del Acuerdo con la UE como objetivo principal.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas	Revisar exhaustivamente los alcances e implicancias del TPP. Participar en la negociación del Acuerdo Transpacífico Partnership (TPP)	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Agencia de Cooperación Internacional	Favorecer vínculos colectivos latinoamericanos con ASEAN.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas	Consolidar la condición de Chile como país puerto y puente entre el Atlántico Sur latinoamericano y el Asia Pacífico, mejorando la interconectividad, aumentando la capacidad de nuestros puertos y perfeccionando nuestros servicios, potenciando los corredores bioceánicos central y norte	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas	Estrechar vínculos con los países asiáticos con los que tenemos acuerdos comerciales e iniciar negociaciones con otros países, tales como Indonesia.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Agencia de Cooperación Internacional, Dirección de Fronteras y Límites del Estado	Fortalecer las relaciones bilaterales con los países limítrofes: Argentina, Perú y Bolivia ; y otros de especial significación como Brasil.	A tiempo en su cumplimiento

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas	Continuar impulsando la Alianza del Pacífico como plataforma de proyección comercial colectiva en la región asiática compatibilizando los esfuerzos integradores de esta iniciativa con los de otros proyectos en los que Chile también participa	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Fortalecer nuestra participación en las distintas organizaciones regionales, foros políticos y mecanismos de integración actualmente existentes en América Latina y en especial en América del Sur, así como constituir este bloque de países en una región.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Ninguno	Establecer legalmente las medidas destinadas a asegurar el cumplimiento y respeto en el país de las decisiones jurisdiccionales internacionales en Derechos Humanos.	A tiempo en su cumplimiento
Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas	Establecer un Fondo de Defensa de Mercados	A tiempo en su cumplimiento

ANEXO 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

Programa de Mejoramiento de la Gestión

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	99%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						99%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	80%	7	79%	7	1		79%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	8	20%	8	No aplica	No aplica	20%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
Total		100%	15	99%	15	1		99%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de visa de turismo que son resueltas en no más de 20 días respecto del total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año	95	99	104,2	No	10,0	10,0
2	Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t	18	15	120,0	No	10,0	10,0
3	Porcentaje de acciones e iniciativas de difusión, capacitación y cooperación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y todos aquellos actores relevantes del quehacer regional, efectuadas en el año t	85	85	100,0	No	10,0	10,0
4	Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t	79	79	100,0	No	10,0	10,0
5	Porcentaje de materialización de las actividades y/o compromisos multilaterales de Chile en el año t	79	79	100,0	No	10,0	10,0
6	Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y Alianza del Pacífico en el en el año t	86	86	100,0	Si	10,0	9,0
7	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	81	81	100,0	No	20,0	20,0
Total:						80	79

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	81	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	20	Si	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	14,00	Si	SI	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,72	Si	SI	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	22,22	Si	SI	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	84	Si	SI	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

Asignación de Estimulo Asociada al Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro ³⁹ 2016
				2014	2015	2016		
Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional.	Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes de Supervivencia en IPS	Sumatoria de los días de procesamiento de solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS/Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t	Días	24 días (97795 / 4075)	17 días (48.07 68/2.7 75)	15 días (43.52 7/2.86 4)	18 días (57852 0/ 3214)	100%
Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional.	Porcentaje de solicitudes de visa de turismo que son resueltas en no más de 20 días respecto del total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año t	(N° de solicitudes de visas de turismo resueltas en no más de 20 días en el año t /total de solicitudes de visa de turismo resueltas en el año t)*100	%	94,04 % (2861/ 3042)* 100	96% (3.13 9/3.2 53)*1 00	99,36 % (3113/ 3133)* 100	95% (2736/ 2880)* 100	100%
Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional.	Porcentaje de avance en el proceso de implementación de la Apostilla en el año t	(Número de componente del proceso de Apostilla ejecutados en el año t /total de componentes de la Implementación del proceso y sistema de Apostilla en Minrel)*100	%	S/l.	S/l.	100% (5/5)* 100	60% (3/5)* 100	100%

• Implementación de la Apostilla de la Haya

³⁹ El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro ³⁹ 2016
				2014	2015	2016		
Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile. •Reuniones políticas, establecimiento de acuerdos y alianzas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile.	Porcentaje de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile, con aquellos países de especial interés, en el año t	(Número de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile efectuadas en el año t /Total de actividades de profundización de la relación bilateral de Chile programadas en el año t-1)*100	%	S/I	86% (12/14)*100	79% (11/14)*100	79% (11/14)*100	100%
Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.	Porcentaje de cobertura regional, en países latinoamericanos, de proyectos acogidos al Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE), en el año t	(Número de países de Latinoamérica en los cuales se ejecuta al menos una actividad PAEE en el año t/Número de países del ámbito latinoamericano que cuentan con una Embajada y/o Consulado General acreditado en Chile)*100	%	NM	0	93 (14/15)*100	67 (10/15)*100	100%
Promover la asistencia y protección consulares, defender los derechos ciudadanos de los connacionales por medio de una política migratoria basados en el Derecho Internacional.	Porcentaje de Consejos de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores realizados durante el año t.	(Número de Consejos de la Sociedad Civil del Min. De Relaciones Exteriores, realizados en el año t/Número de Consejos de la Sociedad Civil del Min. De Relaciones Exteriores, programados de realizar en el año t)*100	%	NM	80 % (4/5)*100	140% (7/5)*100	80 % (4/5)*100	100%
Actividades que promueven el acercamiento con países vecinos en el ámbito bilateral, regional y con países de especial interés para Chile.	Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	(Número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t/ Total de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100	%		71% (15/21)*100	71 % (17/21)*100	81 % (17/21)*100	100%

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
Dirección General de Política Exterior (DIGEN)	464	4	100%	8%
Dirección General Administrativa (DIGAD)	262	6	100%	8%
Dirección General de Asuntos Consulares e Inmigración (DIGECONSU)	195	4	100%	8%
Direcciones Mixtas	218	10	100%	8%

El
pres

El presupuesto asignado para el Sub Título 21 del presente año 2017 es de \$21.064.945.- y el gasto de las asignaciones asociadas al desempeño es de \$2.565.706.- (cifras en miles de \$), esta última cifra correspondería al 12.18% del gasto total del subtítulo.

Concepto de Gasto	Gasto anual	N° funcionarios
PMG	M\$760.702	766
Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)	M\$747.976	724
Asignación Ley 19.999	M\$10.257.028	671
TOTAL	M\$ 2.565.706	

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS ⁴³)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A ⁴⁴
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		
	Medir indicador (es) diseñados en 2015			
2	2.1 Porcentaje de iniciativas o acciones de difusión y capacitación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades que incorporan contenidos de género.	X		
	2.2 Porcentaje de informes del estado de avance de las actividades de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores establecidas en Plan de Acción Nacional de la Resolución 132	X		
	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.			
3	3.1 Sistema de Atención Ciudadana obtiene información de atenciones vía web y presencial. Además, se puede conocer la satisfacción del usuario respecto de la consulta y/o trámite realizado, para ello se les envía vía web una encuesta.	X		
	3.2 Sistema de Atención Consular (SAC), que tiene por objetivo mejorar la atención de los connacionales que residen tanto en el exterior. El Sistema permite al acceso a los usuarios por medio de Internet, para realizar las solicitudes de trámites y servicios, así como conocer los estados de avance de los mismos, para ello se deben registrar y de esta manera se pueden obtener datos de distinta índole entre ellos género	X		
	3.3			
4	Capacitación a funcionarias/os			X
	4.1			
	Indicadores de desempeño⁴⁵ y actividades estratégicas⁴⁶ que midan inequidades, brechas y barreras de género			
5	5.1 Porcentaje de actividades que incorporan enfoque de género, de los programas administrados por la Dirección General de Política Exterior (Reuniones Internacionales, Actividades Específicas en el Exterior).	X		

43 Informar todas.

44 No aplica, no fue comprometida

45 Cumple si logra el 95% de la meta propuesta

46 Cumple si realiza el 100% de la actividad planificada con las características definidas en nota metodológica.

MEDIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2016 ⁴⁷	4		
N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2016 ⁴⁸		0	
N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2016	4 MEDIDAS		

I. INFORME CUMPLIMIENTO MEDIDAS Y SUBMEDIDAS⁴⁹:

1. **NOMBRE DE LA MEDIDA:** Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA	
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA MEDIDA
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.
MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN ⁵⁰
Actualización del diagnóstico de género asociado a la provisión de productos con enfoque de género	Informe con una propuesta de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda. Dirección de Gestión
Identificación de inequidades, brechas y barreras de género	
Elaboración de propuestas de indicadores de género	
Informe Final	
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.	
<p>El diseño de indicadores de desempeño ha sido el resultado de la actualización del diagnóstico y de la identificación de inequidades, brechas y barreras que están presentes en la acción de la Subsecretaría. En efecto, los indicadores elaborados nos permite evaluar el proceso de transversalización de género que hemos incorporados en nuestros objetivos y productos estratégicos en materia de política exterior vinculada a nuestra acción bilateral, multilateral y consular. También dichos indicadores recogen nuestros análisis en relación a la aplicación del enfoque de género en nuestros sistemas de información que permitan entregarnos información sobre requerimientos de la ciudadanía de manera diferenciada.</p>	

⁴⁷ Sume los "SI"

⁴⁸ Sume los "NO"

⁴⁹ Se debe informar avances para indicadores y/o actividades estratégicas en los cuadros correspondientes. Si su programa no contempla alguna de éstas medidas, solo elimine la que no aplica y replique el formato que corresponda cuantas veces sea necesario para informar TODAS las medidas y sub medidas comprometidas en su programa de trabajo 2016.

⁵⁰ Se incluye nombre del verificador adjunto y subido a plataforma PMG del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (<http://app.minmujeryeg.cl/informepmg/>).

2. NOMBRE DE LA MEDIDA: Medir indicador (es) diseñados en 2015

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA	Falta de incorporación de contenidos de género en la difusión de la política exterior.	
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA SUB MEDIDA	
2.1	Porcentaje de iniciativas o acciones de difusión y capacitación dirigidas a Gobiernos Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades que incorporan contenidos de género.	
MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN	
Programación de la Actividad en la Escuela Centro Norte.	Informe de la Dirección de Coordinación Regional.	
Programación de la Actividad en la Centro Sur Austral		
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.		
<p>La incorporación de la temática de género en las escuelas de capacitación ha tenido un efecto positivo dado se ha sensibilizado a los encargados de las unidades internacionales de las regiones sobre las acciones que realiza Chile en materia de género a nivel internacional especialmente en el ámbito multilateral, permitiéndoles conocer y eventualmente considerar este temas en su gestión internacional en la región.</p>		

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA	Falta de información respecto a las actividades de implementación del Plan Nacional de la Resolución 1325	
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA SUB MEDIDA	
2.2	Porcentaje participación de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores en las reuniones de coordinación establecidas en Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325	
MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN	
Reunión con la Sociedad Civil	Informe anual elaborado con estado de avance trimestral de las actividades de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores	
Actividades Capacitación		
Charlas y Seminarios		
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.		
<p>Las actividades mencionadas nos han permitido poner el tema del PLAN de la Resolución de la 1325 en todos los ámbitos de acción de la Subsecretaría. Es decir, estamos capacitando desde la sociedad civil, alumnos de academia y funcionarios públicos, además de participar en foros internacionales.</p>		

3. NOMBRE DE LA MEDIDA: Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA	Sistemas de información que administre el Servicio que contengan datos desagregan por sexo	
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA SUB MEDIDA	
3.1	Sistema de Atención Ciudadana obtiene información de atenciones vía web y presencial. Además, se puede conocer la satisfacción del usuario respecto de la consulta y/o trámite realizado, para ello se les envía vía web una encuesta.	
MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS		NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN
Actualización de Sistemas de Información y desagregación por género		Informe de la Dirección de Gestión
Producción de estadísticas desagregadas por sexo a partir de registros administrativos		
Análisis de información con perspectiva de género		
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.		
<p>La incorporación en los sistemas de información y desagregación por género nos permite levantar información y conocer de manera diferenciada como hombres y mujeres acceden a los servicios entregados por el Ministerio. En efecto, El Sistema de Atención Consular (SAC), que tiene por objetivo mejorar la atención de los connacionales que residen tanto en el exterior. El Sistema permite al acceso a los usuarios por medio de Internet, para realizar las solicitudes de trámites y servicios, así como conocer los estados de avance de los mismos, para ello se deben registrar y de esta manera se pueden obtener datos de distinta índole entre ellos, género.</p> <p>Por otra parte, en el ámbito de los sistemas de atención ciudadanas nos permite conocer información acerca de los tipos de consultas y requerimientos que ciudadanas y ciudadanos demandan de manera diferenciada de la acción del Ministerio.</p>		

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA	Sistemas de información que administre el Servicio que contengan datos desagregan por sexo	
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA SUB MEDIDA	
3.2	El Sistema de Atención Consular (SAC), que tiene por objetivo mejorar la atención de los connacionales que residen tanto en el exterior. El Sistema permite al acceso a los usuarios por medio de Internet, para realizar las solicitudes de trámites y servicios, así como conocer los estados de avance de los mismos, para ello se deben registrar y de esta manera se pueden obtener datos de distinta índole entre ellos género	
MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN	
Actualización de Sistemas de Información y desagregación por género	Informe de la Dirección de Gestión	
Producción de estadísticas desagregadas por sexo a partir de registros administrativos		
Análisis de información con perspectiva de género		
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.		
<p>La incorporación en los sistemas de información y desagregación por género nos permite levante información y conocer de manera diferenciada como hombres y mujeres acceden a los servicios entregados por el Ministerio. En efecto, El Sistema de Atención Consular (SAC), que tiene por objetivo mejorar la atención de los connacionales que residen tanto en el exterior. El Sistema permite al acceso a los usuarios por medio de Internet, para realizar las solicitudes de trámites y servicios, así como conocer los estados de avance de los mismos, para ello se deben registrar y de esta manera se pueden obtener datos de distinta índole entre ellos , género.</p> <p>Por otra parte, en el ámbito de los sistemas de atención ciudadanas nos permite conocer información acerca de los tipos de consultas y requerimientos que ciudadanas y ciudadanos demandan de manera diferenciada de la acción del Ministerio.</p>		

4. NOMBRE DE LA MEDIDA: Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA		Baja incorporación del enfoque de género en las actividades específicas realizadas por las Embajadas y Reuniones Internacionales ejecutadas en Chile y en el Exterior.
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA SUB MEDIDA	
5.1	Porcentaje de actividades que incorporan enfoque de género, de los programas administrados por la Dirección General de Política Exterior (Reuniones Internacionales, Actividades Específicas en el Exterior).	
MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS		NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN
Solicitud de Programas		Informe anual de la Dirección General de Política Exterior.
Realización de las actividades		
Informe Anual		
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO.		
Positivo debido a que hemos mantenido la incorporación de las temáticas de género en los Programas Gubernamentales que se realizan tanto en Chile como en el exterior		

Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

N	Nombre	Tipo
1	Acercamientos Políticos y Estratégicos	Iniciativa
2	Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global	Iniciativa
3	Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria	Programa
4	Inserción Internacional de las Regiones	Iniciativa
5	Integración Vecinal con Zonas Fronterizas	Iniciativa
6	Mejoramiento de la Atención Ciudadana en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Iniciativa
7	Modernización de la Gestión Consular	Iniciativa
8	Oficina de Desarrollo Organizacional	Iniciativa
9	Posicionamiento de Chile en Asociaciones Estratégicas con Países Afines	Iniciativa
10	Programa Académico en Relaciones Internacionales	Iniciativa
11	Programa de Actividades Específicas en el Exterior	Iniciativa
12	Programa de Reuniones Internacionales	Iniciativa
13	Registro de Chilenos en el Exterior	Iniciativa

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 4.859-10

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley sobre Estatuto Aplicable a Delegados Designados en Misión Oficial por Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales.

OBJETIVO: Reconocer un estatuto básico de privilegios e inmunidades a los delegados en misión oficial por Estados extranjeros u organizaciones internacionales, que se ajuste a los parámetros internacionales y sea compatible con nuestro ordenamiento interno

FECHA DE INGRESO: 23 de enero de 2007.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 23 de enero de 2007. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Delegados de Estados extranjeros u organizaciones internacionales en misión oficial.

BOLETÍN: 6.106-10

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBJETIVO: Modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en lo referido al estatuto funcionario de su personal como de su estructura orgánica.

FECHA DE INGRESO: 30 de septiembre de 2008.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 1 de septiembre de 2009. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios Ministerio de Relaciones Exteriores.

BOLETÍN Nº 9.242-10

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países.

OBJETIVO: Introducir modificaciones a la legislación interna que permitan el intercambio de información con los gobiernos de otros Estados con quienes se hubiere suscrito acuerdos internacionales en tal sentido, la cual se efectuarán sobre bases de reciprocidad y persiguiendo el beneficio de ambas Partes. Dichas modificaciones, facilitadoras de una más eficiente investigación y prevención de delitos que trascienden las fronteras, permitirán también particularmente contar con los resguardos necesarios para otorgar seguridad en el proceso de eliminación de las barreras migratorias que nuestro país hubiere pactado o acuerde en el futuro.

FECHA DE INGRESO: 21 de enero de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno Interior Relaciones Exteriores desde el 22 de enero de 2014.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: los Estados Partes en los acuerdos de intercambio de información.

BOLETÍN Nº 9.256-10.

DESCRIPCIÓN: Proyecto de Ley que Establece el Estatuto Chileno Antártico.

OBJETIVOS: Impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959, y adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las cuales requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma como Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

FECHA DE INGRESO: 4 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Zonas Extremas desde el 4 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Institucionalidad antártica chilena.

BOLETÍN: 9.263-10

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que aprueba un nuevo estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica otros cuerpos legales.

OBJETIVO: Aprueba un nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Promoción de Exportaciones y modifica diversos cuerpos legales.

FECHA DE INGRESO: 5 de marzo de 2014.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 5 de marzo de 2014. Luego pasa a la Comisión de Hacienda.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Boletín N° 9.852-07

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

OBJETIVO: Introducir una serie de modificaciones a la Ley de Lobby, para su perfeccionamiento y para reconocer en ella lo establecido en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; como también a la particularidad que posee la conducción de las relaciones internacionales del país, la especial naturaleza de la función diplomática y la ejecución de la política exterior de Chile.

FECHA DE INGRESO: 13 de enero de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Constitución, desde el 13 de enero de 2015. Luego pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Representantes de Chile en el extranjero.

BOLETÍN N° 9.912-10

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que precisa la definición del ámbito espacial contenida en el Artículo 2, N° 24, de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

OBJETIVO: Ajusta la descripción de mar presencial contenida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a lo referido al límite marítimo entre Chile y Perú, recogido en el párrafo 196 del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de enero de 2014.

FECHA DE INGRESO: 9 de marzo de 2015.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, desde el 10 de marzo de 2015.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: El Estado de Chile.

BOLETÍN N° 10.589-06

DESCRIPCIÓN: Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al señor Leopoldo López Mañez.

OBJETIVOS: Conceder la nacionalidad chilena por gracia al señor Leopoldo López, Cónsul Honorario en Valencia, España, en reconocimiento a los servicios que presta a nuestro país.

FECHA DE INGRESO: 23 de marzo de 2016.

ESTADO DE TRAMITACIÓN: En el Senado, en segundo trámite constitucional. Para informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía desde el 12 de octubre de 2016.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Señor Leopoldo López Mañez.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2016

N° Ley 20.960, Regula el derecho a sufragio en el extranjero.

Fecha de promulgación: 7 de octubre de 2016.

Fecha de entrada en Vigencia: Diario oficial de 18 de octubre de 2016.

Materia: Chilenos con derecho a sufragio en el extranjero.